Impartición de justicia en materia penal

Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia

Síntesis metodológica 2014-2019





Impartición de justicia en materia penal

Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia

Síntesis metodológica 2014-2019



Catalogación en la fuente INEGI:

353.4972

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México)

Impartición de justicia en materia penal : Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia : síntesis metodológica 2014-2019 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2020.

x, 125 p.

1. Administración de justicia - México.

Conociendo México

800 111 4634 www.inegi.org.mx atencion.usuarios@inegi.org.mx





DR © 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Edificio Sede Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301 Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la Síntesis metodológica de Impartición de justicia en materia penal, en la cual se describen los antecedentes, las características metodológicas, conceptuales, técnicas y operativas de este programa estadístico. El propósito de este documento es dar a conocer a las y los usuarios el proceso mediante el cual se genera la información estadística de los juzgados penales de primera instancia de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas (TSJE).

En este sentido, el documento ofrece una descripción general sobre la producción de información derivada del aprovechamiento estadístico del registro administrativo denominado **Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia (EHRIIJ).** Este comprende desde la etapa de especificación de necesidades, a partir de la disponibilidad de información de los juzgados de primera instancia en materia penal de los TSJE; la captación de información contenida en los expedientes penales a través de herramientas informáticas diseñadas por el **INEGI**; el aprovechamiento de los sistemas estadísticos de los propios TSJE, hasta el procesamiento estadístico de los datos y la generación de productos para su difusión.

Este primer documento forma parte de una serie denominada "Síntesis metodológica", que comprende los principales programas de generación estadística del **Instituto**, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia sobre los procedimientos y esquemas adoptados en la generación de información estadística a partir de registros administrativos.

Listado de siglas y acrónimos

Siglas

CNIJE Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.

CNI Centro Nacional de Información.

CENAPI Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a

la Delincuencia.

ICCS Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.

CONATRIB Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados

Unidos Mexicanos.

CTEI-IJ Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia.

CONAGO Conferencia Nacional de Gobernadores.

CNSP Consejo Nacional de Seguridad Pública.

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DGAPCNG Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno.

DGEGSPJ Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y

Justicia.

EHRIIJ Esquema homologado de recolección de información de impartición de

justicia.

IIN Información de Interés Nacional.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LSNIEG Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

FTP Protocolo de Transferencia de Archivos.

SICAEJ Sistema de Captura de Estadísticas Judiciales.

SNIEG Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

SNIGSPIJ Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e

Impartición de Justicia.

TSJE Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas.

Acrónimos

Censo Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.

Esquema Esquema homologado de recolección de información de impartición de

justicia.

Instituto Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ley del SNIEG Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Norma Técnica Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines

Estadísticos.

Registro Impartición de justicia en materia penal. **estadístico**

Registro Esquema homologado de recolección de informa-

administrativo ción de impartición de justicia.

Subsistema Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e

Impartición de Justicia.

Tribunales Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas.

Índice

Introducción	IX
1. ¿Qué es la estadística de Impartición de justicia en	
materia penal?	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Temática	3
1.3 Objetivo general del registro administrativo	3
1.4 Disposiciones normativas aplicables	3
2. ¿Cuáles son las variables que capta la estadística de Impartición de justicia en materia penal?	7
2.1 Diseño conceptual	7
 2.1.1 Antecedentes y estándares internacionales y nacionales 	7
2.1.2 Esquema conceptual	Ę.
2.2 Diseño de la captación	67
2.2.1 Instrumento de captación	67
2.2.2 Criterios de captación y validación	68
2.2.3 Estrategia operativa	68
2.2.4 Diseño de la captura de los datos	72
2.3 Consideraciones de la información	72
3. Construcción	75
4. Captación de datos	77
5. Procesamiento	81
6. Análisis de la producción	83
7. Difusión	85
8. Principales cambios y mejoras	87
Anexo	89
 A. Hoja de ayuda para el registro de datos judiciales con fines estadísticos 	91
B. Levantamiento 2019 (información 2018)	111
Glosario	113
Bibliografía	123

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta, en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), el registro de Impartición de justicia en materia penal como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de Información de Interés Nacional (IIN), lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
- Subsistema Nacional de Información Económica
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Específicamente, el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante un acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG, con la reforma publicada en el DOF el 25 de junio de 2018.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional en las materias de gobierno, de seguridad pública y de impartición de justicia; lo que a su vez permita favorecer a los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Asimismo, el Subsistema tiene entre sus responsabilidades, contar "con una infraestructura de información que integre como mínimo (...) un inventario nacional de registros administrativos que permitan apoyar la obtención de información oficial respecto a la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, de seguridad pública y de impartición de justicia, según corresponda." 1

El registro de Impartición de justicia en materia penal se define como una serie de datos estadísticos generados a partir de los expedientes y/o causas penales (tanto para adultos como para adolescentes) reportadas por los órganos jurisdiccionales de primera instancia de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. Para el aprovechamiento del registro, los datos pasan por un riguroso procesamiento estadístico que comienza con la captura de los datos de cada uno de los expedientes y/o causas penales, lo cual permite generar información continua, con amplia cobertura conceptual y geográfica.

Así, el presente documento brinda información referente a los procesos y metodologías que se utilizan para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Para ello, se encuentra dividido en ocho apartados, los cuales corresponden al proceso de producción de información estadística y geográfica. En el primero, "¿Qué es la estadística de Impartición de justicia en materia penal?", se hace una breve semblanza sobre los antecedentes del registro administrativo, la normativa aplicable al tema de impartición de justicia (específicamente en materia penal), la metodología y la disponibilidad de los datos. El segundo capítulo, "¿Cuáles son las variables que capta la estadística de Impartición de justicia en materia penal?", aborda aspectos sobre el diseño conceptual, captación de los datos, procesamiento y análisis de la producción, así como el diagrama para el desarrollo del proceso del aprovechamiento de los registros.

En el tercero, "Construcción", se detalla el proceso mediante el cual se prepara la infraestructura informática para el aprovechamiento estadístico del registro. El cuarto capítulo, "Captación de datos", describe la manera en la que son captados los datos para generar los productos de información estadística y geográfica. En el quinto, "Procesamiento", se describe el tratamiento estadístico que se realiza en materia de integración y validación de las bases de datos; mientras que el sexto, "Análisis de la producción", atiende aspectos referentes a la etapa de análisis de la producción para garantizar la congruencia de la información. El séptimo, "Difusión", refiere a la fase de difusión de los productos generados, y finalmente, el octavo apartado del documento, "Principales cambios y mejoras", permite conocer los cambios que ha tenido el registro administrativo en favor de su mejora conceptual y metodológica.

¹ Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, artículo 28 Ter. https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf.

1. ¿Qué es la estadística de Impartición de justicia en materia penal?

1.1 Antecedentes

Si bien se tienen noticias que desde mediados del siglo XIX se captaba la estadística judicial en materia penal (denominada "Estadística Criminal"), con el objeto de dar continuidad a la generación de dicha información, en 1983 se publicó la primera edición del "Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos", cuya producción se dio de manera regular a partir de 1930.

Desde 1997 hasta el 2012, el INEGI, a través de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, publicó anualmente las estadísticas *Judiciales en materia penal.*² Dichos datos se capturaban de forma mensual por medio de dos cuadernillos estadísticos: uno de procesados y otro de sentenciados. Por cada uno de estos formatos se tenía la posibilidad de requisitar hasta cinco casos a partir de los expedientes de los juzgados de primera instancia en materia penal. Posteriormente, se vaciaba la información recopilada en el Sistema de Captura de Estadísticas Judiciales (SICAEJ) en cada una de las coordinaciones estatales del Instituto.³

En el ámbito conceptual, se tiene como referente los registros de los juzgados penales y mixtos de primera instancia en el fuero común, y en el caso de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), en el fuero federal. Las estadísticas Judiciales en materia penal contemplaron los principios establecidos en la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, la cual implicó, entre otros más, cambios en siete artículos en materia penal. Esto sentó las bases para la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el país. Los cambios en las etapas procesales implicaron nuevos requerimientos de información que sirvieron para dar seguimiento a la información generada, desde la conclusión del Sistema Tradicional, hasta la implementación del Sistema Penal Acusatorio. Dichos ajustes significaron modificar conceptos como el de "presuntos delincuentes" a "procesados y/o imputados", en virtud del reconocimiento del derecho de toda persona a la presunción de inocencia. Sin embargo, los cuadernillos estadísticos no aseguraban

exhaustividad de los asuntos penales ni tampoco reflejaban las distinciones procesales entre los dos sistemas. En este contexto, surgió la necesidad de generar esquemas de información⁴ desde una perspectiva transversal y enfocada específicamente en la generación de estadística sobre impartición de justicia en materia penal, a partir de la desagregación por expedientes y/o asuntos penales que reflejara la transición del Sistema Penal Acusatorio, así como las nuevas y diversas etapas procesales que ello implicaba.

Con la finalidad de complementar y ampliar la oferta de información generada mediante las estadísticas judiciales en materia penal, en el marco del SNIGSPIJ, en 2011 se implementó por primera vez el Censo Nacional de Gobierno - Poder Judicial Estatal - Impartición de Justicia 2011 (CNG-PJE-IJ 2011). A partir de la edición 2012, se cambió su denominación por Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE). Desde entonces, anualmente se levanta este programa estadístico, lo cual ha permitido dar continuidad y actualizar la estadística judicial en materia penal, así como la estadística judicial en otras materias. De esta manera, el CNIJE ha permitido generar información en cinco temas específicos:

- Estructura organizacional y recursos de los poderes judiciales de las entidades federativas para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en dicho ámbito de gobierno;
- Impartición de justicia en materia penal, el cual permite identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia penal, tanto en el Sistema Tradicional como en el Sistema Penal Acusatorio;
- Justicia para adolescentes, se solicita información, entre otra, de los procesos de trabajo de los órganos jurisdiccionales de los poderes judiciales de las entidades federativas que

² Para más información, consultar: https://www.inegi.org.mx/ programas/judicialespenal/.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Síntesis metodológica de las estadísticas judiciales en materia penal. México, INEGI. 2012.

⁴ Las estadísticas *Judiciales en materia penal* contienen datos referentes a las características sociodemográficas de los procesados (hasta 2008 referidos como presuntos delincuentes), de los sentenciados (hasta 2008 referidos como delincuentes sentenciados) y de las características del delito, así como del proceso penal registrado por expediente.

⁵ El CNIJE fue definido como Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI el 28 de diciembre de 2012.

atienden la materia de justicia para adolescentes, ya sea en el Sistema Escrito o Mixto, en el Sistema Oral y en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;

- 4. Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal), refiere la información sobre los procesos de trabajo de los órganos jurisdiccionales que atienden las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto la materia penal) de los poderes judiciales las entidades federativas, tanto en el Sistema Escrito (Sistema Tradicional) como en el Sistema Oral (Sistema Penal Acusatorio) y;
- 5. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, aborda los elementos básicos de la estructura organizacional, recursos y ejercicio de la función del órgano o unidad encargado de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes, así como de la justicia alternativa en materia civil, mercantil, familiar y otras.

Como resultado, el CNIJE provee un panorama más amplio respecto del ejercicio de las funciones, tanto de gobierno como específicas del Poder Judicial de cada entidad federativa, incluyendo la estadística en materia penal en segunda instancia, y la estadística tanto para adultos como para adolescentes. Sin embargo, es importante subrayar el alcance del CNIJE, que si bien recopila información agregada sobre las características de los procesados y/o imputados, sentenciados, delitos, características de ejecución y geográficas del delito, conclusiones y pendientes de concluir, así como características de las víctimas, no permite explorar de forma individual (expediente por expediente) las características de estos en las distintas etapas del proceso penal.

Así, con la finalidad de brindar a las y los usuarios información más detallada sobre las características de los procesados y/o imputados, sentenciados, delitos, características de ejecución y geográficas del delito, conclusiones y pendientes de concluir, así como características de las víctimas, 6 se continuaron los trabajos de estandarización de los datos generados por los TSJE. Esto se realizó mediante el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos de las causas penales.

Considerando la heterogeneidad de las capacidades institucionales para el desarrollo de actividades estadísticas y/o geográficas, así como la dificultad para estandarizar los datos relacionados al tema de impartición de justicia en materia penal, en el marco de la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria de la CONATRIB en marzo de 2014, se estableció el Acuerdo General 015/2014 en el que la CONATRIB se comprometió a consolidar los proyectos estratégicos de estadística judicial. Por medio de dicho acuerdo, la CONATRIB se compromete a consolidar los proyectos estratégicos de estadística judicial, en apoyo a las labores de implementación de las reformas en materia penal y derechos humanos, así como el fortalecimiento de la credibilidad de los poderes judiciales frente a la ciudadanía. A partir de este acuerdo, se sentaron las bases del registro administrativo denominado: Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia (EHRIIJ).

Como resultado, se homologaron las portadas de los expedientes judiciales para incluir datos estadísticos que faciliten la compilación y confiabilidad de la información. También se capacitó al personal de los tribunales en el uso de la Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal. Lo anterior ha permitido recopilar de manera estandarizada la información de los registros de los TSJE.

Así, de 2014 a la fecha, se ha generado y publicado el registro de Impartición de justicia en materia penal como producto del aprovechamiento estadístico del registro administrativo EHRIIJ. A diferencia de las estadísticas judiciales en materia penal, el actual registro tiene como objetivo recopilar y diseminar información estandarizada y homologada sobre los expedientes judiciales, así como la relación existente entre los diferentes tipos de delitos, víctimas, procesados y sentenciados en todas las entidades federativas (incluyendo a la Ciudad de México). También incluye otras variables que permiten entender el proceso de impartición de justicia en sus distintas etapas y sistemas.

De acuerdo con la información disponible en las bases de datos del registro administrativo EHRIIJ, al año 2018 se tienen registradas 759 139 causas judiciales ingresadas. De las cuales 728 200 corresponden a procesos de adultos, y 30 939 de adolescentes. Dicha información se ha utilizado con el propósito de complementar al CNIJE, ya que permite conocer de manera desagregada el proceso de impartición de justicia en sus distintas etapas, así como de los sistemas. En consecuencia, se generan insumos que permiten conocer y medir la gestión y el desempeño de las instituciones que integran a los poderes judiciales estatales en la materia penal.

⁶ En contraste con las estadísticas Judiciales en materia penal, en los cuadernillos estadísticos no se recopilaba información sobre las víctimas.

⁷ INEGI. Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia 2015, 2016, 2017, y 2018.

Principales diferencias entre el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal y el Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia

	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia
Instrumento de captación	Cuestionarios electrónicos	Aplicaciones informáticas con apoyo de las hojas de ayuda
Nivel de desagregación	Entidad federativa	Causa penal
Unidad de observación	Poder Judicial de cada entidad federativa	Juzgados de primera instancia en materia penal

Dado que el registro administrativo permite vincular y recopilar información más detallada sobre las causas penales, las víctimas, procesados y sentenciados, se permite trazar y seguir las causas penales, según los distintos momentos procesales de la impartición de justicia. Concretamente, el registro administrativo permite identificar, para una causa penal en particular, la relación expediente-víctima-delito-imputado-terminación y/o conclusión.

1.2 Temática

Unidad de observación: Juzgados de primera instancia en materia penal de cada una de las treinta y dos entidades federativas.

Población objeto de estudio: Víctimas, procesados y/o imputados y sentenciados (adolescentes y adultos) registrados en los expedientes y/o causas penales de primera instancia, relacionados con uno o más delitos.

Dominio de estudio:

- Impartición de justicia penal para adultos en los siguientes sistemas:
 - Sistema Tradicional
 - Sistema Penal Acusatorio (juzgados de control o garantías)
 - Sistema Penal Acusatorio (juzgados o tribunales de juicio oral)
- Impartición de justicia penal para adolescentes en los siguientes sistemas:
 - Sistema Escrito o Mixto de Justicia para Adolescentes
 - o Sistema Oral de Justicia para Adolescentes

Cobertura y desglose geográfico

- · Cobertura geográfica: nacional.
- Desglose geográfico: por entidad federativa.

Referencia temporal: 2014 a 2019.

Periodicidad de la captación de los datos: Anual.

1.3 Objetivo general del registro administrativo

Generar información sobre los expedientes y/o asuntos penales atendidos en sus diversas etapas procesales por los órganos jurisdiccionales de primera instancia del Tribunal Superior de Justicia de cada entidad federativa, así como la cantidad y características de los delitos, víctimas, procesados y/o imputados y sentenciados que se encuentran registrados en las mismas.

1.4 Disposiciones normativas aplicables

El 7 de abril del 2006, se publicó el Decreto por el que se declaran reformados los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). En el decreto se señala la adición del apartado B al artículo 26, mismo que establece que:

"El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema

serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

[...]

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia..."

En ese sentido, el 16 de abril de 2008 se publicó la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la cual tiene por objeto regular los derechos y las obligaciones de los informantes del Sistema, la organización, el funcionamiento del INEGI, las faltas administrativas, así como el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LSNIEG, "los informantes del Sistema estarán proporcionar, veracidad obligados con oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas". Asimismo, el artículo 46 determina que las Unidades del Estado estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen. Además, la ley determina que estas deberán proponer proyectos de normas técnicas y metodologías necesarios para la realización de actividades estadísticas y geográficas, así como propuestas de temas, Información de Interés Nacional (IIN) o Indicadores Clave que deban someterse a la consideración de la Junta de Gobierno. Dicha participación se prevé mediante la instalación y operación de órganos colegiados del Sistema: el Consejo Consultivo Nacional, los comités ejecutivos y los comités técnicos especializados.

La LSNIEG establece en sus artículos 52 y 53 que el INEGI, en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es la institución responsable de normar y coordinar el SNIEG. Al respecto, uno de sus objetivos es realizar las acciones tendientes a producir y lograr que la IIN se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, coadyuvando así al desarrollo nacional. Además, los preceptos establecidos en el artículo 54 de la LSNIEG señalan que:

"Artículo 54.- El Instituto, conforme a los principios constitucionales que rigen al Sistema, realizará las acciones tendientes a lograr:

- La adecuación conceptual de la Información de Interés Nacional, a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan;
- II. Que la Información sea comparable en el tiempo y en el espacio, y
- III. La adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación."

La IIN es aquella que se genera en forma regular y periódica, elaborada con una metodología científicamente sustentada, y que resulta necesaria para conocer la realidad del país, en sus aspectos demográfico, económico, social, geográfico y del medio ambiente. Su propósito es contribuir a la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional, en términos de lo dispuesto en los artículos 59 y 78 de la LSNIEG.

Por lo que respecta a la organización y operación de los comités técnicos especializados, la Ley faculta al INEGI para regular su funcionamiento y participación. Para el caso específico del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEI-IJ), se llevaron a cabo mesas de trabajo con representantes de la CONATRIB con el objetivo de estandarizar las estadísticas judiciales y de hacer más eficientes y eficaces los mecanismos de recolección de datos en el tema de impartición de justicia en materia penal en los juzgados de primera Instancia de los TSJE del país.

Como resultado, durante la segunda sesión plenaria ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2014 en la Ciudad de México, se decretó el Acuerdo General 015/2014, en el que la CONATRIB se comprometió a consolidar los proyectos estratégicos de estadística judicial. Lo anterior contribuyó principalmente a las labores de implementación de las reformas penal y de derechos humanos, así como al fortalecimiento de la credibilidad de los poderes judiciales frente a la ciudadanía. De esta forma, en el marco de los trabajos del CTEI-IJ se acordaron los siguientes puntos:8

- I. El levantamiento del censo judicial 2013 y 2014;
- La capacitación de los tribunales en el uso de la aplicación informática que homologará los mínimos estadísticos en los tribunales superiores de justicia;

Para más información, consultar: https://www.snieg.mx/
https://www.snieg.mx/
https://www.snieg.mx/
https://www.snieg.mx/
https://www.snieg.mx/
https://www.snieg.mx/
https://w

III. El impulso a la homologación de las portadas de los expedientes judiciales, para que incluyan datos estadísticos que faciliten el trabajo de compilación y aumenten el grado de confiabilidad de la información vertida.

En cumplimiento al Acuerdo 015/2014, el entonces presidente de la CONATRIB notificó a cada uno de los vicepresidentes de las regiones judiciales (norte, sur, norte-centro y centro), solicitando su apoyo para implementar la Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal, elaborada por el INEGI. En otro comunicado similar (CONTARIB/P/508/2014), se reiteró la invitación

a todos los tribunales para participar en los trabajos de capacitación y uso de la herramienta informática.

Actualmente, la aplicación informática constituye un esquema homologado de recolección de información para los juzgados de primera Instancia de los TSJE, cuyas funciones sean la realización, generación, captación, actualización e integración de registros administrativos sobre la materia penal. Adicionalmente, dicho esquema facilita las tareas de levantamiento y organización de los datos que integran el CNIJE, específicamente en los módulos 2 "Impartición de Justicia" y 3 "Justicia para Adolescentes".

2. ¿Cuáles son las variables que capta la estadística de Impartición de justicia en materia penal?

2.1 Diseño conceptual

2.1.1 Antecedentes y estándares internacionales y nacionales

Ámbito internacional

En 2010, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) publicó el *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*, a través de la generación de información estadística. El documento deja de manifiesto la dificultad sobre la captación de datos en el tema de impartición de justicia en materia penal y reconoce las limitantes que pueden tener los sistemas generadores de estadísticas judiciales. Dicho documento destaca que, para fortalecer las capacidades de generación de información, es importante elaborar estadísticas sencillas e implantar sistemas básicos de información administrativa.

Más tarde, el 29 de enero de 2014, mediante la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), se decretaron 10 preceptos a seguir por parte de los organismos oficiales de estadística denominados: "Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales", de los cuales destacan: compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad, así como mantener la confianza de los usuarios en las mismas, facilitar una interpretación correcta de los datos a partir de la obtención de todo tipo de fuentes, ya sean encuestas estadísticas o registros administrativos con respecto a la calidad, oportunidad, costo y la carga que le impondrán.¹⁰

Siguiendo la misma lógica, pero aplicada para estadísticas del ámbito de la seguridad y la justicia, la UNODC y el INEGI desarrollaron la "Hoja de ruta para mejorar la calidad y disponibilidad de estadísticas

De manera conjunta con la UNODC, el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno. Seguridad Pública, Victimización y Justicia, y el INEGI, llevaron a cabo del 17 al 19 de octubre de 2012 en la Ciudad de México la 1ª Reunión de Consulta para la Clasificación Internacional de Delitos. Durante el evento se contó con la participación de representantes de diversas instituciones de seguridad y justicia, oficinas nacionales de estadística de once países de América, Europa y Asia, así como de organismos internacionales y de algunas universidades. El objetivo de la reunión fue intercambiar experiencias en la aplicación del "Marco Internacional para la Clasificación de los Delitos (International Crime Classification Framework); misma que dio como resultado la definición de la estructura básica de la clasificación en cuatro niveles. El primero se conforma de 11 categorías; el segundo, por 57 subcategorías (delitos); el tercero, por el esquema general de atributos de los delitos, características de las víctimas y perpetradores; y el cuarto nivel, por los atributos del evento (formas de comisión y grados de participación en la realización del delito, entre otros).

Posteriormente, del 4 al 8 de febrero de 2013 se celebró la consulta para la Clasificación Internacional de Delitos en Viena, Austria. El objetivo de dicha reunión fue revisar el segundo nivel de la clasificación, el esquema de atributos de los delitos y concluir con la revisión y definición de los niveles tres y cuatro. Derivado de ello, se ajustaron las definiciones de algunos delitos tomando en consideración criterios de exhaustividad y exclusividad y se ampliaron los atributos para su caracterización, por ejemplo: personas morales / relación de parentesco entre víctima y perpetrador / relación del delito con el crimen organizado, entre otros.

sobre delincuencia a nivel nacional e internacional", ¹¹ misma que refleja la necesidad de aumentar las capacidades de las instituciones que generan datos en materia judicial, así como el desarrollo de metodologías para optimizar el aprovechamiento estadístico de registros administrativos, las encuestas de victimización, los delitos difíciles de medir y demás herramientas de análisis.

⁹ Organización de las Naciones Unidas. *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. Cuestiones intersectoriales. Información sobre la justicia penal. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena. 2010

Organización de las Naciones Unidas. 68/261. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Sexagésimo octavo periodo de sesiones. Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de enero de 2014. Para más información, consultar: https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/FP-New-S.pdf.

Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Estadística. Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional. Nueva York: Naciones Unidas. 2013. E/CN.3/2013/11

Finalmente, en el marco del 46° período de sesiones de la Comisión de Estadística de la Organización de la ONU, celebrada en Nueva York el 10 de marzo de 2015, se aprobó la "Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos" (ICCS por sus siglas en inglés). Dicho proyecto fue presentado por la UNODC y el INEGI. Esta versión de la clasificación se conformó por cuatro niveles desglosados en secciones, divisiones, grupos y clases, contemplándose en total 310 tipos de delitos. Con ello, se generó un mecanismo estandarizado para la recolección, coherencia y pertinencia de las estadísticas sobre delincuencia, posibilitando la medición homogénea de los delitos entre países y regiones a nivel mundial.

Ámbito nacional

El INEGI, como organismo encargado de generar información estadística en el país, trabaja para que esta sea de calidad, pertinente, veraz y oportuna, siendo fundamental retomar estudios y publicaciones a nivel internacional. Con el fin de contar con estadísticas en materia de seguridad pública y justicia que sean comparables, se realizó un esfuerzo para tener un registro estandarizado de los delitos del fuero común. Así, en el plano nacional, se llevó a cabo un proceso de revisión de los Códigos Penales de las entidades federativas y demás ordenamientos en la materia para consolidar un catálogo homologado de delitos.

Para ello, se celebraron diversas reuniones con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, la CONATRIB, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia (CENAPI) y con el Centro Nacional de Información (CNI), en las cuales se acordó la aprobación de un mecanismo para homologar la medición de la incidencia delictiva.

Derivado de lo anterior, el 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dio a conocer la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos. Dicha norma tuvo por objeto que las Unidades del Estado clasifiquen con fines estadísticos los registros sobre delitos del fuero común, permitiendo la vinculación de estos en todos los procesos relacionados con la seguridad y la justicia, y que a su vez contribuyera al fortalecimiento del SNIEG.

Es importante destacar que la norma ha servido para la elaboración de los censos nacionales de gobierno, particularmente en los temas de seguridad y justicia. Debido a este esfuerzo, México se ha posicionado como uno de los países referentes en el tema de implementación de la ICCS, así como en la recopilación estandarizada de información estadística en materia de delitos.

Bajo la lógica de estandarizar los datos de impartición de justicia en materia penal, y teniendo como referente la Norma Técnica, se establecieron mesas de trabajo entre el INEGI y la CONATRIB para la exploración de la información generada por los juzgados de primera instancia en materia penal y por los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. El resultado de dichas reuniones fue la elaboración de un esquema de trabajo para la explotación estadística de dicha información, el cual consideró la capacitación del personal encargado de la estadística judicial en cada uno de los tribunales. En cumplimiento al acuerdo plenario 015/2014, se llevó a cabo el "Curso" de capacitación sobre la Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal", en el cual se abordaron temas como: el esquema general de información para la aplicación informática; los objetivos y periodos de la recolección; la presentación de las hojas de ayuda, así como del procedimiento para el llenado de las mismas, conforme al sistema correspondiente; el manejo del sitio FTP (Protocolo de Transferencia de Archivos -en inglés File Transfer Protocol-) y la entrega de información preliminar de cada Tribunal.

Para la realización de dichas capacitaciones se dividió al país en cuatro zonas:

- Zona centro: del 13 al 15 de agosto de 2014 en la Escuela Judicial del Poder judicial del Estado de México, Toluca.
- Zona centro-norte: del 6 al 8 de agosto de 2014 en la Escuela Judicial del Poder judicial del Zacatecas, Zacatecas.
- 3. **Zona norte:** del 18 al 20 de agosto de 2014 en la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, Tepic.
- 4. Zona sur: del 20 al 22 de agosto de 2014 en el Poder Judicial del Estado de Yucatán, Mérida.

El objetivo del curso fue proporcionar los elementos teóricos y prácticos para que los participantes conocieran el contenido y manejo de la aplicación informática, así como para la optimización del registro a través de un sistema de captación homologado en las 32 entidades federativas. De este modo, se sentaron las bases para formar capacidades en la generación de información estadística de manera más eficiente.

Para más información, consultar: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf.

Además de los avances referidos, el 4 de octubre de 2018 fue aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, cuya publicación en el Diario Oficial de la Federación tuvo lugar el 22 de octubre del mismo año, abrogando la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos.

La Norma Técnica ha servido para estandarizar la información producida tanto en los censos nacionales de gobierno relacionados con la seguridad pública y la justicia penal, así como para el registro de **Impartición de justicia en materia penal**. Adicionalmente, dicho instrumento regulatorio permitió a México formar parte del grupo de trabajo de la Clasificación Internacional del Delito para Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés), situándose como uno de los países referentes en el tema de la captación de la información estadística en materia de delitos. De esta forma, el INEGI ha sido testigo de cambios sustantivos en el contenido toral de la ICCS y ha contribuido en el diseño y articulación de dichos cambios.

De manera complementaria, el 26 de julio de 2019 se publicó el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. Este manual es una herramienta que orienta la aplicación y uso de la Norma Técnica. Su diseño incorpora los contenidos de legislación penal aplicable (códigos penales, ordenamientos generales y de carácter federal), los estándares estadísticos nacionales y las mejores prácticas internacionales en la materia.

2.1.2 Esquema conceptual

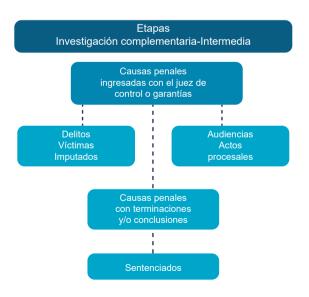
Con la finalidad de describir los conceptos empleados en el diseño y estructura del registro administrativo del **Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia,** se emplea el siguiente orden de generalidad:¹³

- Tema: determinado campo de conocimiento.
- Categoría: conjunto de personas, eventos, elementos objeto de cuantificación y caracterización.
- Variable: concepto que admite distintos valores para la caracterización o clasificación de un elemento o un conjunto.
- Clasificación: ordenamiento de todas las modalidades nominales o intervalos numéricos admitidos por una variable.

Para que las y los usuarios puedan identificar la información que están consultando, a continuación, se describe el proceso general de impartición de justicia (ver Figura 1):

A continuación, en la Tabla 1 se enlistan las principales variables (sin incluir aquellas de identificación de las causas penales ni las que refieren a datos personales de los involucrados registrados en estas) que resultan de utilidad para los fines del registro estadístico y que detallan lo planteado en la figura anterior:

Proceso general de impartición de justicia



Causas penales ingresadas con el juez de enjuiciamiento o juicio oral

Delitos
Víctimas
Imputados

Causas penales
con terminaciones
y/o conclusiones

Sentenciados

Figura 1

Fuente: Elaboración propia.

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Diseño conceptual para la generación de estadística básica 2017. México, INEGI, 2018.

Temas	Juzgado	Información general	Causas penales
	Datos del Juez Nombre y apellidos * Teléfono y lada del juzgado Correo del juzgado Fecha en que inició su gestión en el juzgado	Ejercicio	Número de expediente Número de expediente asignado en juzgado de control * Fecha de ingreso del expediente Competencia del órgano jurisdiccional para conocer de la causa penal Tipo de competencia Tipo de presentación del imputado Delitos registrados en la causa penal Imputados registrados en la causa penal Víctimas registradas en la causa penal Condición de acumulación del expediente Número de expediente al que se encuentra acumulado
Subtemas	Características jurisdiccionales Número y nombre de la región judicial Número y nombre del distrito judicial Número y nombre del juzgado Sistema de justicia penal bajo el que opera el juzgado	Causas penales ingresadas	Delito Delito de acuerdo con el código penal Artículo o fracción del código penal Delito de acuerdo con la Norma Técnica Características de ejecución Narcóticos Lugar y municipio de ocurrencia Fecha de ocurrencia Número de imputados relacionados con el delito Número de víctimas relacionadas con el delito
ins	Datos geográficos Entidad federativa Municipio o delegación (CDMX) Tipo y nombre de la vialidad Tipo y nombre del asentamiento humano Número exterior Número interior Código postal	Asuntos* Exhortos Excusas Recusaciones Otros	Imputado Tipo de presentación Tipo de detención Nombre y apellidos Alias Relación con una persona moral * Fecha de control de la detención * Fecha de audiencia inicial * Fecha de formulación de la imputación * Fecha de radicación del auto * Fecha de declaración * Fecha del auto constitucional * Tipo de auto constitucional * Plazo de cierre de la investigación * Fecha de cierre de la investigación * Fecha de cierre de la investigación * Tipo de procedimiento * Características sociodemográficas (sexo, edad, etc.) Estado psicofísico al momento de cometer el delito Tipo de defensor Grado de participación Condición de reincidencia Medidas cautelares decretadas Delitos cometidos Número de víctimas a quienes se les cometieron los delitos

Temas	Juzgado	Información general	Causas penales
	Datos de quien captura Nombre y apellidos Cargo		Victima Tipo de víctima Características sociodemográficas Medidas de protección otorgadas Asesor jurídico Relación con el imputado Delitos que se les cometieron Imputado que le cometió el delito Terminación y/o conclusión Etapa de la causa penal * Fecha de radicación de la causa penal * Fecha del auto de apertura a juicio oral * Fecha de la audiencia intermedia * Fecha de la audiencia el juicio * Solicitud de asesor coadyuvante * Medios de pruebas (presentación y exclusión) * Número de audiencias * Acuerdos probatorios * Tipo de terminación o conclusión Sentencias Multa Tiempo en prisión Sustitutivo de sanciones Reparación del daño Beneficio de la libertad Fecha en que causo estado la sentencia Impugnación de la sentencia Condición de aplicación de sanción a persona moral * Fecha en que se dictó la terminación o conclusión Imputado relacionado con la terminación o conclusión Edad anterior y edad actual del adolescente * Delito relacionado con la terminación o conclusión Edad anterior y edad actual del adolescente * Delito relacionado con la terminación o conclusión Edad anterior y edad actual del adolescente * Delito relacionado con la terminación o conclusión Edad anterior y edad actual del adolescente * Delito relacionado con la terminación o conclusión Edad anterior y edad actual del adolescente * Delito relacionado con la terminación o conclusión Edad anterior y edad actual del adolescente * Delito relacionado con la terminación o conclusión

^{*} Características específicas para los cinco tipos de esquemas, según corresponda:

- ♦ Juzgado del Sistema Tradicional (adultos)
- ♦ Juzgado de Control o Garantías del Sistema Penal Acusatorio
- ♦ Juzgado de Juicio Oral del Sistema Penal Acusatorio
- ♦ Juzgado del Sistema Escrito o Mixto (adolescentes)
- ♦ Juzgado del Sistema Oral (adolescentes)

En las siguientes tablas se identifican con mayor detalle las variables y la clasificación de la información que se recopila del registro administrativo:¹⁴

- A. Sistema Tradicional
- B. Sistema Penal Acusatorio (Juzgado de Control o Garantías)
- C. Sistema Penal Acusatorio (Juzgado o Tribunal de Juicio Oral)
- D. Sistema Escrito o Mixto (Justicia para Adolescentes)
- E. Sistema Oral (Justicia para Adolescentes)

Sistema Tradicional Tabla 2

Tema: Sistema Tradicional			
Categoría	Variable	Clasificación	
	Número de expediente de la causa penal	- Alfanumérico	
	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/dd	
	¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?	- Sí - No	
	Tipo de incompetencia (No)	- Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal - Fuero común de la entidad federativa (en razó del territorio) - Justicia para adolescentes - Otra	
Expediente	Tipo de consignación	- Con detenido - Sin detenido - Mixta	
	Total de delitos	- Numérico	
	Total de procesados	- Numérico	
	Total de víctimas	- Numérico	
	Expediente acumulado	- Sí - No	
	Expediente al que hace referencia (Sí)	- Numérico	
	Delito de acuerdo con el Código Penal	- Catálogo de delitos	
	Artículo del Código Penal y/o Fracción	- Texto	
	Delito de acuerdo con la Norma Técnica	- Catálogo de delitos incluidos en la Norma Técnica ¹⁵	
	Grado de consumación	- Consumado - Tentativa - No identificado	
Delito	Calificación del delito	- Grave - No grave - No identificado	
	Forma de comisión	- Doloso - Culposo - No identificado	
	Forma de acción	- Con violencia - Sin violencia - No identificado	

¹⁴ Para más información, consultar el *File Description* (FD) que se encuentra en los microdatos del registro de Impartición de justicia en materia penal, mismos que están publicados en la página oficial del Instituto: https://www.inegi.org.mx/programas/justiciapenal/default.html#Microdatos.

¹⁵ Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

Tema: Sistema Tradicional			
Categoría		Variable	Clasificación
	Modalidad		- Simple - Atenuado - Agravado - Calificado - Calificado-agravado - No identificado
	Instrumentos para la comisión		- Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado
	Concurso		- Ideal - Real - No aplica - No identificado
	Clasificación del d	lelito en orden al resultado	- Instantáneo - Permanente - Continuado - No identificado
	Narcóticos (si el delito se relaciona con narcomenudeo)	Tipo de narcóticos	- Opio - Diacetilmorfina o heroína - Cannabis sativa, indica o mariguana - Cocaína - Lisergida (LSD) - MDA, Metilendioxianfetamina - MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina - Metanfetamina - No identificado
		Aplica	- Sí - No
		Cantidad	- Catálogo de gramaje en función del tipo de narcótico
		Entidad federativa	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Lugar de ocurrencia	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
	Fecha de ocurren	cia	- dd/mm/aaaa - No identificada
	Imputados por est	e delito	- Numérico
	Víctimas por este delito		- Numérico
	Tipo de consignac	sión	- Detenido - No detenido
	Tipo de detención (Detenido)		- Caso urgente - Flagrancia - No identificado
Procesado	Tipo de orden judicial (No detenido)		- Aprehensión - Comparecencia - Citación - Otro - No identificado
	El procesado tiene relación con una persona moral		- Sí - No - No identificado

Tema: Sistema Tradicional			
Categoría		Variable	Clasificación
	Tipo de persona m	noral	- Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado
	Fecha del auto de	radicación	- dd/mm/aaaaa - No identificada
	Fecha en que se r	indió su declaración preparatoria	- dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha en que se d	ictó auto de término constitucional	- dd/mm/aaaa - No identificada
	Auto de término constitucional dictado		 Formal prisión Sujeción a proceso No sujeción a proceso Libertad por falta de elementos para procesar Libertad con las reservas de ley Reclusión provisional Otro No identificado
	Tipo de procedimie	ento	- Ordinario - Sumario - Otro - No identificado
	Sexo		- Hombre - Mujer - Otro - No identificado
	Edad		- Numérico <i>(18-99 años)</i> - No identificada
	Lugar de nacimiento	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país del Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
	Lugar habitual de residencia	País	 Estados Unidos Mexicanos Estados Unidos de América Canadá Belice Costa Rica Guatemala

Tema: Sistema Tradicional			
Categoría	Variable		Clasificación
			 Honduras Nicaragua Panamá El Salvador Argentina Brasil Colombia Otros países de Sudamérica De algún país del Caribe De algún país europeo De algún país asiático De algún país africano De algún país de Oceanía No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
	Estado civil		- Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
	Condición de alfabetismo		- Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
	Grado de estudios		 Ninguno Preescolar o primaria Secundaria Preparatoria Carrera técnica o carrera comercial Licenciatura Maestría Doctorado No identificado
	Nacionalidad		- Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado

	Tema: Sistema Tradicional			
Catego	ría Variable	Clasificación		
	Condición de dominio del español	- Habla español - No habla español - No identificado		
	Habla lengua indígena o dialecto	- Sí - No - No identificado		
	Tipo de familia lingüística (Sí)	 - Catálogo de familia lingüística (12)¹⁶ - Otra - Ninguna - No identificada 		
	Requirió traducción o intérprete	- Sí - No - No identificado		
	Ocupación	 Funcionario, director y jefe Profesionista y técnico Trabajador auxiliar en actividades administrativas Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas Trabajador en servicios personales y de vigilancia Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca Trabajador artesanal Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer, conductor de transporte Trabajador en actividades elementales y de apoyo No ejercía alguna ocupación No identificado 		
	Estado psicofísico al momento de comete	- En pleno uso de sus facultades mentales - Ebrio - Drogado - Otro - No identificado		
	Tipo de defensor	- Público - Privado - Público y privado - No contó con defensa - No identificado		
	Grado de participación	- Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice correspectivo - Otro - No identificado		
	Condición de reincidencia	- Reincidente - No reincidente - Delincuente habitual - Otro - No identificado		
	Medidas cautelares decretadas	- Prisión preventiva - Semilibertad - Arraigo domiciliario		

¹⁶ Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

Tema: Sistema Tradicional			
Categoría	Vari	able	Clasificación
			 Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia Residir en un lugar determinado Suspensión de derechos La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de estos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez Presentarse periódicamente ante el juez o ante la autoridad que él designe Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones Someterse a tratamiento médico o psicológico Otra Ninguna No identificada
	Delitos imputados al	Delito	- Catálogo de delitos
	rocesado Víctimas por este delito Tipo de víctima		- Numérico - Persona física - Persona moral - Sociedad - Estado - Otro - No identificada
Víctima	Tipo de personal moral		- Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado
vicuma	Edad (Persona física)		- Numérico <i>(0 a 99 años)</i> - No identificada
	Sexo (Persona física)		- Hombre - Mujer - No identificado
	Lugar de nacimiento (Persona física)	País	 Estados Unidos Mexicanos Estados Unidos de América Canadá Belice Costa Rica

Tema: Sistema Tradicional			
Categoría	Varia	able	Clasificación
			- Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
	Lugar habitual de residencia (Persona física)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos) Municipio o	- Catálogo de entidades federativas - No identificado - Catálogo de municipios o demarcaciones
		demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	territoriales - No especificado
	Estado civil (Persona física)		- Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
	Condición de alfabetismo (Persona física)		- Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
18	Grado de estudios (Persona física)		- Ninguna - Preescolar o primaria - Secundaria (Continúa)

	Tema: Sistema Tradicional			
Categoría	Variable	Clasificación		
		- Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado		
	Condición de dominio del español (Persona física)	- Habla español - No habla español - No identificado		
	Nacionalidad (Persona fisica)	- Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país asiático - De algún país de Oceanía - No identificado		
	Habla lengua indígena o dialecto (Persona física)	- Sí - No - No identificado		
	Tipo de familia lingüística (Sí)	- Catálogo de familia lingüística (12) ¹⁷ - Otra - Ninguna - No identificada		
	Requirió traductor o intérprete (Persona física)	- Sí - No - No identificado		
	Ocupación (Persona física)	 Funcionario, director y jefe Profesionista y técnico Trabajador auxiliar en actividades administrativas Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas Trabajador en servicios personales y de vigilancia Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca Trabajador artesanal Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer, conductor de transporte Trabajador en actividades elementales y de apoyo No ejercía alguna ocupación No identificado 		
	Medidas de protección ¹⁸	- Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento		

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Variable incorporada para el ciclo 2019.

Tema: Sistema Tradicional				
Categoría	Variable	Clasificación		
		 Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia. Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortantes y punzocontundentes) Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de la víctima) Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de los hijos Auxilio policíaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas Otras No identificada 		
	Asesor jurídico	 - Público - Privado - Público y privado - No contó con asesor jurídico - No identificado 		
	Relación víctima - procesado	- Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada		
	Delitos cometidos a la víctima	- Catálogo de delitos		
Conclusiones	Tipo de conclusión o terminación	- Sentencia condenatoria - Sentencia absolutoria - Sentencia mixta - Sobreseimiento - Prescripción - Caducidad - No identificado		
	Fecha en la que se dictó la conclusión o terminación	- aaaa/mm/dd - No identificada		
	Multa impuesta (Sentencia condenatoria o mixta)	- Catálogo de delitos - Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos		

Tema: Sistema Tradicional			
Categoría	Variable	Clasificación	
		- De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificado	
	Tiempo en prisión impuesto (Sentencia condenatoria o mixta)	- Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 2 años - De 2 años hasta menos de 3 años - De 3 años hasta menos de 4 años - De 4 años hasta menos de 5 años - De 5 años hasta menos de 10 años - De 10 años hasta menos de 15 años - De 10 años hasta menos de 20 años - De 15 años hasta menos de 25 años - De 20 años hasta menos de 25 años - De 25 años hasta menos de 30 años - De 30 años hasta menos de 35 años - De 35 años hasta menos de 40 años - De 40 años hasta menos de 45 años - De 45 años hasta menos de 50 años - De 50 años o más - No aplica - No identificado	
	Sustitutivo de sanciones (Sentencia condenatoria o mixta)	- Solicitado - No solicitado - Concedido - Negado - No aplica	
	Reparación del daño impuesta (Sentencia condenatoria o mixta)	- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificado	
	Beneficio de la libertad (Sentencia condenatoria o mixta)	- Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No aplica	
	Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relaciona el sentenciado (Sentencia condenatoria y/o mixta)	- Sí - No - No aplica	
	Tipo de sanción aplicada (Sí)	- Texto	
	Causas de exclusión del delito (Sentencia absolutoria y/o mixta)	- Ausencia de conducta - Atipicidad - Actuación con el consentimiento del titular del bien jurídico afectado - Legítima defensa de un bien jurídico propio - Legítima defensa de un bien jurídico ajeno	

Tema: Sistema Tradicional				
Categoría	Variable	Clasificación		
		 Estado de necesidad Cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho Trastorno mental Error invencible Imposibilidad de exigir una conducta diversa Caso fortuito Otro No identificado 		
	La sentencia causó estado	- Sí - No		
	Fecha en que causó estado de sentencia (SI)	- dd//mm/aaaa - No identificada		
	Impugnación (cualquier tipo de sentencia que no haya causado estado)	- Sí - En plazo de impugnación - No impugnada		
	Tipo de impugnación de la sentencia (SI)	 - Apelación - Revocación - Denegada apelación - Amparo - Otro - No identificado 		
	Por quién fue impugnada la sentencia (sí)	- Sentenciado-defensor - Víctima-asesor jurídico - Ofendido-asesor jurídico - Ministerio Público - Otro - No identificado		
	Fecha de impugnación (Sí)	- dd/mm/aaaa - No identificada		
	Tipo de sobreseimiento (Sobreseimiento)	 Extinción de la acción penal Falta de elementos para procesar Suspensión del proceso de prueba (que terminó en sobreseimiento) Muerte del procesado Perdón del ofendido Otros motivos No identificado 		
Trámite	Etapa procesal	 - Pre-instrucción - Instrucción - Juicio - Orden judicial pendiente de cumplimentarse - Otra - No identificada 		
	Fecha de la última etapa procesal	- aaaa/mm/dd - No identificada		

Sistema Penal Acusatorio (Juzgado de Control o Garantías)

Tabla 3

Tema: Sistema Penal Acusatorio (Juzgado de Control o Garantías)			
Categoría	Variable	Clasificación	
	Número de expediente de la causa penal	- Numérico	
Expediente	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/dd	
	¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?	- Sí - No	
	Tipo de incompetencia (No)	- Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal	

	Tipo de consignación	 - Fuero común de la entidad federativa (en razón del territorio) - Justicia para adolescentes - Otra - Con detenido - Sin detenido - Mixta
	Total de delitos	- Numérico
	Total de imputados	- Numérico
	Total de víctimas	- Numérico
	Expediente acumulado	- Sí - No
	Expediente al que hace referencia	- Numérico
	Audiencia ¹⁹	 - Audiencia inicial (donde se realizó el control de la detención, formulación de la imputación, vinculación a proceso e imposición de medidas cautelares) - Audiencia de revisión de medidas cautelares - Audiencia de revisión de medidas de protección - Audiencia de revisión de acuerdo reparatorio - Audiencia de solicitud o determinación de sobreseimiento - Audiencia de aceptación de competencia - Audiencia de reanudación del proceso - Audiencia de desistimiento de la acción penal - Audiencia de acumulación de procesos - Audiencia de impugnación contra determinaciones del Ministerio Público - Audiencias relacionadas con el procedimiento abreviado - Audiencias relacionadas con la suspensión condicional del proceso - Otro tipo de audiencias en la etapa inicial - Audiencias en la etapa intermedia
	Delito de acuerdo con el Código Penal de la entidad federativa	- Catálogo de delitos
	Artículo y/o fracción del Código Penal de la entidad federativa	- Texto
	Delito de acuerdo con la Norma Técnica	- Catálogo de delitos incluidos en la Norma Técnica ²⁰
	Grado de consumación	- Consumado - Tentativa - No identificado
Delito	Calificación del delito	- Grave - No grave - No identificado
	Forma de comisión	- Doloso - Culposo - No identificado
	Forma de acción	- Con violencia - Sin violencia - No identificado
	Modalidad	- Simple - Atenuado - Agravado

¹⁹ Variable incorporada para el ciclo 2019.

²⁰ Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

			- Calificado - Calificado-agravado - No identificado
	Instrumentos para la comisión		- Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado
	Concurso		- Ideal - Real - No aplica - No identificado
	Clasificación del delito en orden al resultado		- Instantáneo - Permanente - Continuado - No identificado
	Narcóticos (si el delito se relaciona con narcomenudeo)	Delito de acuerdo con el delito principal ²¹ (Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo)	Comercio de narcóticos en su modalidad de narcomenudeo Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos en su modalidad de narcomenudeo Posesión simple de narcóticos en su modalidad de narcomenudeo Suministro de narcóticos en su modalidad de narcomenudeo
		Tipos de narcóticos	- Opio - Diacetilmorfina o heroína - Cannabis Sativa, indica o mariguana - Cocaína - Lisergida (LSD) - MDA, Metilendioxianfetamina - MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina - Metanfetamina - No identificado
		Cantidad	- Catálogo de gramaje en función del tipo de narcótico
		Entidad federativa	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Lugar de ocurrencia	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
	Fecha de ocurrencia		- dd/mm/aaaa - No identificada
	Imputados por es	te delito	- Numérico
	Víctimas por este	delito	- Numérico
	Tipo de consignación		- Detenido - No detenido
	Tipo de detención (Detenido)		- Caso urgente - Flagrancia - No identificado
Imputado	Tipo de orden judicial (No detenido)		- Aprehensión - Comparecencia - Citación - Otro - No identificado

²¹ Variable incorporada para el ciclo 2019.

1			
El imputado tiene una relación con una persona moral		- Sí - No - No identificado - No aplica	
Tipo de persona moral (Sí)		- Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado - No aplica	
Fecha de audienc	ia de control de detención	- dd/mm/aaaa - No identificada	
Fecha de formulado	ción de la imputación	- dd/mm/aaaa - No identificada	
Fecha de declarad (Detenido)	ción del imputado	- dd/mm/aaaa - No identificada	
Fecha en la que s constitucional	e dictó el auto de término	- dd/mm/aaaa - No identificada	
Tipo de auto de té	rmino	Vinculación a procesoNo vinculación a procesoAuto de libertad (no absoluta)No identificado	
Plazo del cierre de	e investigación complementaria	- Texto - No identificada	
Fecha de cierre de	e la investigación	- dd/mm/aaaa - No identificada - En proceso de investigación	
Sexo		- Hombre - Mujer - Otro - No identificado	
Edad		- Numérico <i>(18-99 años)</i> - No identificada	
Lugar de nacimiento	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país asiático - De algún país del Ceanía - De algún país del Ceanía	
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado	
	Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado	
Lugar habitual de residencia		- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá	

	I	
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos) Municipio o demarcación territorial	- Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado - Catálogo de entidades federativas - No identificado - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales
	(en función de la entidad federativa seleccionada)	- No especificado
Estado civil		- Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfab	etismo	- Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios		 Ninguno Preescolar o primaria Secundaria Preparatoria Carrera técnica o comercial Licenciatura Maestría Doctorado No identificado
Nacionalidad		- Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país de Oceanía - No identificado

	Condición de dominio del español	- Habla español- No habla español- No especificado- No aplica
	Habla lengua indígena o dialecto	- Sí - No - No identificado - No aplica
	Tipo de familia lingüística (S/)	 Catálogo de familia lingüística (12)²² Otra Ninguna No identificado No aplica
	Requirió traductor y/o intérprete	- Sí - No - No identificado
	Ocupación	- Funcionario, director y jefe - Profesionista y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas - Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas - Trabajador en servicios personales y vigilancia - Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca - Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía alguna ocupación - No identificado
	Estado psicofísico al momento de la comisión del delito	- En pleno uso de sus facultades mentales - Ebrio - Drogado - Otro - No identificado
	Tipo de defensor	 - Público - Privado - Público y privado - No contó con defensa - No identificado
	Grado de participación	- Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice correspectivo - Otro - No identificado
	Condición de reincidencia	- Reincidente - No reincidente - Delincuente habitual - Otro - No identificado
	Medidas cautelares decretadas	 Exhibición de garantía económica Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta Embargo de bienes Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el imputado u otro ámbito territorial

²² Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

			 Resguardo en el domicilio del imputado Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada (incluye rehabilitaciones o tratamiento de adicciones, médicos y psicológicos, etc.) Colocación de localizadores electrónicos Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos Separación inmediata del domicilio Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos Suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral Prisión preventiva Inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren en el sistema financiero Otra No identificada
	Delitos	Delito	- Catálogo de delitos
	imputados	Víctimas	- Numérico
	Tipo de víctima		 - Persona física - Persona moral - Sociedad - Estado - Otro - No identificado
	Tipo de persona moral (Persona moral)		 Sociedad mercantil Sociedad civil Asociación civil Otro No identificado No aplica
	Edad (Persona física)		- Numérico <i>(0 a 99 años)</i> - No identificada
	Sexo (Persona física)		- Hombre - Mujer - No identificado
Víctima	Lugar de nacimiento (Persona física)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado

		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	- Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
	Lugar habitual de residencia (Persona física)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
	Estado civil (Persona física)		- Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
	Condición de alfabetismo (Persona física)		- Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
	Grado de estudios (Persona física)		- Ninguna - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
	Condición de dominio del español (Persona física)		- Habla español - No habla español - No especificado - No aplica
	Nacionalidad (Persona fisica)		- Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña

	- Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
Habla lengua indígena o dialecto (Persona física)	- Sí - No - No identificado - No aplica
Tipo de familia lingüística (sí)	 Catálogo de familia lingüística (12)²³ Otra Ninguna No identificada
Requirió traductor y/o intérprete (Persona física)	- Sí - No - No identificado
Ocupación (Persona física)	 Funcionario, director y jefe Profesionista y técnico Trabajador auxiliar en actividades administrativas Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas Trabajador en servicios personales y vigilancia Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca Trabajador artesanal Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte Trabajador en actividades elementales y de apoyo No ejercía alguna ocupación No identificado
Medidas de protección ²⁴	 Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar donde se encuentre Separación inmediata del domicilio La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ellos Vigilancia en el domicilio de la víctima Protección policial de la víctima Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o en el momento de solicitarlo Traslado de la víctima a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento

²³ Ihidem

 $^{^{\}rm 24}$ Variable incorporada para el ciclo 2019.

		 Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia. Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortantes y punzocontundentes) Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de la víctima) Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de los hijos Auxilio policíaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas Otras (especifique) Ninguna No identificada
	Asesor jurídico	- Público - Privado - Público y privado - No contó con asesor jurídico - No identificado
	Relación víctima-imputado	- Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada
	Delitos cometidos a la víctima	- Catálogo de delitos
Terminación y/o conclusión	En su código de procedimientos penales se encuentra señalada la etapa intermedia	- Sí, en trámite - No, se encuentra en etapa de investigación - Se concluyó en la etapa de investigación - No identificada
	¿Hubo solicitud del escrito de acusación?	- Sí - No - No identificado
	Fecha del escrito de acusación (Sí)	- dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha de corrección del escrito de la acusación (Sí)	- dd/mm/aaaa - No hubo corrección - No identificada

1		
Fecha de la audiencia intermedia		- dd/mm/aaaa - No identificada
¿Hubo solicitud de asesor coadyuvante?		- Sí - No - No identificado
Fecha de la solicit	tud de asesor coadyuvante	- dd/mm/aaaa - No identificado
Audiencias		- Numérico (0-99 audiencias) - No identificada
Presentación de r	nedios de prueba	- Sí - No - No identificado - No aplica
Tipos de medios de prueba (Si)	Medio de prueba	 - Testimonial - Pericial - Declaración del acusado - Documental y material - Otro tipo de prueba - No identificado
	Exclusión de medio de prueba	- Sí - No
Contó con acuerd	os probatorios	- Sí - No - No identificado
Tipo de conclusión o terminación		- Acuerdo reparatorio - Apertura de juicio oral - Procedimiento abreviado - Suspensión condicional del proceso - Sobreseimiento - Perdón del ofendido - Prescripción - Otro - No identificado
Fecha en la que se dictó terminación o conclusión		- aaaa/mm/dd - No identificada
Delito		- Catálogo de delitos
Tipo de conclusión (Procedimiento abreviado)		- Sentencia condenatoria - Sentencia absolutoria - Sentencia mixta
Multa (Sentencia condenatoria o mixta)		- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No identificada - No aplica
Tiempo en prisión (Sentencia condenatoria o mixta)		- Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 2 años - De 2 años hasta menos de 3 años - De 3 años hasta menos de 4 años - De 4 años hasta menos de 5 años - De 5 años hasta menos de 10 años - De 10 años hasta menos de 15 años - De 15 años hasta menos de 20 años - De 20 años hasta menos de 25 años - De 25 años hasta menos de 30 años - De 30 años hasta menos de 35 años

		 - De 35 años hasta menos de 40 años - De 40 años hasta menos de 45 años - De 45 años hasta menos de 50 años - De 50 años o más - No aplica - No identificado
	Sustitutivo de sanciones (Sentencia condenatoria o mixta)	- Solicitado - No solicitado - Concedido - Negado - No identificado - No aplica
	Reparación del daño (Sentencia condenatoria o mixta)	- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificada
	Beneficio de la libertad (Sentencia condenatoria o mixta)	- Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No identificado - No aplica
	Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relaciona el sentenciado (Sentencia condenatoria o mixta)	- Sí - No - No aplica
	Tipo de sanción aplicada (Sí)	- Texto
	Causas de exclusión del delito (Sentencia absolutoria o mixta)	 - Ausencia de voluntad o conducta - Falta de algunos elementos de tipo penal - Consentimiento de la víctima que recaiga sobre algún bien jurídico disponible - Error de tipo vencible que recaiga sobre algún elemento del tipo penal que no admita delito - Error de tipo invencible - Consentimiento presunto - Legítima defensa - Estado de necesidad justificante - Ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber - Error de prohibición invencible - Estado de necesidad disculpante - Inimputabilidad - Inexigibilidad de otra conducta - Otra - No identificado
	La sentencia causó estado (Sentencia absolutoria o mixta)	- Sí - No - No identificado
	Impugnación (cualquier tipo de sentencia que no haya causado estado)	- SÍ - En plazo de impugnación - No impugnada - No identificado - No aplica
	Tipo de impugnación (Sí)	- Apelación - Revocación - Amparo - Otro - No identificado

	Por quien fue impugnada la sentencia (Sí)		- Sentenciado-defensor - Víctima-asesor jurídico - Ofendido-asesor jurídico - Ministerio Público - Otro - No identificado
	Fecha de impugnación (Sí)		- aaaa/mm/dd - No identificada
	Tipo sobreseimien (Sobreseimiento)	to	 Extinción de la acción penal (no incluye acuerdos reparatorios y suspensión condicional del proceso) Falta de elementos para fundar la acusación Suspensión del proceso (que terminó en sobreseimiento) Muerte del imputado Por no calificar de legal la detención El hecho no se cometió El hecho cometido no constituye delito Se estableció la inocencia del imputado El imputado está exento de responsabilidad penal Una ley o reforma posterior derogó el delito por el que se siguió el proceso El hecho de que se trata haya sido materia de un proceso penal en el que se hubiera dictado sentencia firme respecto del imputado Desistimiento de la acción penal Extinción de la acción penal por incumplimiento del plazo Otros motivos No identificado
Trámite	Etapa procesal	Juez de control o garantías	InvestigaciónIntermediaOrden judicial pendiente de cumplimentarseNo identificada
Trainite		Juez de ejecución (No identificada)	- Ejecución - No identificada
	Fecha de la última etapa procesal		- aaaa/mm/dd

Sistema Penal Acusatorio (Juzgado o Tribunal de Juicio Oral)

Tabla 4

Tema: Sistema Penal Acusatorio (Juzgado o Tribunal de Juicio Oral)			
Categoría	Variable	Clasificación	
	Número de expediente de la causa penal asignada por el Juzgado o Tribunal de Juicio Oral	- Numérico	
	Número de expediente de origen (asignado en Juicio Oral)	- Numérico	
	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/d	
	¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?	- Sí - No	
Expediente	Tipo de incompetencia (No)	 - Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal - Fuero común de la entidad federativa (en razón del territorio) - Justicia para adolescentes - Otra 	
	Tipo de consignación	- Con detenido - Sin detenido - Mixta	

	Total de delitos	- Numérico
	Total de imputados	- Numérico
	Total de víctimas	- Numérico
	Expediente acumulado	- Sí - No
	Expediente al que hace referencia (Sí)	- Numérico
	Audiencia	 - Audiencia inicial (donde se realizó el control de la detención, formulación de la imputación, vinculación a proceso e imposición de medidas cautelares) - Audiencia de revisión de medidas cautelares - Audiencia de revisión de medidas de protección - Audiencia de revisión de acuerdo reparatorio - Audiencia de solicitud o determinación de sobreseimiento - Audiencia de aceptación de competencia - Audiencia de reanudación del proceso - Audiencia de desistimiento de la acción penal - Audiencia de acumulación de procesos - Audiencia de impugnación contra determinaciones del Ministerio Público - Audiencias relacionadas con el procedimiento abreviado - Audiencias relacionadas con la suspensión condicional del proceso - Otro tipo de audiencias en la etapa inicial - Audiencias en la etapa intermedia
	Delito de acuerdo con el Código Penal	- Catálogo de delitos
	Delito de acuerdo con el delito principal	- Catálogo conforme al delito seleccionado de acuerdo con el Código Penal
	Artículo del Código Penal y/o Fracción	- Texto
	Delito de acuerdo con la Norma Técnica	- Catálogo de delitos incluido en la Norma Técnica ²⁵
	Grado de consumación	- Consumado - Tentativa - No identificado
Delito	Calificación del delito	 Grave No grave No identificado
	Forma de comisión	- Doloso - Culposo - No identificado
	Forma de acción	- Con violencia - Sin violencia - No identificado
	Modalidad	SimpleAtenuadoAgravadoCalificadoCalificado-agravadoNo identificado

²⁵ Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

	Instrumentos para la comisión		- Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado
	Concurso		- Ideal - Real - No aplica - No especificado
	Clasificación del delito en orden al resultado		- Instantáneo - Permanente - Continuado - No identificado
	Narcóticos (si el delito se rela- ciona con narcome- nudeo)	Tipo narcóticos	- Opio - Diacetilmorfina o heroína - Cannabis Sativa, indica o mariguana - Cocaína - Lisergida (LSD) - MDA, Metilendioxianfetamina - MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina - Metanfetamina - No identificado
		Cantidad	- Catálogo de gramaje en función del tipo de narcótico
	Lugar de ocurrencia	Entidad federativa	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No identificado
	Fecha de ocurrencia		- dd/mm/aaaa - No identificada
	Imputados por este delito		- Numérico
	Víctimas por este delito		- Numérico
	Tipo de consignación		- Detenido - No detenido
	Tipo de detención (Detenido)		- Caso urgente - En flagrancia - No identificada
Imputado	Tipo de orden judicial (No detenido)		- Aprehensión- Comparecencia- Citación- Otro- No identificado
	El imputado tiene relación con una persona moral		- Sí - No - No identificado
	Tipo de persona moral (Si)		- Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado

	Sexo		- Hombre - Mujer - Otro - No identificado
	Edad		- Numérico <i>(18-99 años)</i> - No identificada
	Lugar de nacimiento	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país del Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	- Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No especificado
	Lugar habitual de residencia	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (en función de la entidad federativa seleccionada)	 Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado

Estado civil	- Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo	- No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios	 Ninguna Preescolar o primaria Secundaria Preparatoria Carrera técnica o comercial Licenciatura Maestría Doctorado No identificado
Nacionalidad	 - Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país de Oceanía - No identificado
Condición de dominio del español	- Habla español - No habla español - No identificado
Habla lengua indígena o dialecto	- Sí - No - No identificado
Tipo de familia lingüística (Si)	 - Catálogo de familia lingüística (12)²⁶ - Otra - Ninguna - No identificada
Requirió traductor y/o intérprete	- Sí - No - No identificado
Ocupación	- Funcionario, director y jefe - Profesionista y técnico - Trabajador auxiliar en actividades administrativas

Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

		 Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas Trabajador en servicios personales y vigilancia Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca Trabajador artesanal Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte Trabajador en actividades elementales y de apoyo No ejercía ninguna ocupación No identificado
	Estado psicofísico al momento de cometer el delito	- En pleno uso de sus facultades mentales - Ebrio - Drogado - Otro - No identificado
	Tipo de defensor	- Público - Privado - Público y privado - No contó con defensa - No identificado
	Grado de participación	 - Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice correspectivo - Otro - No identificado
	Condición de reincidencia	ReincidenteNo reincidenteDelincuente habitualOtroNo identificado
	Medidas cautelares decretadas	 Exhibición de garantía económica Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta Embargo de bienes Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el imputado u otro ámbito territorial Resguardo en el domicilio del imputado Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada (incluye rehabilitaciones o tratamiento de adicciones, médicos y psicológicos, etc.) Colocación de localizadores electrónicos Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos Separación inmediata del domicilio Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos

			Suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral Prisión preventiva Inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren en el sistema financiero Otra
	Delites imported as	Delito	- Catálogo de delitos
	Delitos imputados	Número de víctimas	- Numérico
	Tipo de víctima		- Persona física- Persona moral- Sociedad- Estado- Otro- No identificada
	Tipo de persona moral (Persona moral)		- Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado -No aplica
	Edad (Persona física)		- Numérico <i>(0 a 99 años)</i> - No identificada
	Sexo (Persona física)		- Hombre - Mujer - No identificado
Víctima	Lugar de nacimiento (Persona física)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
	Lugar habitual de residencia (Persona física)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua

	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos) Municipio o demarcación territorial	- Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado - Catálogo de entidades federativas - No identificado - Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales
(en función de la entidad federativa seleccionada) Estado civil (Persona física)		- No especificado - Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo (Persona física)		- Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios (Persona física)		- Ninguna - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - Licenciatura - Maestría - Doctorado - No identificado
Condición de dominio (Persona física)	o del español	- Habla español - No habla español - No identificado
Nacionalidad (Persona física)		- Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país de Oceanía - No identificado

Habla lengua indígena o dialecto (Persona física)	- Sí - No
Tipo de familia lingüística	 No identificado Catálogo de familia lingüística (12)²⁷ Otra Ninguna No identificada
Requirió traductor y/o intérprete (Persona física)	- Sí - No - No identificado
Ocupación (Persona física)	 Funcionario, director y jefe Profesionista y técnico Trabajador auxiliar en actividades administrativas Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas Trabajador en servicios personales y de vigilancia Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca Trabajador artesanal Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte Trabajador en actividades elementales y de apoyo No ejercía ninguna ocupación No identificado
Orden de protección	 Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar donde se encuentre Separación inmediata del domicilio La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ellos Vigilancia en el domicilio de la víctima Protección policial de la víctima Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o en el momento de solicitarlo Traslado de la víctima a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independiente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad Prohibición de intimidad o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia

	Asesor jurídico Relación víctima - imputado		 Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortante y punzocontundente) Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de las víctimas) Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima Acceso al domicilio en común, de autoridades policiacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos e identidad de la víctima y de los hijos Auxilio policiaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas Otras Ninguna No identificada Público Privado Público y privado No contó con asesor jurídico No identificado
			- Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada
	Delitos cometidos a	Delito	- Catálogo de delitos
	la víctima	Delito cometido a la víctima	- Sí - No
	Fecha de radicación de la causa penal		- dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha del auto de apertura de juicio oral		- dd/mm/aaaa - No identificada
Terminación y/o conclusión	Tipo de conclusión o terminación		- Sentencia condenatoria - Sentencia absolutoria - Sentencia mixta - Sobreseimiento - Otro - No identificado
	Fecha en la que se dictó terminación o conclusión		- aaaa/mm/dd - No identificada

Delito	- Catálogo de delitos
Fecha de audiencia (Sentencia condenatoria o mixta)	- dd/mm/aaaa - No identificada
Multa impuesta (Sentencia condenatoria o mixta)	- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - No aplica - No identificada
Tiempo en prisión impuesto (Sentencia condenatoria o mixta)	- Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 2 años - De 2 años hasta menos de 3 años - De 3 años hasta menos de 4 años - De 4 años hasta menos de 5 años - De 5 años hasta menos de 10 años - De 10 años hasta menos de 15 años - De 10 años hasta menos de 20 años - De 15 años hasta menos de 20 años - De 20 años hasta menos de 25 años - De 25 años hasta menos de 30 años - De 30 años hasta menos de 35 años - De 35 años hasta menos de 40 años - De 40 años hasta menos de 45 años - De 45 años hasta menos de 50 años - De 50 años o más - No aplica - No identificado
Sustitutivo de sanciones (Sentencia condenatoria o mixta)	SolicitadoNo solicitadoConcedidoNegadoNo aplica
Reparación del daño (Sentencia condenatoria o mixta)	- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - No aplica - No identificada
Beneficio de la libertad (Sentencia condenatoria o mixta)	- Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No aplica
Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relaciona el sentenciado (Sentencia condenatoria o mixta)	- Sí - No - No aplica
Tipo de sanción aplicada (Sí)	- Texto

	Causas de exclusión del delito (Sentencia absolutoria o mixta)	 - Ausencia de voluntad o conducta - Falta de algunos de los elementos del tipo penal - Consentimiento de la víctima que recaiga sobre algún bien jurídico - Error de tipo vencible que recaiga sobre algún elemento de tipo penal - Error de tipo invencible - Consentimiento presunto - Legítima defensa - Estado de necesidad justificante - Ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber - Error de prohibición invencible - Error de necesidad disculpante - Inimputabilidad - Inexigibilidad de otra conducta - Otra - No identificado
	La sentencia causó estado	- Sí - No
	Fecha en que causó estado de sentencia (Si)	- dd/mm/aaaa - No identificada
	Impugnación (<i>No</i>)	- Sí - En plazo de impugnación - No impugnada
	Tipo de impugnación (Si)	 - Apelación - Revocación - Amparo - Otro - No aplica - No identificado
	Por quién fue impugnada la sentencia (Si)	 Sentenciado-defensor Víctima-asesor jurídico Ofendido – asesor jurídico Ministerio Público Otro No identificado
	Fecha de impugnación (SI)	- dd/mm/aaaa - No identificada
	Tipo sobreseimiento (Sobreseimiento)	 Extinción de la acción penal Falta de elementos para fundar la acusación Suspensión del proceso (que terminó en sobreseimiento) Muerte del imputado Perdón del ofendido El hecho no se cometió El hecho cometido no constituye delito Se estableció la inocencia del imputado El imputado está exento de responsabilidad penal Una ley o reforma posterior derogó el delito por el que se siguió el proceso El hecho de que se trata haya sido materia de un proceso penal en el que se hubiera dictado sentencia firme respecto del imputado Desistimiento de la acción penal Extinción de la acción penal por incumplimiento del plazo Otros motivos No identificado

Trámite	Etapa procesal	Juez o Tribunal de Juicio Oral	- Juicio oral - No identificada
		Juez de ejecución (No identificada)	- Ejecución - No identificada
	Fecha de la última etapa procesal		- aaaa/mm/dd - No identificado

Sistema Escrito o Mixto (Justicia para Adolescentes)

Tabla 5

Tema: Sistema Escrito o Mixto (Justicia para Adolescentes)				
Categoría	Variable	Clasificación		
	Número de expediente de la causa penal	- Numérico		
	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/dd		
	¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de esta causa penal?	- Sí - No		
	Tipo de incompetencia (No)	 - Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal - Fuero común de la entidad federativa (en razón del territorio) - Por materia (materia penal para adultos) - Otra 		
Expediente	Tipo de consignación	- Con detenido - Sin detenido - Mixta		
	Total de delitos	- Numérico		
	Total de adolescentes procesados	- Numérico		
	Total de víctimas	- Numérico		
	Expediente acumulado	- Sí - No		
	Expediente al que hace referencia (Sí)	-Numérico		
	Delito de acuerdo con el Código Penal	- Catálogo de delitos		
	Artículo del Código Penal y/o Fracción	- Texto		
	Delito de acuerdo con la Norma Técnica	- Catálogo de delitos incluidos en la Norma Técnica ²⁸		
	Grado de consumación	- Consumado - Tentativa - No identificado		
Delito	Calificación del delito	- Grave - No grave - No identificado		
	Forma de comisión	- Doloso - Culposo - No identificado		
	Forma de acción	- Con violencia - Sin violencia - No identificado		
	Modalidad	- Simple - Atenuado		

Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

			- Agravado - Calificado - Calificado-agravado - No identificado
	Instrumento para la comisión		- Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado
	Concurso		- Ideal - Real - No aplica - No identificado
	Clasificación del delito	en orden al resultado	- Instantáneo - Permanente - Continuado - No identificado
	Narcóticos (si el delito se relaciona con narcomenudeo)	Tipo narcóticos	 Opio Diacetilmorfina o heroína Cannabis Sativa, indica o mariguana Cocaína Lisergida (LSD) MDA, Metilendioxianfetamina MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina Metanfetamina No identificado
		Cantidad	- Catálogo de gramaje en función del tipo de narcótico
	Lugar de ocurrencia	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No identificado
	Fecha de ocurrencia		- dd/mm/aaaa - No identificada
	Imputados por este del	lito	- Numérico
	Víctimas por este delito)	- Numérico
	Tipo de consignación		- Detenido - No detenido
Adolescente procesado	Tipo de detención (Detenido)		- Caso urgente - Flagrancia - No identificado
	Fecha de la audiencia inicial		- dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha en que se dictó auto de término con resolución inicial		- dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha de declaración o	del adolescente procesado	- dd/mm/aaaa - No identificada
	Tipo de auto término co	on resolución inicial	- Internamiento preventivo - Sujeción a proceso - No sujeción a proceso

		Libertad por falta de elementos para procesar Libertad con las reservas de ley Otro No identificado
Sexo		- Hombre - Mujer - No identificado
Edad		- Numérico <i>(12-17 años)</i> - No identificado
Lugar de nacimiento	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	- Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales - No identificado
Lugar habitual de residencia	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No identificado
Estado civil		- Soltero(a) - Casado(a)

	 En unión libre Concubinato Sociedad de convivencia Divorciado (a) Separado (a) Viudo (a) Otro No identificado
Condición de alfabetismo	Sabe leer y escribirNo sabe leer y escribirNo identificado
Grado de estudios	- Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - No identificado
Nacionalidad	- Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
Condición de dominio del español	- Habla español- No habla español- No identificado
Habla lengua indígena o dialecto	- Sí - No - No identificado
Tipo de familia lingüística (Sí)	- Catálogo de familia lingüística (12) ²⁹ - Otra - Ninguna - No identificada
Requirió traductor y/o intérprete	- Sí - No - No identificado
Condición de estudiante	- Se encontraba estudiando - No se encontraba estudiando - No identificado
Estado psicofísico al momento de la comisión del delito	- En pleno uso de sus facultades mentales - Ebrio - Drogado - Otro - No identificado

²⁹ Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

	Tipo de defensor		- Pública - Privada - Pública y privada - No contó con defensa - No identificado
	Grado de participación		- Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice correspectivo - Otro - No identificado
	Condición de reincidencia -		- Reincidente - No reincidente - Infractor habitual - Otro - No identificado
	Medidas cautelares decretadas		 Detención preventiva Garantía económica, a través de sus padres o representados Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, que informe regularmente al Juez Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el Juez Obligación de presentarse periódicamente ante el Juez o ante la autoridad que él designe La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares La prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa La separación inmediata del domicilio en razón de las características y consecuencias de la conducta antisocial, o cuando la presunta víctima conviva con el adolescente Reclusión preventiva en su domicilio, centro médico, o instalaciones especializadas Otra Ninguna No identificada
	Delitos cometidos por el adolescente	Delito	- Catálogo de delitos
	procesado	Víctimas	- Cantidad
Víctima	Tipo de víctima		- Persona física - Persona moral - Sociedad - Estado - Otro - No identificada
	Tipo de persona moral (Persona moral)		- Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado

	Edad (Persona física)		- Numérico <i>(0 a 99 años)</i> - No identificada
	Sexo (Persona física)		- Hombre - Mujer - No identificado
	Lugar de nacimiento (Persona física)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país del Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios y demarcaciones territoriales No identificado
	Lugar habitual de residencia (Persona física)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificada
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	- Catálogo de municipios o demarcaciones territorial - No especificado
	Estado civil (Persona física)		- Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato

	- Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo (Persona física)	- Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios (Persona física)	 Ninguno Preescolar o primaria Secundaria Preparatoria Carrera técnica o comercial Licenciatura Maestría Doctorado No identificado
Condición de dominio del español (Persona física)	 Habla español No habla español No identificado
Nacionalidad (Persona física)	- Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
Habla lengua indígena o dialecto (Persona física)	- Sí - No - No identificado
Tipo de familia lingüística (Sí)	 Catálogo de familia lingüística (12)³⁰ Otro Ninguna No identificada
Requirió traductor y/o intérprete (Persona física)	- Sí - No - No identificado
Ocupación (Persona física)	 Funcionario, director y jefe Profesionista y técnico Trabajador auxiliar en actividades administrativas Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas Trabajador en servicios personales y de vigilancia Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca

³⁰ Ibidem.

		- Trabajador artesanal - Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte - Trabajador en actividades elementales y de apoyo - No ejercía alguna ocupación - No identificado
	Orden de protección	 Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortantes y punzocontundentes) Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de la víctima) Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima Acceso al domicilio común, de autoridades policiacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de los hijos Auxilio policiaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas Otras Ninguna No identificada
	Asesor jurídico	 - Público - Privado - Público y privado - No contó con asesor jurídico - No identificado
	Relación con la víctima	- Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada
	Delitos cometidos a la víctima	- Catálogo de delitos

Conclusión y/o terminación

¿Hubo ofrecimiento de	pruebas?	- Sí - No - No identificado
Fecha de admisión de (Sí)	pruebas	- dd/mm/aaaa - No identificado
Fecha de audiencia alegatos (SI)	de desahogo de pruebas y	- dd/mm/aaaa - No identificado
Audiencias		- Numérico <i>(0-99 audiencias)</i> - No identificado
Presentación de medio	os de prueba desahogados	- Sí - No - No identificado
Tipos de medios de prueba prueba (Sí)		- Confesional - Material - Pericial - Testimonial - Otro tipo de prueba - No identificado
	Exclusión de prueba	- Sí - No
Tipo de resolución o te	erminación	Resolución sancionatoria (de medidas) Resolución absolutoria Resolución mixta (sancionatoria-absolutoria) Suspensión de proceso (que no terminó con sobreseimiento) Sobreseimiento Prescripción Caducidad Otro tipo de resolución o terminación No identificado
Fecha en que se dictó la resolución o terminación		- aaaa/mm/dd - No identificada
Edad anterior		- Numérico
Edad actual		- Numérico <i>(12-99 años)</i> - No identificada
Multa (Resolución sancionatoria de medidas o mixta)		- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificada
Tiempo en internamiento o tratamiento externo (Resolución sancionatoria de medidas o mixta)		- Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 1 año 6 meses - De 1 año 6 meses hasta 2 años - Más de 2 años hasta menos de 2 años, 6 meses - De 2 años, 6 meses hasta 3 años - Más de 3 años hasta menos de 3 años 6 meses - De 3 años, 6 meses hasta 4 años

		- Mas de 4 años hasta menos de 4 años, 6 meses - De 4 años, 6 meses hasta 5 años - Más de 5 años - No aplica - No identificado
	Sustantivo de sanciones (Resolución sancionatoria de medidas o mixta)	- Solicitado - No solicitado - Concedido - Negado - No identificado - No aplica
	Reparación del daño (Resolución sancionatoria de medidas o mixta)	- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificado
	Beneficio de la libertad (Resolución sancionatoria de medidas o mixta)	- Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No identificado - No aplica
	Exclusión del delito (Resolución absolutoria o mixta)	- Ausencia de conducta - Atipicidad - Actuación con el consentimiento del titular del bien jurídico afectado - Legítima defensa de un bien jurídico propio - Legítima defensa de un bien jurídico ajeno - Estado de necesidad - Cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho - Trastorno mental - Error invencible - Imposibilidad de exigir una conducta diversa - Caso fortuito - Otro - No identificado
	La resolución causó estado	- Sí - No
	Fecha en que causó estado (Si)	- dd/mm/aaaa - No identificado
	Impugnación (cualquier tipo de sentencia que no haya causado estado)	- Sí - En plazo de impugnación - No impugnada
	Tipo de impugnación (Sí)	 - Apelación - Revocación - Denegada apelación - Amparo - Otro - No aplica - No identificado

	Por quién fue impugnada la resolución definitiva (Sí)	 - Adolescente por medio de su defensor - Adolescente por medio de quien ejerza su patria potestad - Víctima-asesor - Ministerio Público - Otro - No identificado
	Fecha de impugnación (Sí)	- dd/mm/aaaa - No identificado
	Tipo de sobreseimiento (Sobreseimiento)	 Por muerte del adolescente Falta de elementos para procesar Por padecimiento de un trastorno psíquico permanente Suspensión del proceso a prueba que terminó en sobreseimiento Perdón del ofendido Por no calificar como legal la remisión Otros motivos No identificado
Trámite	Etapa procesal	 Pre-instrucción Instrucción Juicio Orden judicial pendiente de cumplimentarse Otra Ejecución No identificada
	Fecha de la última etapa procesal	- aaaa/mm/dd - No identificado

Sistema Oral (Justicia para Adolescentes)

Tabla 6

Tema: Sistema Oral (Justicia para Adolescentes)				
Categoría	Variable	Clasificación		
	Número de expediente de la causa penal	- Numérico		
	Fecha de ingreso del expediente	- aaaa/mm/dd		
	¿El órgano jurisdiccional competente para conocer y resolver la causa penal?	- Sí - No		
Fynadianta	Tipo de incompetencia (No)	- Fuero común de otra entidad federativa - Fuero federal - Fuero común de la entidad federativa (en razón del territorio) - Por materia (materia penal para adultos) - Otra		
Expediente	Tipo de consignación	- Con detenido - Sin detenido - Mixta		
	Total de delitos	- Numérico		
	Total de adolescentes imputados	- Numérico		
	Total de víctimas	- Numérico		
	Expediente acumulado	- Sí - No		
	Expediente al que hace referencia (Sí)	- Numérico		

	Delito de acuerdo	con el Código Penal	- Catálogo de delitos
	Artículo del Códio	go Penal y/o fracción	- Texto
	Delito de acuerdo	o con la Norma Técnica	- Catálogo de delitos incluido en la Norma Técnica ³¹
	Grado de consun	nación	- Consumado - Tentativa - No identificado
	Calificación del d	elito	- Grave - No grave - No identificado
	Forma de comisio	ón	- Doloso - Culposo - No identificado
	Forma de acción		- Con violencia - Sin violencia - No identificado
	Modalidad		- Simple - Atenuado - Agravado - Calificado - Calificado-agravado - No identificado
Delito	Instrumentos para la comisión		- Con arma de fuego - Con arma blanca - Con alguna parte del cuerpo - Con algún vehículo - Con algún medio electrónico o informático - Con otro instrumento - No identificado
	Concurso		- Ideal - Real - No identificado
	Clasificación del d	delito en orden al resultado	InstantáneoPermanenteContinuadoNo identificado
	Narcóticos (Si el delito se relaciona con narcomenudeo)	Tipo narcóticos	 Opio Diacetilmorfina o heroína Cannabis Sativa, indica o mariguana Cocaína Lisergida (LSD) MDA, Metilendioxianfetamina MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina Metanfetamina No identificado
		Cantidad	- Catálogo de gramaje de acuerdo con el narcótico seleccionado
		Entidad federativa	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Lugar de ocurrencia	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
	Fecha de ocurrer		- dd/mm/aaaa - No identificada

Para más información, consultar: Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.
(Continúa) 57

	Imputados por este delito		- Numérico
	Víctimas por este delito		- Numérico
	Tipo de acción de remisión		- Detenido - No detenido
	Tipo de detención (Detenido)		- Caso urgente - Flagrancia - No identificado
	Tipo de orden judicial (No detenido)		- Aprehensión - Comparecencia - Citación - Otro - No identificado
	Fecha de la audiencia de control de la detención		- dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha de formulaci	ión de la imputación	- dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha en que se did inicial	ctó auto de término con resolución	- dd/mm/aaaa - No identificada
	Tipo de auto de término con resolución inicial		Vinculación a procesoNo vinculación a procesoAuto de libertad (no absoluta)No identificado
	Plazo de cierre de la investigación		- Texto - No identificado
	Fecha de cierre de la investigación		- dd/mm/aaaa - No identificada - En proceso de investigación
Adolescente imputado	Sexo		- Hombre - Mujer - No identificado
	Edad		- Numérico <i>(12-17 años)</i> - No identificado
	Lugar de nacimiento	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país del Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado

Lugar habitual de residencia	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
Estado civil		- Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo		- Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios		- Ninguno - Preescolar o primaria - Secundaria - Preparatoria - Carrera técnica o comercial - No identificado
Nacionalidad		- Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país asiático

	- De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
Condición de dominio del español	- Habla español - No habla español - No identificado
Habla lengua indígena o dialecto	- Sí - No - No identificado
Tipo de familia lingüística (Sí)	 Catálogo de familia lingüística (12)³² Otra Ninguna No identificada
Requirió traductor y/o intérprete	- Sí - No - No identificado
Condición de estudiante	Se encontraba estudiandoNo se encontraba estudiandoNo identificado
Estado psicofísico al momento de cometer la conducta	En pleno uso de sus facultades mentalesEbrioDrogadoOtroNo identificado
Tipo de defensor	- Público - Privado - Público y privado - No contó con defensa - No identificado
Grado de participación	 - Autor intelectual - Autor material - Coautoría material - Autor inmediato - Instigador - Cómplice - Encubridor - Cómplice correspectivo - Otro - No identificado
Condición de reincidencia	ReincidenteNo reincidenteInfractor habitualOtroNo identificado
Medidas cautelares decretadas	- Internamiento preventivo - Presentación periódica ante el juez o autoridad distinta - Exhibición de garantía económica - Embargo de bienes - Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el adolescente imputado u otro ámbito territorial - Inmovilización de cuentas - Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos

Para más información, consultar: INEGI. Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf.

			 El resguardo en el domicilio del adolescente imputado Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada Prohibición de asistir a determinadas reuniones o de visitar o acercarse a ciertos lugares Separación inmediata del domicilio Colocación de localizadores electrónicos Otras No identificada
	Delitos cometidos	Delito	- Catálogo de delitos
	por el adolescente imputado	Número de víctimas	- Numérico
	Tipo de víctima		- Persona física - Persona moral - Sociedad - Estado - Otro - No identificada
	Tipo de persona mo (Persona moral)	oral	- Sociedad mercantil - Sociedad civil - Asociación civil - Otro - No identificado
	Edad (Persona física)		- Numérico <i>(0 a 99 años)</i> - No identificada
	Sexo (Persona física)		- Hombre - Mujer - No identificado
Víctima	Lugar de nacimiento (Persona física)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras - Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
		Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
		Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
	Lugar habitual de residencia (Persona física)	País	- Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América - Canadá - Belice - Costa Rica - Guatemala - Honduras

T		
		- Nicaragua - Panamá - El Salvador - Argentina - Brasil - Colombia - De algún país del Caribe - Otros países de Sudamérica - De algún país europeo - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado
	Entidad federativa (Estados Unidos Mexicanos)	- Catálogo de entidades federativas - No identificado
	Municipio o demarcación territorial (en función de la entidad federativa seleccionada)	Catálogo de municipios o demarcaciones territoriales No especificado
Estado civil (Persona física)		- Soltero(a) - Casado(a) - En unión libre - Concubinato - Sociedad de convivencia - Divorciado (a) - Separado (a) - Viudo (a) - Otro - No identificado
Condición de alfabetismo (Persona física)		- Sabe leer y escribir - No sabe leer y escribir - No identificado
Grado de estudios (Persona física)		 Ninguno Preescolar o primaria Secundaria Preparatoria Carrera técnica o comercial Licenciatura Maestría Doctorado No identificado
Condición de dominio del español (Persona física)		 Habla español No habla español No identificado
Nacionalidad (Persona física)		- Mexicana - Estadounidense - Canadiense - Beliceña - Costarricense - Guatemalteca - Hondureña - Nicaragüense - Panameña - Salvadoreña - Argentina - Brasileña - Colombiana - Otras nacionalidades de Sudamérica - De algún país del Caribe - De algún país asiático - De algún país africano - De algún país de Oceanía - No identificado

	¿Habla lengua indígena o dialecto? (Persona física)	- Sí - No - No identificado
	Tipo de familia lingüística (Si)	- Catálogo de familia lingüística (12)³³ - Otra - Ninguna - No identificado
	¿Requirió traductor o intérprete? (Persona física)	- Sí - No - No identificado
	Ocupación (Persona física)	 Funcionario, director y jefe Profesionistas y técnico Trabajador auxiliar en actividades administrativas Comerciante, empleado en ventas y agente de ventas Trabajador en servicios personales y de vigilancia Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca Trabajador artesanal Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte Trabajador en actividades elementales y de apoyo No ejercía alguna ocupación No identificado
	Orden de protección	 Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar donde se encuentre Separación inmediata del domicilio La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ellos Vigilancia en el domicilio de la víctima Protección policial de la víctima Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o en el momento de solicitarlo Traslado de la víctima a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independiente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad

			 Prohibición de intimidad o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortante y punzocontundente) Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de las víctimas) Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima Acceso al domicilio en común, de autoridades policiacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos e identidad de la víctima y de los hijos Auxilio policiaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicita el auxilio Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas Otras Ninguna No identificada
	Asesor jurídico		- Público - Privado - Público y privado - No contó con asesor jurídico - No identificado
	Relación víctima - a	ndolescente imputado	- Académica - Autoridad - Cónyuge o concubinato - Excónyuge o pareja anterior - Empleo o profesión - Parentesco por afinidad - Parentesco por consanguinidad - Tutor o curador - Otro tipo de relación - Ninguna - No identificada
	Delitos cometidos a la víctima	Delito	- Catálogo de delitos
		Delito cometido a la víctima	- Sí - No
Terminación y/o conclusión	¿Hubo solicitud del escrito de acusación?		- Sí - No - No identificado
	Fecha del escrito de acusación (Sí)		- dd/mm/aaaa - No identificada
	Fecha de corrección (Sí)	n del escrito de acusación	- dd/mm/aaaa - No hubo corrección - No identificada
	Fecha de la audiencia de juicio		- dd/mm/aaaa - No identificada

¿Hubo solicitud del asesor coadyuvante?		- Sí - No - No identificado	
Fecha de solicitud del asesor coadyuvante (Si)		- dd/mm/aaaa - No identificada	
Audiencias		- Numérico <i>(0-99 audiencias)</i> - No identificada	
Presentación de m	edios de prueba	- Sí - No - No identificado	
Tipos de medios de prueba (Si)	Medio de prueba	 - Testimonial - Pericial - Declaración de acusado - Documental y material - Otro tipo de prueba - No identificado 	
	Exclusión de prueba	- Sí - No	
¿Contó con acuerd (Sí)	los probatorios?	- Sí - No	
Tipo de conclusión o terminación		 Sentencia condenatoria Sentencia absolutoria Sentencia mixta Sobreseimiento Acuerdo reparatorio Suspensión condicional del proceso Apertura de juicio oral Prescripción Otro No identificado 	
Fecha en que se dictó la conclusión o terminación		- aaaa/mm/dd - No identificado	
Edad actual		- Numérico (0 a 99 años) - No identificada	
Multa (Sentencia condenatoria o mixta)		- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificada	
Tiempo en internamiento o tratamiento externo (Sentencia condenatoria o mixta)		- Menor de 6 meses - De 6 meses hasta menos de 1 año - De 1 año hasta menos de 1 año 6 meses - De 1 año 6 meses hasta 2 años - Más de 2 años hasta menos de 2 años, 6 mese - De 2 años, 6 meses hasta 3 años - Más de 3 años hasta menos de 3 años 6 mese - De 3 años, 6 meses hasta 4 años - Mas de 4 años hasta menos de 4 años, 6 mese	

(Continúa) 65

	 - De 4 años, 6 meses hasta 5 años - Más de 5 años - No aplica - No identificado
Sustantivo de sanciones (Sentencia condenatoria o mixta)	- Solicitado - No solicitado - Concedido - Negado - No aplica
Reparación del daño (Sentencia condenatoria o mixta)	- Hasta 5 000 pesos - De 5 001 a 10 000 pesos - De 10 001 a 15 000 pesos - De 15 001 a 20 000 pesos - De 20 001 a 25 000 pesos - De 25 001 a 30 000 pesos - De 30 001 a 35 000 pesos - De 35 001 a 40 000 pesos - De 40 001 a 45 000 pesos - De 45 001 a 50 000 pesos - Más de 50 000 pesos - No aplica - No identificado
Beneficio de la libertad (Sentencia condenatoria o mixta)	- Solicitada - No solicitada - Concedida - Negada - No aplica
Exclusión del delito (Sentencia absolutoria y/o mixta)	 - Ausencia de conducta - Falta de algunos elementos del tipo penal - Consentimiento de la víctima que recaiga sobre algún bien jurídico disponible - Error de tipo vencible que recaiga sobre algún elemento de tipo penal que admita delito - Error de tipo invencible - Consentimiento presunto - Legítima defensa - Estado de necesidad justificante - Ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber - Error de prohibición invencible - Estado de necesidad disculpante - Inimputabilidad - Inexigibilidad de otra conducta - Otra - No identificado
La resolución causó estado	- Sí - No
Fecha en que causó estado (Sí)	- dd/mm/aaaa - No identificado
Impugnación	- SÍ - En plazo de impugnación - No impugnada
Tipo de impugnación	 - Apelación - Revocación - Amparo - Otro - No aplica - No identificado
Fecha de impugnación (Sí)	- dd/mm/aaaa - No identificado

66 (Continúa)

	Por quien fue impugnada la resolución	- Sentenciado – defensor - Víctima - asesor jurídico - Ofendido – asesor jurídico - Ministerio Público - Otro - No identificado
	Tipo de sobreseimiento (Sobreseimiento)	 Extinción de la acción penal (no incluye acuerdos reparatorios) Falta de elementos para fundar la acusación Suspensión del proceso (terminó en sobreseimiento) Muerte de adolescente imputado Perdón del ofendido Por no calificar de legal detención El hecho no se cometió El hecho cometido no constituye delito Se estableció la inocencia del imputado El imputado está exento de responsabilidad Una ley o reforma derogó el delito por el que se persiguió el proceso El hecho de que se trata haya sido materia de un proceso penal en el que se hubiera dictado sentencia firme respecto del imputado Desistimiento de la acción penal Extinción de la acción penal por incumplimiento Otros motivos No identificado
Trámite	Etapa procesal	 Investigación Intermedia Juicio oral Orden judicial pendiente de cumplimentarse Ejecución No identificada
	Fecha de la última etapa procesal	- aaaa/mm/dd - No identificada

2.2 Diseño de la captación

2.2.1 Instrumento de captación

Los instrumentos de captación son definidos como los formatos en medios impresos o electrónicos, diseñados para el registro de los datos que han de obtenerse de las unidades de observación en un proyecto de generación de estadística básica. 34 En este sentido, la fuente de información primaria de la cual provienen los datos de los procesados y/o imputados, sentenciados, víctimas y delitos, contenidos en el registro de **Impartición de justicia en materia penal,** son las causas penales registradas en los expedientes. Si bien su función es principalmente administrativa y jurídica, su contenido ha sido aprovechado para fines estadísticos.

Como parte del Acuerdo General 015/2014, se estableció una estrategia de trabajo para estandarizar los datos generados por los juzgados de primera instancia en materia penal de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. El objetivo de dicha homologación consistió en crear un sistema de estadística judicial oportuno y comparable a nivel nacional e internacional a partir de la implementación del EHRIIJ, el cual implicó el desarrollo de la Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal para la captura de información. De tal manera, se creó un instrumento para fijar definiciones y parámetros comunes en las variables de interés. Cabe señalar que, como ya se describió anteriormente, la aplicación se conforma de cincos sistemas correspondientes en materia de iusticia penal:

- Sistema Tradicional
- Sistema Penal Acusatorio (Juzgados de Control o Garantías)

³⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos. México, INEGI, 2012.

- Sistema Penal Acusatorio (Juzgados o Tribunales de Juicio Oral)
- Sistema Escrito o Mixto (Justicia para Adolescentes)
- Sistema Oral (Justicia para Adolescentes)

A partir de la instalación y utilización de la aplicación informática surgió un esquema de recolección de información de observancia obligatoria para los juzgados de primera instancia que tengan a su cargo la realización, generación, captación, actualización e integración de registros administrativos sobre la materia de impartición de justicia penal. A efecto de ayudar al personal encargado de la aplicación informática en los tribunales de cada entidad federativa, se elaboró la "Hoja de ayuda para el registro de datos judiciales con fines estadísticos", la cual sirve como guía de apoyo para la captura y el registro de la información, de acuerdo con los criterios de llenado.³⁵

2.2.2 Criterios de captación y validación

La información contenida en este programa estadístico se obtiene de manera anual a partir de los registros de los juzgados de primera instancia en materia penal de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. Concretamente, el registro de **Impartición** de justicia en materia penal contiene información estadística que se genera durante la etapa procesal en la que se encuentran las causas penales ingresadas a los órganos jurisdiccionales; así como la cantidad y principales características de los delitos, víctimas, procesados y/o imputados y sentenciados registrados en estas. Una vez capturados los datos en la aplicación informática, esta se sistematiza en cinco sistemas de acuerdo con los temas, categorías, variables y clasificaciones establecidas.

Adicionalmente, dicha complementariedad se ve reflejada a través de cambios simultáneos en ambos instrumentos para variables y categorías determinadas. Este es el caso de los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (procesados, imputados y sentenciados asociados a dicho delito) registrados en las causas penales ingresadas, cuya exploración específica fue incluida en ambos programas estadísticos desde las ediciones 2018, esto como resultado de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el mismo año.

2.2.3 Estrategia operativa

A continuación, se describe el proceso de generación de información estadística del registro de **Impartición** de justicia en materia penal:

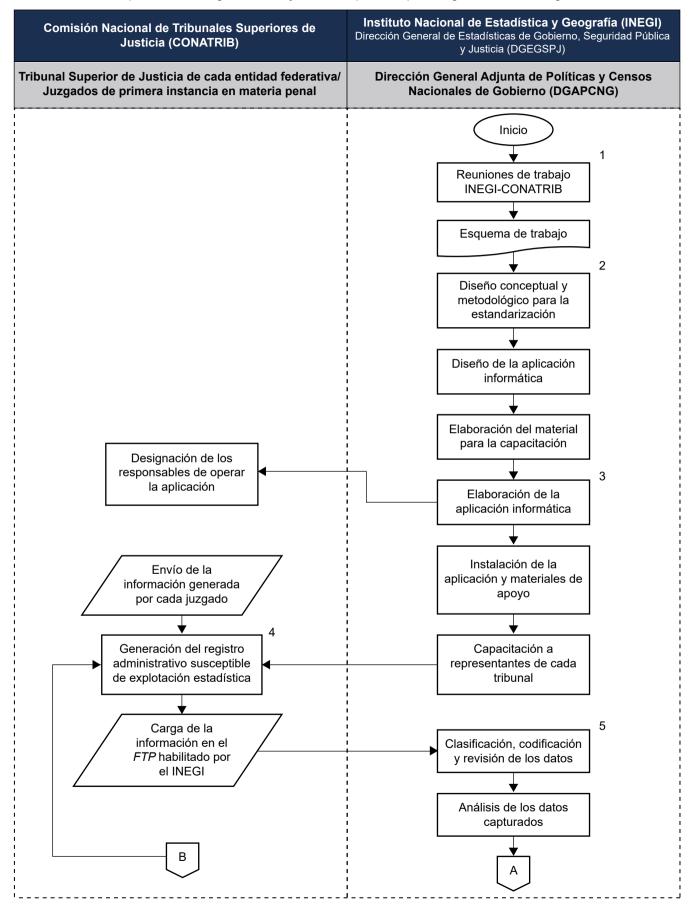
Actividad	Descripción	Responsable
1. Documentación de necesidades	 1.1. Se establecieron reuniones de trabajo entre la CONATRIB y el INEGI para la exploración de la información generada por los juzgados de primera instancia en materia penal y los TSJE. 1.2. Se estableció un esquema de trabajo para la explotación estadística de dicha información. 	CONATRIB - INEGI (DGAPCNG)
2. Diseño	 2.1. Se establecieron los criterios metodológicos y conceptuales para la estandarización de la información de los expedientes judiciales, con el propósito de contar con datos homogéneos para ser integrados en la aplicación informática. 2.2. El INEGI trabajó en el diseño de la aplicación informática (tomando en consideración los aspectos conceptuales y técnicos necesarios). 2.3. Elaboración del material para la capacitación a los operadores de la aplicación en cada tribunal. 	CONATRIB - INEGI (DGAPCNG)

68 (Continúa)

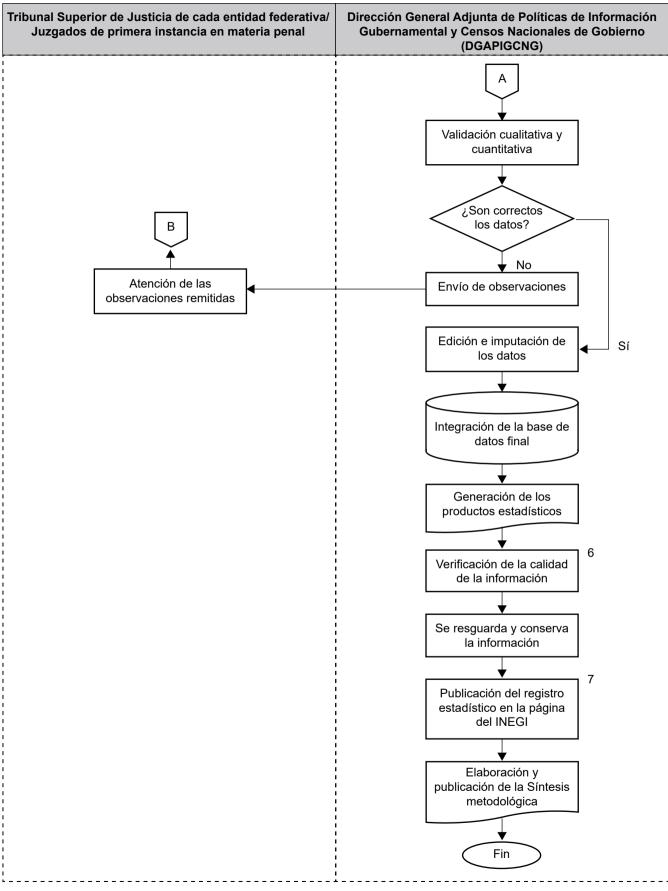
³⁵ Para más información, consultar el Anexo 1.

3. Construcción	 3.1. Se concretó la elaboración de la aplicación informática. 3.2. Cada uno de los tribunales asignó a un responsable (estadístico y/o informático) para integrar la información de los expedientes en la aplicación informática. 3.3. El INEGI proporcionó un usuario y contraseña a cada uno de los responsables de la aplicación designados por los tribunales. 3.4. El INEGI impartió capacitación a los especialistas estadísticos e informáticos de los tribunales para el uso de la aplicación informática. 	CONATRIB/TSJE - INEGI (DGAPCNG)
4. Captación	 4.1. A partir de la homologación de los criterios estadísticos en los expedientes y/o asuntos penales atendidos, cada uno de los juzgados de primera instancia en materia penal generó un registro administrativo susceptible de explotación estadística. 4.2. Los tribunales integran la información que envían los juzgados de primera instancia. 4.3. El encargado estadístico o informático de cada tribunal carga la información en el FTP habilitado por el INEGI para tal fin. 	CONATRIB/TSJE/ Juzgados de primera instancia en materia penal
5. Procesamiento	 5.1. Una vez captada la información y depositada en el FTP, se procede con la clasificación, codificación y revisión de los datos. 5.2. El INEGI analiza y valida cualitativa y cuantitativamente la información proporcionada a través de la aplicación informática, donde: ¿Son correctos los datos? Sí → Continúa en 5.3. No→ Se remite para atención de observaciones. 5.3. Se lleva a cabo la edición e imputación de los datos y se integra la base de datos final. 5.4. Se generan los productos estadísticos, tales como tabulados interactivos y microdatos. 	INEGI (DGAPCNG)
6. Análisis de la producción	6.1. Dado que el EHRIIJ sirve como insumo al CNIJE, durante esta etapa se derivan las respuestas de dicho instrumento de captación.6.2. Se verifica la calidad de los resultados.6.3. Se resguarda y conserva la información.	INEGI (DGAPCNG)
7. Difusión	 7.1. El registro se publica en la página del INEGI. 7.2. La información se presenta en tabulados interactivos y descarga de microdatos. 7.3. Se publica la documentación metodológica y conceptual que respalda al aprovechamiento estadístico y a sus productos. 	INEGI (DGAPCNG)

A continuación, se presenta el diagrama de flujo sobre el proceso para la generación del registro estadístico:



70 (Continúa)



Fuente: elaboración propia.

2.2.4 Diseño de la captura de los datos

Considerando la heterogeneidad de capacidades y de sistemas informáticos con los que cuentan los TSJE, actualmente existen dos esquemas para captar la información. En primer lugar, a partir de diversas reuniones orientadas a explorar la información generada por los juzgados en materia penal de primera instancia, el INEGI diseñó la "Aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal", que a su vez se conforma de cinco secciones con base en los requerimientos específicos de los sistemas de justicia aplicables:

- Sistema Tradicional
- Sistema Penal Acusatorio (Juzgados de Control o garantías)
- Sistema Penal Acusatorio (Juzgados o Tribunales de Juicio Oral)
- Sistema Escrito o Mixto (Justicia para Adolescentes)
- Sistema Oral (Justicia para Adolescentes)

Junto con una serie de herramientas de apoyo, dicha aplicación fue puesta a disposición del personal estadístico y/o informático designado por los tribunales para integrar la información de los expedientes, a quienes posteriormente se les asignó un usuario y contraseña únicos. Como parte de este primer esquema de captación, se llevaron a cabo capacitaciones por parte del INEGI, enfocadas en diseminar la información necesaria para el uso adecuado de los sistemas informáticos.

El segundo medio de captación consiste en el aprovechamiento de los sistemas estadísticos de los propios Tribunales Superiores de Justicia. Este esquema funciona a partir del envío de la información procesada de las causas penales ingresadas a los juzgados de primera instancia en materia penal. Por último, en el caso de algunas entidades federativas la información estadística es recabada a partir del uso de ambos medios de captación, es decir, un esquema mixto. En todos estos esquemas existen mecanismos de análisis y validación de la información a partir de la coordinación entre las instancias jurisdiccionales y el INEGI. A continuación, se cuantifican las entidades, según el esquema de recolección de información:³⁶

En síntesis, la información del registro se capta por medio de la aplicación diseñada por el INEGI y en función de los sistemas estadísticos propios de los TSJE. A partir de dichas herramientas, las unidades de observación proporcionan la información de los expedientes registrados en materia penal.

2.3 Consideraciones de la información

Entre las principales vicisitudes a las que se enfrentó la DGEGSPJ para el diseño e implementación del registro administrativo, destacan la heterogeneidad de los datos en los expedientes y/o asuntos penales atendidos por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de cada entidad federativa del país, así como la falta de acuerdos para conciliar los mismos. Por lo anterior, los esfuerzos por sistematizar la información y empatar la técnica estadística con el trabajo jurisdiccional fueron sumamente significativos.

Actualmente la aplicación permite recopilar datos desagregados sobre los delitos y sus características, así como de las víctimas, procesados y/o imputados, y sentenciados que se encuentran registrados en los expedientes. Dicha información se convirtió en un insumo para el llenado eficaz y eficiente de los módulos 2 "Impartición de Justicia" y 3 "Justicia para Adolescentes" del CNIJE. Por lo que el registro administrativo permitió a los informantes aligerar la carga de trabajo en el llenado de los cuestionarios del censo.

Resumen de la relación de uso de medios de captación de información por entidades federativas

Cuadro 2

Entidades federativas que utilizan la utilizan su propio sistema Aplicación informática del INEGI		Entidades que manejan ambos medios de entrega de información	Total
10	15	7	32

Fuente: Información correspondiente a 2019.

³⁶ Para conocer más detalles, consultar el Anexo 2.

Así, el EHRIIJ se convirtió en el instrumento para fijar definiciones y parámetros comunes en las variables de interés, refrendando con ello la continuidad y la completitud en la captación de los datos, mayor cobertura geográfica, institucional y temática, así como la eficiencia de los recursos para la generación de la información estadística en materia de justicia.

Aunque los avances han sido significativos, aún queda trabajo por hacer. Debido al constante cambio y actualización de la legislación, tanto federal como en las entidades federativas, es necesario mantener actualizados las variables y conceptos del registro. Pese al esfuerzo de homologación, actualmente no se cuenta con un proceso automatizado de intercambio de información completo, dado que no todas las entidades federativas utilizan como medio de captación la aplicación informática. Además, aún

persisten problemas de interpretación de la estructura definida y de la consistencia en la información. Esto ocasiona retrasos en la integración de los datos debido a la realización repetida de las tareas de revisión y corrección que se realizan durante el procesamiento de los datos; incluso se recibe información de juzgados que no ha sido integrada a una base de datos estatal, por lo que las tareas se multiplican y representan un reto permanente para el Instituto.

Para mejorar la calidad de los datos administrativos y fortalecer el registro, es necesario un proceso de actualización permanente, la revisión de la calidad de los procesos de diseño y captación, además de mejoras al esquema de recolección, almacenaje y procesamiento de los datos. De esta manera, se asegurará que sean atendidos los criterios de calidad de la información estadística.

3. Construcción

En esta fase se lleva a cabo el desarrollo de la aplicación, a partir de la cual se realizan pruebas de la infraestructura informática; se gestiona una prueba piloto o, en su defecto, se llevan a cabo acciones de mejora a la misma.

Para el caso de los Tribunales Superiores de Justicia que así lo requieran, en esta fase también se pueden impartir capacitaciones al personal responsable de la captación, procesamiento, análisis y difusión del registro.

Para la construcción de las aplicaciones, mediante las cuales se capta la información en los juzgados en materia penal, se realizaron diversas actividades. Como primer paso, se analizaron los sistemas de registro como parte inicial del ciclo de vida de un proyecto. Este análisis consiste en conocer las características y el comportamiento del proceso que será automatizado, por lo que el desarrollo del *software* es parte esencial.

En este caso, se analizaron las fases que componen el Sistema Penal Acusatorio para identificar cuáles serían susceptibles de utilizar la(s) aplicación(es) a desarrollar. Además, se revisaron los códigos penales estatales para hacer un compendio que integrara todos los delitos que forman parte de estos y poder hacer una consolidación a nivel nacional. En este punto, se definió, mediante criterios técnicos, desarrollar los siguientes aplicativos o módulos, los cuales se elaborarían de manera independiente: Tradicional, Juzgado de Control, Juicio Oral, Oral Adolescentes, y Mixto Adolescentes. En este punto también se definió que las aplicaciones serían desarrolladas en software libre; el lenguaje utilizado fue Java y para el almacenamiento de los datos se utilizó H2.

En un segundo momento, se realizó un análisis de requerimientos técnicos. Para ello, se recopiló la información conceptual del Sistema Penal Acusatorio con el fin de establecer los elementos necesarios para incluirlos en el proceso. Además, se llevó a cabo una consulta para identificar los TSJE que necesitarían o harían uso de las aplicaciones desarrolladas y, en ese sentido, decretar la factibilidad del desarrollo.

Las variables involucradas para cada aplicativo se identificaron a partir de la elaboración de diagramas de flujo de los procesos, lo que permite identificar la secuencia en cada una de las etapas del proceso penal.

Posteriormente, en la etapa de diseño, se tradujeron las especificaciones obtenidas del análisis del proceso del Sistema Penal Acusatorio en una representación del software que permite conocer el flujo del proceso gráficamente, así como la funcionalidad a incluir en cada aplicativo. Adicionalmente, se construyeron los siguientes elementos:

- I. Estructura de los datos. Se definió el modelo lógico de datos, identificando cada una de las variables definidas para cada etapa del proceso, así como los catálogos correspondientes.
- II. Arquitectura del software. Se definió la estructura de las aplicaciones conforme a los requerimientos de la información.
- **III. Detalle del proceso.** Se definió el flujo general del proceso para la identificación de cada aplicación.

El paso siguiente fue la codificación, que implicó la programación de las aplicaciones tomando como base las especificaciones definidas previamente. Principalmente, se ejecutaron los siguientes elementos:

- Diseño de datos. Estructura física donde los datos serán almacenados.
- II. Programación de los procesos (código). Funcionalidad definida de acuerdo con el proceso analizado.
- III. Diseño de las interfaces. Las pantallas de las aplicaciones donde el usuario interactúa con los datos del proceso.

Una vez concluidas las etapas anteriores, se realizaron pruebas y ajustes a la aplicación. Las pruebas iniciales se realizaron en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, con el propósito de asegurar que las variables y su funcionalidad fuesen acordes al proceso del Sistema Penal Acusatorio

4. Captación de datos

El proceso para la generación y difusión de la información del registro de Impartición de justicia en materia penal está a cargo del INEGI, a través de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno (DGAPCNG), adscrita a la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ), en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB) que agrupa a los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas del país.

En apego a la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, la DGAPCNG es la encargada de definir el proceso de generación de información estadística, así como la validación y los productos derivados de su aprovechamiento estadístico. Asimismo, dado que la administración del proyecto es de carácter centralizado, las direcciones regionales o las coordinaciones estatales del Instituto realizan el seguimiento en aquellos casos que requieran atención particular a situaciones específicas de recuperación de información o apoyo técnico.

Los TSJE son los encargados de compilar la información proporcionada por los juzgados en materia penal o mixtos, la cual se captura de manera directa en la aplicación y se envía mediante un

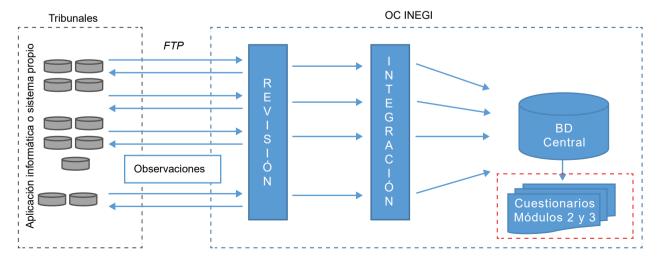
Protocolo de Transferencia de Archivos o FTP (*File Transfer Protocol*, por sus siglas en inglés) habilitado por el Instituto para tal fin. A partir de ello, el INEGI integra una base de datos, procesa la información y elabora productos estadísticos para su publicación (tabulados interactivos y microdatos). De manera esquemática, en la figura 2 se representa la dinámica operativa de recolección de información de registros administrativos de impartición de justicia penal.

Como se mencionó, el propósito de la aplicación informática es contar con una herramienta para captar información homologada sobre el tema de impartición de justicia en materia penal, lo que promueve la generación de información estandarizada respecto a los expedientes atendidos en los juzgados de primera instancia del ámbito penal. De esta manera, se asegura la atención de criterios mínimos de calidad de la información estadística, así como la comparabilidad entre los diferentes tribunales judiciales estatales.

En este proceso de recopilación de información de registros administrativos intervienen varios actores, manteniendo el rol principal cada uno de los TSJE. Estas Unidades del Estado son las encargadas de entregar al Instituto sus registros administrativos estructurados (causas/asuntos/expedientes en materia penal), de forma general, en formatos preestablecidos acordes

Proceso operativo de recuperación de información de los TSJE

Figura 2



Fuente: elaboración propia.

con las especificaciones técnico-normativas definidas. Las principales variables que contiene cada causa o expediente judicial son: procesados/imputados, delitos, víctimas y etapa procesal (finalización o pendientes).

Como se apuntó anteriormente, la información proporcionada por los TSJE es recabada a través del *FTP*, definido como un protocolo o método de comunicación que permite cargar y descargar archivos hacia o desde un computador (servidor) a otro (cliente), y que está organizado de manera que permite darle a cada entidad federativa un espacio físico exclusivo, el cual tiene un acceso restringido con usuario y contraseña únicos.

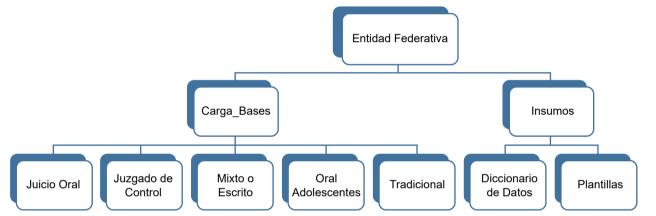
Dicho sitio de transferencia o recopilación está organizado como lo muestra la Figura 3, en la cual se identifica como se recibe la información para su posterior revisión.

A principios de cada año, los TSJE deben entregar los archivos que contengan la información del ejercicio de funciones del año calendario inmediato anterior al que se recaba. Para este propósito, existen dos esquemas de entrega y recepción de información en bases de datos, los cuales están determinados por las condiciones o capacidades "informáticas" de cada institución. A continuación, se describe cada mecanismo o esquema de recopilación.

El **Esquema 1** consiste en utilizar la aplicación informática diseñada por el INEGI para captar la información. Este aplicativo utiliza un *sistema administrador* de bases de datos relacionales de código abierto llamado H2 (programado en el lenguaje *java*); el cual genera archivos con extensión H2 (en referencia al nombre del administrador de base de datos), que al final son las bases de datos con la información proporcionada por los TSJE.

Estructura de archivos FTP

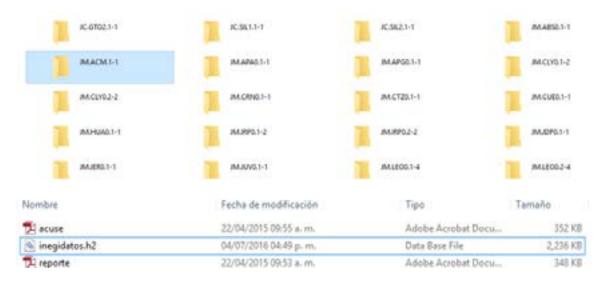
Figura 3



Fuente: elaboración propia.

Archivos recibidos bajo el Esquema 1

Figura 4



Posteriormente, una vez que se cuenta con este conjunto de archivos, o bases de datos, este es revisado para validar su completitud, consistencia y calidad de la información contenida. Los archivos que se recuperan bajo el **Esquema 1** se ilustran en la *Figura 4* con su respectivo archivo *H2* y sus acuses.

Por su parte, el *Esquema 2* radica en hacer uso de los propios sistemas de información propios de los TSJE. En este esquema, cada sistema informático genera las plantillas de datos que son emitidas por el área de procesos de homologación del Instituto para incorporar su información. Mediante estas plantillas se captan las variables administradas y definidas en el modelo de datos, con el fin de homologar la información que produce cada uno de los sistemas externos de los TSJE con la que genera INEGI.

Este formato, o plantilla, se denomina "CSV" (comma-separated values, por sus siglas en inglés), el cual es un archivo de texto que almacena datos

en forma de columnas separadas por una coma y las filas se distinguen por saltos de línea³⁷. Para el **Esquema 2** se obtienen las diferentes plantillas .csv como se muestra en la *Figura 5*.

Es posible que algunos TSJE decidan entregar información por ambos esquemas de recolección, debido a que la decisión de utilizar **un esquema diferente** está en función de las características y posibilidades de generar información de los distintos sistemas de justicia penal, inquisitivo o acusatorio oral. Por ejemplo, en la mayoría de los casos se registra información de cinco sistemas de justicia penal diferenciados por grupo etario: adultos y adolescentes, y por tipo de sistema judicial: tradicional o mixto (inquisitivo) y acusatorio oral.

Archivos .csv recibidos en Esquema 2

Figura 5



³⁷ Esta forma de representar la información es bastante amigable. Normalmente se utiliza para importar o exportar bases de datos a las aplicaciones donde se encuentran todas las variables para llenarse por el personal encargado de estas tareas en los TSJE, y posteriormente se realiza una revisión con el fin de garantizar la calidad de información.

5. Procesamiento

En la generación de información estadística sobre impartición de justicia en materia penal participan, como fuente primaria, los juzgados de primera instancia en materia penal y como fuente compiladora de la información, los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas. Por su parte, el INEGI funge como responsable del diseño metodológico y conceptual del programa, así como integrador y validador de la información final.

En el tratamiento estadístico que realiza el Instituto se consideran estándares institucionales aplicados a otros programas, así como recomendaciones internacionales en materia de integración y validación de bases de datos.

Una vez finalizada la recopilación de información, se inicia el proceso de validación de los datos, manteniendo una estrecha y constante interacción entre el personal del Instituto y de los TSJE encargados de estas tareas, con el fin de solventar posibles inconsistencias detectadas durante el proceso de revisión y validación de cada una de las bases de datos.

El proceso de revisión consiste en asegurar la homologación de la información por catálogos. Por ejemplo, se analiza la vigencia de los delitos conforme a la fecha del expediente, la coincidencia entre el número de procesados indicados en la carátula de las causas penales con el número desagregado de procesados, o la relación de los delitos con víctimas en cada una de las causas o expedientes, entre otras relaciones válidas.

Respecto al control del procesamiento, para cada uno de los depósitos de información que se reciben en

el *FTP* se genera una bitácora de recepción con datos de fecha y hora, así como el inicio de la validación de la información por oficinas centrales del Instituto. Cuando la información recibida no presenta inconsistencias, se notifica vía correo electrónico a los TSJE sobre la liberación de su información y que se inicia el procesamiento para generar los productos estadísticos o bien, para suministrar información para el CNIJE.

En caso de encontrar inconsistencias en la información, la bitácora se actualiza y detalla las inconsistencias, fecha y hora de envío al tribunal de justicia respectivo, así como fecha y hora de acuse de recepción por parte del tribunal. El mismo proceso se sigue cuando el tribunal deposita nuevamente la información en el *FTP* con las inconsistencias solventadas. Esta serie de iteraciones se mantiene hasta que la información sea estable para poder notificar al informante la liberación de su información, y continuar con el procesamiento para integrar o complementar el CNIJE con el llenado de los cuestionarios.

En síntesis, este análisis permite garantizar que la información cuente con la calidad y validez suficientes, esto con el fin de generar la base de datos central de registros administrativos y, posteriormente, disponer de los insumos necesarios para la generación de productos estadísticos. En la siguiente tabla están definidos los procesos aplicados a las bases de datos proporcionadas por cada tribunal superior de justicia estatal.

La integración de la base de datos nacional definitiva depende totalmente de que la información enviada por los TSJE sea adecuada y aprobada durante la validación, por mutuo acuerdo entre el Instituto y estos.

Procesos que se aplican para validar la información de los TSJE

Tabla 7

Número Procedimiento Descripción		Descripción	
	1	VaciaCatalogos2019	Se vacía la información de los catálogos.
	2	CreaTiposNarcoticos	Se crean los catálogos de los tipos de Narcóticos y sus respectivos.
	3	CreaNarcoticosCant	Se crea el catálogo narcóticos cantidades.
Actualiza catálogos	4	MapeoDatos2019	Se mapean los catálogos existentes.
dataiogoo	5	InsertsCatalogos2019	Se insertan registros a los catálogos correspondientes.
	6	ActualizaDelitos2019	Se prueban los catálogos código_norma y delitos_norma.
	7 ClavesUpdate Actualiza el delito clave según su código penal.		Actualiza el delito clave según su código penal.

(Continúa) 81

Número Progresivo		Procedimiento	Descripción	
I X I Valida Eyn Conclusiones falfantes I		Valida_Exp_Conclusiones_faltantes	Genera los expedientes en donde el total conclusiones es diferente al número de conclusiones desagregadas.	
	9	Valida_Procesados_Faltantes	Genera los expedientes en los cuales el total de procesados indicado en el expediente no coincide con el número de procesados desagregados.	
	10	Valida_Expedientes_delitos_faltantes	Genera los expedientes en los cuales el total de delitos indicado en el expediente no coincide con el número de delitos desagregados.	
	11	Valida_Expedientes_vic_faltantes	Genera los expedientes en los cuales el total de víctimas indicado en el expediente no coincide con el número de víctimas desagregadas.	
	12	Valida_Procesados_en_C_o_T	Genera los expedientes de procesados que no fueron registrados en conclusiones o trámite.	
Valida	13	Valida_Victimas_Delitos	Genera los expedientes de las víctimas que no tienen delitos asignados.	
información	14	Valida_Procesados_Delitos	Genera los expedientes de procesados a los cuales no se les asignó delito.	
	15	Valida_Fecha_ingreso	Genera la fecha de ingreso que es mayor a la fecha actual.	
	16	Valida_Fecha_ocurrencia	Genera la fecha de Ocurrencia que es mayor a la fecha ingreso.	
	17	Valida_Fecha_Conclusion	Genera la fecha de conclusión que es menor a la fecha de ingreso.	
	18	Valida_Fecha_Tramite	Genera la fecha de trámite que es menor a la fecha de ingreso.	
	19	Valida_Fecha_Impugnacion	Genera la fecha de impugnación que es menor a la fecha de conclusión.	
	20	Valida_Fecha_Estado	Genera la fecha de estado que es menor a la fecha de conclusión.	
	21	Valida_delito_norma	Genera el tipo de víctima que es incongruente con respecto al delito cometido.	

Fuente: elaboración propia.

6. Análisis de la producción

El proceso de tratamiento estadístico que realiza el INEGI consiste en una evaluación de la base de datos generada a partir de la información proporcionada por los TSJE, a través de la aplicación informática, validando los datos o emitiendo las observaciones correspondientes.

La información generada a partir de la aplicación informática es sometida a un proceso de revisión y validación efectuado por el INEGI, de tal manera que sea posible asegurar que la información está lista para su uso y difusión y que, además, cumple con los estándares normativos de calidad.

En este sentido, el modelo de datos que ha desarrollado el INEGI para el manejo del registro de **Impartición de justicia en materia penal** está diseñado con el propósito de explotar la información a partir de la homologación de los registros administrativos de todos los TSJE, tal como se muestra en la siguiente figura:

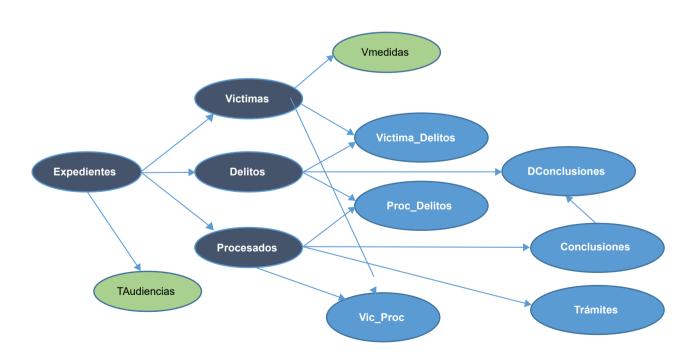
Básicamente, en la imagen se representa el modelo de *entidad-relación* para establecer correspondencia entre el conjunto de variables contenidas en las causas judiciales en materia penal reportadas, a saber: procesados y/o imputados, delitos, víctimas y etapa procesal (juzgado de control o tribunal de juicio oral).

Este modelo permite registrar la información a nivel de registro administrativo, entendiendo que cada registro pertenece o está relacionado a una propiedad del expediente. En esta tesitura, un expediente o causa judicial puede contener por lo menos:

- 1...n cantidad de delitos.
- 1...n cantidad de víctimas.
- 1...n cantidad de procesados y que, a su vez, cada procesado puede contener:
- 1...n cantidad de conclusiones y/o trámites (por cada delito cometido).

Modelo de datos relacional

Figura 6



Fuente: elaboración propia.

El modelo permite definir los distintos criterios de validación necesarios para realizar la revisión a detalle de los datos contenidos, y con ello, garantizar la congruencia de la información mediante las relaciones conceptuales de cada una de las variables que integran el modelo.

Este modelo de datos, además, permite conocer todos los elementos inmersos en las causas judiciales y facilitar la visualización de las asociaciones existentes entre cada uno. De esta forma, la generación de estadística se torna más sencilla aplicando validaciones a cada uno de los elementos considerados conceptualmente, a saber:

- Causas penales (expedientes): Datos georreferenciados, cantidad de víctimas, procesados y delitos registrados.
- Procesados/imputados (procesados): Características, delitos cometidos y elementos georreferenciales.
- Delitos (delitos): Características, tipos, elementos e instrumentos para la comisión, así como elementos georreferenciales.
- Víctimas *(víctimas):* Características, delitos cometidos y elementos georreferenciales.
- Etapa procesal (conclusiones, trámites): Conclusiones (a nivel procesado, tipos de sentencia

- determinada, tipo de terminación o conclusión); y trámite (a nivel procesado, características de los elementos que aún no extinguen la causa penal por cada procesado).
- Delitos cometidos a las víctimas (vDelitos):
 Relación de los delitos cometidos a las víctimas
 a través de los identificadores únicos tanto del
 delito como de la víctima.
- Delitos cometidos por los procesados (pDelitos):
 Relación de los delitos cometidos por los
 procesados a través de los identificadores tanto
 del delito como del procesado, y el número de
 víctimas a las cuales se cometió cada delito.
- Relación víctima-procesado (vProcesados):
 Relación de la víctima con el procesado a través de los identificadores de la víctima, del procesado y del delito.
- Delitos registrados en las conclusiones (DConclusiones): Características de la conclusión, tipo, delito de la conclusión, y el tipo de resolución.
- Audiencias (*TAudiencias*): Información de las audiencias celebradas.
- Medidas dictadas (Vmedidas): Datos de las medidas de protección dictadas a las víctimas registradas.

7. Difusión

Los datos del registro de **Impartición de justicia en materia penal** se ofrecen a través de tabulados interactivos y microdatos, los cuales están disponibles en el sitio de internet del INEGI: https://www.inegi.org.mx/programas/justiciapenal/.

La información se publica en el sitio de internet del INEGI (https://www.inegi.org.mx/programas/justiciapenal/). Las series disponibles de datos comienzan desde 2014. Los productos que se elaboran son los tabulados básicos y los microdatos. Los tabulados interactivos son cuadros de consulta vía web que permiten generar interacción entre variables, así como la descarga de la información en diferentes formatos de archivo. Estos tabulados se dividen en dos grupos, de acuerdo con la siguiente figura:

• El sistema de consulta interactiva de datos no permite capturar siglas.

Por su parte, los **microdatos** permiten desagregar cada tema al mayor nivel de detalle. Los archivos de *microdatos* se encuentran agrupados por tema de acuerdo con el tipo de sistema penal: Sistema Tradicional, Sistema Acusatorio Oral-Juzgado de Control, Sistema Acusatorio Oral-Juzgado de Juicio Oral, Sistema Escrito o Mixto de Justicia para Adolescentes y Sistema Oral de Justicia para Adolescentes. A su vez, cada tema se desagrega en subtemas (relaciones) a través de la clave de expediente, como delito, procesado o imputado, y víctima que se encuentran en los archivos de datos.

Tabulados Figura 7

Grupo 1. Presenta la cantidad total de procesados, sentenciados, víctimas y delitos de acuerdo con sus características sociodemográficas y/o procesales.

- Personas procesadas y/o imputadas y sentenciadas
- Delitos
- Víctimas
- · Adolescentes procesados y con resolución
- · Conductas antisociales
- · Víctimas en justicia para adolescentes

Grupo 2. Presenta la cantidad de procesados, sentenciados y víctimas tantas veces como delitos tengan asociados.

- Personas procesadas y/o imputadas y sentenciadas vinculadas a delitos
- · Víctimas vinculadas a delitos
- Adolescentes procesados y con resolución vinculados a conductas antisociales
- Víctimas en justicia para adolescentes vinculadas a conductas antisociales

Fuente: elaboración propia.

Al realizar la consulta en los tabulados interactivos, algunas entidades federativas o variables pueden no verse reflejadas en ella, o no contar con información en alguna celda; esto puede ocurrir por alguna de las siguientes razones:

- No se proporcionó información y por tanto no está disponible;
- El tema consultado no es aplicable a esa variable;
- La unidad de gobierno no contó con datos o elementos para responder y no está disponible la información, o

Temas Principales:

- <u>Expedientes</u>: Contiene variables que caracterizan los expedientes registrados, de acuerdo con el año de ingreso.
- <u>Delitos</u>: Contiene variables que caracterizan los delitos registrados en los expedientes ingresados, de acuerdo con sus características.
- <u>Procesados/Imputados:</u> Contiene variables que caracterizan a los procesados o imputados registrados en los expedientes ingresados, de

acuerdo con sus características sociodemográficas y procesales.

- <u>Víctimas</u>: Contiene variables que caracterizan a las víctimas registradas en los expedientes ingresados, de acuerdo con sus características sociodemográficas y procesales.
- <u>Trámites:</u> Contiene variables que caracterizan a los procesados o imputados registrados en los expedientes en trámite, de acuerdo con la última etapa procesal.
- Conclusiones: Contiene variables que caracterizan a los procesados o imputados registrados en los expedientes concluidos, de acuerdo con el tipo de terminación y sus características.

Temas de relación:

Delitos cometidos por procesados/imputados:
 Contiene variables que caracterizan los procesos registrados en los expedientes ingresados.

 Relaciona a los procesados o imputados con los delitos que cometieron.

- <u>Delitos cometidos a las víctimas:</u> Contiene variables que caracterizan los expedientes ingresados. Relaciona a las víctimas con los delitos que les cometieron.
- Conclusiones por delito: Contiene variables que caracterizan los procesos registrados en los expedientes concluidos. Relaciona a los delitos con el tipo de terminación para cada uno.
- Relación víctimas-procesados/imputados:
 Contiene variables que caracterizan los procesos registrados en los expedientes ingresados.
 Relaciona a las víctimas con los procesados o imputados.
- <u>Medidas cautelares:</u> Contiene variables que caracterizan los expedientes registrados. Relaciona a los procesados o imputados con las medidas cautelares decretadas.

Ambos grupos de temas se asocian a través de la clave de expediente, delito, procesado o imputado y víctima, que se encuentran en los archivos de datos.

Microdatos Figura 8



Fuente: elaboración propia.

8. Principales cambios y mejoras

A la fecha, se han realizado algunos ajustes para mantener vigente las aplicaciones conforme a los cambios normativos o conceptuales que han ocurrido en el ámbito de impartición de justicia en materia penal. Entre los cambios más importantes que se tienen registrados se enlistan los siguientes:

En 2016, la aplicación tuvo una actualización debido a la reconfiguración de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos* que tuvo un incremento en la desagregación de delitos de 67 a 85. Asimismo, recién en el año 2019 se tuvo una actualización de catálogos (Expedientes, Delitos, Procesados, Víctimas, Conclusiones y Trámites).

El cambio más reciente, aún en proceso durante 2020, consiste en alinear el aplicativo a la Norma Técnica de Delitos con Fines Estadísticos publicada en octubre de 2019, en la cual se incrementaron el número de delitos respecto de la anterior norma (de 85 a 149). Este ajuste agrega las tablas *TAudiencias* (para las audiencias realizadas) y *vMedidas* (para las medidas de protección a las víctimas), principalmente.

Adicionalmente, se han hecho ajustes menores en funcionalidad orientados a facilitar la captura de información, los cuales se incluyen en cada actualización enviada a los tribunales que utilizan las aplicaciones del Instituto.

Anexo

A. Hoja de ayuda para el registro de datos judiciales con fines estadísticos

	CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA TRADICIONAL)
	NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL
JUZGADO	(1) Número y tipo de Juzgado
	(2) Fecha de ingreso del expediente (dialmes/afio) (3) ¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de está causa penal?
	(4) Tipo de incompetencia (5) Tipo de Consignación
EXPEDIENTE	(6) Total de deltos (7) Total de procesados
	,,,, <u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>
	(9) Total de Victimas (9) Expediente acumulado
	(10) Expediente al que hace referencia
	(iii) expenie ie a que nace recencia
	(11) Delto de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción) (12) Grado de consumación
	(13) Calificación del delito (14) Forma de comisión del delito (15) Forma de acción del delito
DELITO	(16) Modalidad del delto (17) Elementos para la comisión del delito (18) Concurso
	(19) Clasificación del delito en orden al resultado (20) Fecha de ocumencia del delito (dialmes/año) (21) Lugar de ocumencia (entidadimunicipio)
	(22) Número de procesados por este delito (23) Número de víctimas por este delito
	(24) Tipo de consignación (25) Tipo de detención (26) Tipo de orden judidal
	(27) Nombre y Alias del Procesado
	(28) El procesado tiene relación con persona moral (29) Tipo de persona moral (30) Fecha de nacimiento (dialimestafio)
	(31) Sexo (32) Edad
DATOS	Pals Entisad Municipio
GENERALES	(33) Lugar de nacimiento
DEL PROCESADO	
	Pals Entidad Municipio (34) Lucar habitual de residencia
	(35) Estado CIVI (36) Condición de aflabetismo (37) Cirado de estudios
	(38) Nacionalidad (39) Condición de dominio español (40) Habia lengua indicena o dialecto
	(41) Too de familia Bodiletra (45) Caratério hayindro o Internatia (43) Caratério (45) Caratério
	(41) Tipo de familia lingüística (42) Requirió traductor o intercrete (43) Ocusación
	(44) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta (45) Tipo de defensor (46) Condición de reincidencia
	(47) Grado de Participación
	(48) Fecha de auto de radicación (dialmesiaño) (49) Fecha en que rindió su declaración preparatoria (50) Fecha en que se dictó el auto de birmino (dialmesiaño) constitucional (dialmesiaño)
	(diamesiano) constitucina (diamesiano)
	(\$1) Tipo de auto término constitucional (\$2/Tipo de procedimiento (\$3) Medidas cauteiares decretadas (\$I/No)
	(\$1) Too de auto hirmino constitucional (\$2)Tipo de procedimiento (\$3) Medidas cautelares decretadas (\$I/No) (\$4)Tipo(s) de Medida Cautelar
	(SAY) (Sport) de medida cautelar Tipo de medida cautelar Prisión preventiva Prisión preventiva
	Semilbertad
	Arraigo Domicillario
	Garantia económica, tratándose de prendas e hipotecas Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez
	Prohibición de concurtir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares
	Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa
CON JUICIO	Separación himediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la victima La prohibición de aproximanse a la victima o su familia
SISTEMA TRADICIONAL	Residence on the approximation
	Suspensión de derechos
	La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oricio, cuando se atribuya un delito comedido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezas como pena inhabilitación, destitución o suspensión
	Sometimiento al cudado o vigilancia que determine el juez Prestar servicio social a favor de la victima del delito o a favor de la comunidad
	Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amente
	Abstenense de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones
	Sometense a tratamiento midico o psicológico
	Ota .
	No identificada No aplica
	(55) Cartidad y nombre de cada uno de delitos imputados al procesado
	(56) Cantidad de Victimas

	(67) Tipo de Victima (58) Feche de nacimiento (diahnes/aho) (59) Edad
	Pels Entidad Municipio (60) Seso (61) Lugar de nacimiento
	Pals Entided Municipio (63) Estado civil
	(62) Lugar habitual de residencia
	(64) Condición de affebetísmo (65) Cirado de estudos (66) Condición de dominio del español
VÍCTIMA.	(67) Nacionalidad (68) Habia lengua indigena o dialecto (69) Tipo de familia lingúistica
	(70) Requirió traductor o interprete (71) Ocupación (72) Tipo de assesor jurídico
	(73) Cridenes de protección dictadas a favor de la víctima Tipo de órden de protección Orden de protección Orden de protección
	A flevor de hombres (de 18 años o más) A flevor de mujeres (de 16 años o más)
	A fevor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18) A fevor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 16)
	A favor de niños (menores de 12 años) A favor de niñas (menores de 12 años)
	Otro tipo de orden de protección Ninguna
	No identificado
	CB Daholdo de la vietina con el crossorido
	(74) Relación de la víctima con el procesado (75) Cantidad de delitos que se la corredieron a la víctima
CAUSA PENAL	
ONOUT EIGH	(76) Estado de la causa penal
CONCLUSIONES	(77) Tipo de conclusión o terminación (78) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal (dialmes/afio)
	(79) Nombre del sentenciado
SENTENCIA	(60) Delito de sentencia condenatoria (61) Muta
CONDENATORIA	(62) Tiempo en prisión (63) Sustitutivo de senciones (64) Reparación del daño
	(85) Beneficio de la libertad
	(66) Nombre del sentenciado.
SENTENCIA ABSOLUTORIA	(87) Delito de la sentencia absolutoria
ADSCEDICAL	(-,
	(68) Ceuses de exclusión del delito
	(89) Nombre del sentenciado
SENTENCIA MIXTA	(00) Delito de la sentencia en sentido absolutorio
	(91) Delito de la sentencia en sentido condenatorio
	(92) ¿La sentencia causó estado? (SV NO) (93) Fecha en que causó estado la sentencia (94) Impugnación (dialmes/afio)
DATOS GENERALES DE LA	
SENTENCIA	(95) Tipo de impugnación (96) ¿ Por quién fue impugnada la sentencia? (97) Fecha de impugnación de la sentencia (dialmes/affo)
	(98) Se aplicó sanción e la persone moral con la (99) Tipo de sanción aplicada
	que se relacionó al sentenciado
	(100) Nombre del procesado
SOBRESEIMIENTO	(101) Delito de la conclusión o terminación
	(41)
	(102) Tipo de sobreseimiento
	(103) Nombre del procesado
OTRO TIPO DE TERMINACIÓN	(104) Delito de la conclusión o terminación
TERMINATOR	(not) bean as a socialism of activities
	(105) Tipo de terminación
	(106) Etapa Procesal (107) Facha de la última etapa procesal (dia/mes/año)
TRÁMITE	
	(108) Nombre del Procesado
COMENTARIOS	
COMENTARIOS	

INEGI. Impartición de justicia en materia penal. Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia. Síntesis metodológica 2014-2019. 2020.

	OJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES ON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA TRADICIONAL)	HOJA DE
	NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL	
	(11) Delito de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción)	(12) Grado de consumación
	· (13) Catificación del delito (14) Forma de comisión del delito	(15) Forma de acción del delito
DELITO	: (16) Modalidad del delito (17) Elementos para la comisión del delito	(18) Concurso
	(19) Clasificación del delito en orden al resultado (20) Fecha de ocurrencia del delito (dialmesiaño)	(21) Lugar de ocurrencia (entidad/município)
	(22) Número de procesados por este delito (23) Número de víctimas por este del	ito
	(24) Tipo de consignación (25) Tipo de detención	(26) Tipo de orden Judicial
	(27) Nombre v Allas del Procesado	
	(28) El procesado tiene relación con persona moral (29) Tipo de persona moral	(30) Fecha de nacimiento (dialmes/año)
	. (31) Sexo (32) Edad	
	Pals Entidad (33) Lugar de nacimiento	Municipio
DATOS GENERALES DEL PROCESADO		
	Pais Enidad	Municipio
	(34) Lugar habitual de residencia	миноро
	(35) Estado Civil (36) Condición de alfabelismo	(37) Grado de estudios
	(30) Contactor de disabetario	(37) Grado de estudios
	(38) Nacionalidad (39) Condición de dominio español	(40) Habia lengua Indigena o dialecto
	(41) Tipo de familia lingüística (42) Requirió traductor o interprete	(43) Ocupación
	(44) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta (45) Tipo de defensor	(45) Condición de reincidencia
	(47) Grado de Participación	
	(48) Fecha de auto de radicación (dia/mes/año) (49) Fecha en que rindió su declaración preparatoria	(50) Fecha en que se dictó el auto de término
	(dlaimestafio)	constitucional (dia/mes/año)
	(51) Tipo de auto término constitucional (S2)Tipo de procedimiento	(53) Medidas cautelares decretadas (SI/No)
	(54)Tipo(s) de Medida Cauteiar Tipo de medida cauteiar	Medida cauteiar decretada
	Prisión preventiva Semilibertad	
	Arraigo Domiciliario	
	Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas	
	Prohibición de sailr sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez	
	Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares	
	Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa Separación inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la victima	
CON JUICIO	La prohibición de aproximarse a la victima o su familia	
SISTEMA	Residir en un lugar determinado	
TRADICIONAL	Suspensión de derechos	
	La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de ést cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión	tos, slempre y
	Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez	
	Prestar servicio social a favor de la victima del delito o a favor de la comunidad Internamiento en centro de saiud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amente	
	Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas	
	Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones	
	Someterse a tratamiento médico o psicológico	
	Otra No (don/Maryla)	
	No identificada No aplica	
	L ·	
	IEEL Cantidad u nombro do anda una do dilitor insuriador al nocordo	

	(57) Tipo de Víctima	(59) Fecha de nacimiento (día/mes/año)	(59) Edad
		País Entidad	Municipio
	(60) Sexo	(61) Lugar de nacimie	into
	País	Entidad Municipio (62) Lugar habitual de residencia	(63) Estado civil
	(64) Condición de alfabetismo	(65) Grado de estudios	(88) Condición de dominio del español
VÍCTIMA	(67) Nacionalidad	(68) Habla lengua indígena o dialecto	(89) Tipo de familia lingüística
	(70) Requirió traductor o interprete	(71) Ocupación	(72) Tipo de asesor jurídico
	A favor de hombres (de 18 años o más)	(73) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima Tipo de órden de protección	Orden de protección conoedida
	A favor de mujeres (de 18 años o más) A favor de adolescentes hombres (de 12 años a	menor de 18)	
	A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a A favor de niños (menores de 12 años)	menor de 18)	
	A favor de niñas (menores de 12 años) Otro tipo de orden de protección		
	Ninguna No identificado		
	(74) Relación de la víctima con el	procesado (75) Cantidad de delitos	que se le cometieron a la víctima
CAUSA PENAL		(76) Estado de la causa penal	
CONCLUSIONES	(77) Tipo de conclusión o termina	ción (78) Fecha en que se dictó la conclusión o termina	ación de la causa penal (día/mes/año)
		(79) Nombre del sentenciado	
	(80) Delito de sente	encia condenatoria	(81) Multa
SENTENCIA CONDENATORIA			
	(82) Tiempo en prisión	(83) Sustitutivo de sanciones	(84) Reparación del daño
	(85) Beneficio de la libertad		
		(86) Nombre del sentenciado	
SENTENCIA ABSOLUTORIA		(87) Delto de la sentencia absolutoria	
		(88) Causas de exclusión del delito	
		(89) Nombre del sentenciado	
SENTENCIA MIXTA		(90) Delito de la sentencia en sentido absolutorio	
		(91) Delito de la sentencia en sentido condenatorio	
	(92) ¿La sentencia causó estado? (SV NO	(93) Fecha en que causó estado la sentencia (dia/mes/año)	(94) impugnación
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA	(95) Tipo de impugnación	(98) ¿ Por quién fue impugnada la sentencia?	(97) Fecha de impugnación de la sentencia (dialmes/año)
	(98) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado	(99) Tipo de sanción aplicada	
		(100) Nombre del procesado	
SOBRESEIMIENTO		(101) Delito de la conclusión o terminación	
		(102) Tipo de sobreseimiento	
OTRO TIPO DE		(103) Nombre del procesado	
TERMINACIÓN		(104) Delito de la conclusión o terminación	
		(105) Tipo de terminación	
	(106) Etapa Proc	esal (107) Fecha de	la última etapa procesal (día/mes/año)
TRÁMITE		(108) Nombre del Procesado	
		(100) Hornore del Flucestado	
COMENTARIOS			

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ACUSATORIO - JUZGADO DE CO<u>NTROL)</u>

	NÚM. DE EXPEDIE	NTE O CAUSA PENAL	
JUZGADO		(1) Número y tipo de Juzgado	
		(1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,	
	(2) Fecha de Inoreso del expediente	(3) ¿El órgano jurisdico	cional es competente para conocer de está causa penal?
	(4) Tipo de incompetencia.		(5) Tipo de Consignación
EXPEDIENTE	(6) Total de delitos		(7) Total de Imputados
	(8) Total de Victimas		(9) Expediente acumulado
	(10) Expediente al que hace referencia		
	(11) Delito de acuerdo al Código Pen.	al (señale articulo y fracción)	(12) Grado de consumación
	(13) Calificación del delito	(14) Forma de comisión del delito	(15) Forma de acción del delito
DELITO	(16) Modalidad del delito	(17) Elementos para la comisión del delito	(18) Concurso
	(19) Clasificación del delito en orden al resultado	(20) Fecha de ocurrencia del delito	(21) Lugar de ocurrencia
	(22) Número de Imputados por este delito	(23) Número de victimas por e	este delto
	(24) Tipo de consignación	(25) Tipo de detención	(26) Tipo de orden judicial
		(27) Nombre y Alias del Imputado	
	(28) El Imputado tiene relación con persona moral	(29) Tipo de persona moral	(30) Fecha de nacimiento
	(31) Sexo	(32)	Edad
	Pais	Entidad (33) Lugar de nacimiento	Municipio
DATOS GENERALES DEL IMPUTADO	Pais	Entidad	Municipio
		(34) Lugar habitual de residencia	
	(35) Estado Civil	(36) Condición de alfabetismo	(37) Grado de estudios
	(38) Nacionalidad	(39) Condición de dominio español	(40) Habia lengua indigena o dialecto
	(41) Tipo de familia lingüística	(42) Requirió traductor o interprete	(43) Ocupación
	(44) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta	(45) Tipo de defensor	(46) Condición de reincidencia
	(47) Grado de Participación		
	(48) Fecha de la audiencia de control de detención	(49) Fecha de formulación de la Imputación	(50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional
	(48) Fecha de la audiencia de control de détención (S1) Tipo de auto término constitucional	(49) Fecha de formulación de la imputación (52) Plazo del cierre de la investigación	(50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (53) Fecha de cierre de la investigación
	(51) Tipo de auto término constitucional (54) Medida cautéair (SINO)		
	(51) Tipo de auto término constitucional (54) Medida cauteiar (SINO) Tipo de medida cauteiar La exiliación de una garanta económica Preserración persodos ante el juez a rite autoridad distrita que aquel	(52) Plazo del cierre de la Investigación (53) Tipo(s) de Medida Caudelar	(53) Fecha de cierre de la Investigación
	(51) Tipo de auto término constitucional (54) Medida cautiear (SINO) Tipo de medida cautieiar La entrecion de una garantia económica Presentación perioda ante el juez o arte autoridad distrita que aqué Emargo precautorio La prohiscorio de sari en autoridadorio el país, de la localidad en a ou	(S2) Plazo del cleme de la Investigación (SS)Thou(s) de Medida Cautelar designe ar reside o del ambito termitorial que fije el juez	(53) Fecha de cierre de la Investigación
CON JUICIO SISTEMA	(51) Tipo de auto término constitucional (54) Medida cauteiar (SINO) Tipo de medida cauteiar La anistición de jura garanta económica Presentación perioda ante el juez o ante autoridad distinta que aquel Emargo precudante La prohistorio de sari en autoridado de país, de la localidad en la ou Resiguando en su propio domiento, sin viglanda agura o con las moda Resiguando en su propio domiento, sin viglanda agura o con las moda Resiguando en su propio domiento, sin viglanda agura o con las moda	(S2) Plazo del cleme de la investigación (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar Geologie as resone o ser ambito territorial que fije el juez didose que el juez disponga	(53) Fecha de cierre de la Investigación
CON JUICID BISTEMA ACUSENIO - ORAL	(51) Tipo de auto termino constitucional (54) Medida cauteiar (CINO) Tipo de medida cauteiar La entreciona en ura garantia económica Presentano pendidos ante el juez o arte autoridad distinta que aquel Emarany perceutorio La profisicion de sari en autorización de país, de la localidad en la ou Resiguando en su propio domicilio, sin viglancia alguna o con las moda Sometimento a cuadado o viglancia de una persona o institución dele La colocación de localizaciónes electrónicos La colocación de localizaciónes electrónicos	(S2) Plazo del cierre de la Investigación (S5)Thpor(s) de Medida Cautelar (S5)Thpor(s) de Medida Cautelar designe an reside o del ámbito territorial que fije el juez disdese que il juez disponga minada o internamento a institución determinada	(53) Fecha de cierre de la Investigación
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto termino constitucional (\$4) Medida cauteiar (SINO) Tipo de medida cauteiar La entisoción de ura guaranía económica Presentación periodica ariar el juaz o ariar autoridad distinta que aquel Emisargo precautarior Emisargo precautarior Emisargo precautarior Resiguantio e na reporte como la registra de la considera en la cuel de la considera de la consideración del consideración de la consideración del consideración de la consideración del la consideración del la consideración del la consideración de la consideración de la consideración de la consideración de la consideración del la consid	(S2) Plazo del cierre de la Investigación (S5)Thpor(s) de Medida Cautelar (S5)Thpor(s) de Medida Cautelar designe an reside o del ámbito territorial que fije el juez disdese que il juez disponga minada o internamento a institución determinada	(53) Fecha de cierre de la Investigación
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto termino constitucional (\$4) Medida cauteiar (\$1NO) Tipo de medida cauteiar La entisción de una garantia económica Presentación periodos ante el juzz o ante autoridad distinta que aquel Emissipo precusatorio La prohiscion de rasti en autoridación del país, de la localidad en la cu Resiguatos en su propio distrinción, en rigilancia sigura o con las mosa Resiguatos en su propio distrinción del país, de la localidad en la cu Resiguatos en su propio distrinción, en rigilancia sigura o con las mosa La prohiscion de localizaderse acentroniso. La prohiscion de concurr a celementadas resurriores o de visita ciento La espiración inmediata del dioritolio La separación inmediata del dioritolio.	(S2) Plazo del cierre de la investigación (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar designe desi	(53) Fecha de cierre de la Investigación
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto termino constitucional (\$4) Medida cauteiar (SIMO) Tipo de medida cauteiar económica Tipo de medida cauteiar económica Tipo de medida cauteiar económica Tipo de medida cauteiar experimento esta presenta o moderna medida cauteiar el superimento en su proposo demidio, en rigigancia sigura o con las media Tipo de cauteiar experimento en un persona o institución dele La concisión de localización es económicas en contra esta comica en comicas en esta comicas en comicas en elementarias enciencias en elementarias en elementarias en elementarias en elementarias personas en la superimo en encientaria del controllo La superimo frempora en en ejercicio de una oeleminada actividad profusiona.	(S2) Plazo del cierre de la investigación (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar designe desi	(53) Fecha de cierre de la Investigación
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto termino constitucional (\$4) Medida cautelar (SIMO) (\$4) Medida cautelar (SIMO) Tipo de medida cautelar (La entitación de una guaranta económica. La entitación de una guaranta económica. Presentación persoda antie e lyaco antie autoridad distinta que aquel Emisargo precudatorio La profisición de así en autoridación del país, de la localidad en la ou Resignanto en su propio dominolio, sin vigilancia alguna o con las moda Canadadorio el colatizadorios de una persona influsioni delle La colocación de localizadorios excentrinose La profisición de conúnit a determinadas resultones o de visita cierto La profisición de conúnit a determinadas resultones o de visita cierto La profisición de conúnit a determinada resultones o de visita cierto La profisición de proporte en el ejectrició de una determinada actividad p Vigilancia polícia. Prisción preventiva	(S2) Plazo del cierre de la investigación (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar designe desi	(53) Fecha de cierre de la Investigación
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto termino constitucional (\$4) Medida cauteirar (SI/NO) (\$4) Medida cauteirar (SI/NO) (\$5) Medida cauteira	(S2) Plazo del cierre de la investigación (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar designe desi	(53) Fecha de cierre de la Investigación
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto término constitucional (\$4) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$5) Medida (\$5) Me	(52) Plazo del cierre de la Investigación (55) Tipo(s) de Medida Caudelar (55) Tipo(s) de Medida Caudelar designe all'estade de del ambito territoria que fije el juez discises que el juez disponga minicado o inferiorimento a institución determinada si lagares o con las victimas u ofendidos o testigos un desto comestido por servisores publicos rofesional o laboral	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida caufetar decretada
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto término constitucional (\$4) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$5) Medida (\$5) Me	(S2) Plazo del cierre de la investigación (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar (S5)Tipo(s) de Medida Cautelar designe desi	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida caufetar decretada
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto término constitucional (\$4) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$5) Medida (\$5) Me	(52) Plazo del cierre de la Investigación (55) Tipo(s) de Medida Caudelar (55) Tipo(s) de Medida Caudelar designe all'estade de del ambito territoria que fije el juez discises que el juez disponga minicado o inferiorimento a institución determinada si lagares o con las victimas u ofendidos o testigos un desto comestido por servisores publicos rofesional o laboral	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida caufetar decretada
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto termino constitucional (\$4) Medida cautelar (\$1/NO) Tipo de medida cautelar (\$1/NO) Tipo de medida cautelar (\$1/NO) Tipo de medida cautelar La entroción de una guaranta económica Presentación periodo ante e i puez o ante autoridad distinta que aquel La prohisción de salf en autorización de pura que autoridad distinta que aquel La prohisción de propio comissión, sin viglancia aquira o con las moda Sometimento al cudado o viglancia de una persona o Institución dele La prohisción de concurir a determinadas resuriones o de vista olerio La prohisción de convulvir a comunicaria e con determinada personas La appracción inmediata del dominilo La superacción inmediata del dominilo La superacción inmediata del dominilo La superacción inmediata del dominilo Viglancia poricia V	(S2) Plazo del cierre de la investigación (S5) Tipo(s) de Medida Caudelar (S5) Tipo(s) de Medida Caudelar Gestigne das reside o del ambito territorial que lije el juez didades que el juez disponga minada o internamiento a institución determinada si lugares co con las victimas u oftendidos o testigos un delto conveldo por servidores publicos molesional o taboral c) Carridad y nombre de cada uno de deltos abtituidos al impular (S7) Carridad de Victimas	(53) Fecha de crieme de la investigación Especifique medida caufetar decretada
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto término constitucional (\$4) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1NO) (\$5) Medida cauteiar (\$5) Medida (\$5) Me	(52) Plazo del cieme de la Investigación (55) Tipo(s) de Medida Caudelar (55) Tipo(s) de Medida Caudelar designe ar reside o del ambito territorial que fije el juez didades que el juez disponga minista o infermiento a institución determinada si lugares o con las violimas u oftendidos o testigos un delto cometido por servidores públicos ordesional o laboral (57) Carridad y nombre de cada uno de deltos atribuidos al imputac (57) Carridad de Victimas	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida cautelar decretada
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto termino constitucional (\$4) Medida cautelar (\$1/NO) Tipo de medida cautelar (\$1/NO) Tipo de medida cautelar (\$1/NO) Tipo de medida cautelar La entroción de una guaranta económica Presentación periodo ante e i puez o ante autoridad distinta que aquel La prohisción de salf en autorización de pura que autoridad distinta que aquel La prohisción de propio comissión, sin viglancia aquira o con las moda Sometimento al cudado o viglancia de una persona o Institución dele La prohisción de concurir a determinadas resuriones o de vista olerio La prohisción de convulvir a comunicaria e con determinada personas La appracción inmediata del dominilo La superacción inmediata del dominilo La superacción inmediata del dominilo La superacción inmediata del dominilo Viglancia poricia V	(S2) Plazo del cierre de la investigación (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar designe de	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida cautelar decretada
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto término constitucional (\$4) Medida cauteiar (\$1/NO) (\$5) Medida cauteiar (\$1/NO) (\$6) Medida cauteiar (\$1	(52) Plazo del cierre de la Investigación (55) Tipo(s) de Medida Caudelar designe derisone del ambito territoria que tije el juez disdades que el juez disponga ministra o infermiento a institución determinado si lagrere o con las violtimas u ofendidos o festigos un dello cometido por servisores publicos rofesional o laboral (57) Cartidad de Victimas (59) Fecha de nacimiento País Ertidad (60) Lugo idad Municipio	(53) Fecha de cierre de la investigación Especifique medida cautelar decretada
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto termino constitucional (\$4) Medida cauteiar (SINO) Tipo de medida cauteiar La entinción de una garantía económica Precertación periodos ante el juzz o ante autoridad distinta que aquel Entrarpo precutatión La consciondo ma acontación de país, de la locatidad en solo Entrarpo preciutatión La propision periodo montion en locatidad en solo Esperamente propo comortion, en vigilacida agua no con las mode Esperamente propo comortion, en vigilacida agua no con las mode Esperamente propo comortion, en vigilacida agua no con las mode Esperamente propo comortion, en vigilacida agua no con las mode Esperamente propo comortion, en vigilacida de una periodo de consultar a determinada recividad de La superación temporar en el ejercició de una determinada actividad de Vigilancia policia Vigilancia policia Vigilancia policia (\$60) Tipo de Victima (\$61) Dexo Pálsis Está (\$63) Lispar In (\$63) Lispar In	(52) Plazo del cierre de la Investigación (55) Tipo(s) de Medida Cautelar designe all'reside o del ambito territoria que fije el pez lidades que el juez disponga ministra o inferiorimento a institución determinada si tigares o con las victimas u ofendados o testigos un desto cometidos por servisores publicos rofesionas o taboral (57) Cantidad y nombre de cada uno de deltos atribuidos al Imputac (57) Cantidad de Victimas (59) Fecha de nacimiento Pals Entidos (52) Lugridad Murricipio dad Murricipio	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida caufeiar decretada (60) Edad (60) Edad Municipio Ir de racimiento (64) Estado civil
SISTEMA ACUSATORIO -	(\$1) Tipo de auto termino constitucional (\$4) Medida cauteiar (SINO) Tipo de medida cauteiar La entración de una guaranta económica Presentación perioda ante el juez o arte autoridad distinta que aquel La considera de la propieto de la constitución de la localidad en la cumidado de la propieto de la constitución de consultra a determinadas resurriores o de vista secto. La prohibición de consultra a determinadas resurriores o de vista centra de la prohibición de convultra o comisciones con determinadas personas el La superiorión reprorar en el ejercició de cargo cuando se la atritución de la la superiorión reprorar en el ejercició de una determinada actividad profigiancia posición. La superiorión reprorar en el ejercición de una determinada actividad por de la constitución de la	(S2) Piazo del cierre de la investigación (S5) Tipo(s) de Medida Caudelar (S5) Tipo(s) de Medida Caudelar designe de la resde de de ambito territorial que lije el juez (Idades que el juez disponga minada o Internamiento a institución determinada s lugares con las victimas u ofiendados o testigos un delto cometido por servidores publicos oficiales que el juez disponga (S7) Cardidad de Victimas (S7) Cardidad de Victimas (S7) Cardidad de Victimas (S7) Lagridad de Victimas	(53) Fecha de crieme de la investigación Especifique medida caufeiar decretada (60) Esaad (60) Esaad (61) Estado civil (67) Condición de domino del español
SISTEMA ACUSATORIO -	(51) Tipo de auto termino constitucional (54) Medida caufeiar (SIANO) Tipo de medida caufeiar (154) Medida caufeiar (SIANO) Tipo de medida caufeiar (154) Antigorio de una guaranta económica (154) Estado de la caufeia de la caufeia de la caufeia de la caufeia (155) Estado de la caufeia del caufeia del caufeia del caufeia de la caufeia de la caufeia del caufeia de la caufeia del caufe	(52) Plazo del cieme de la investigación (55) Tipo(s) de Medida Cautetar designe designe ar resole o del arrotto territorial que fije el puez didades que el juez disponga minada o internamiento a inetitución deseminada si lugares con las victimas u oftendidos o festigos un delto cometido por servidores publicos rofesional o laboral (57) Cardidad de Victimas (57) Cardidad de Victimas (57) Cardidad de Victimas (58) Fecha de nacimiento Palis Entidad Municipio abritas de residencia (66) Grado de estudios (69) Habia lengua indigena o dialecto	(53) Fecha de crieme de la investigación Especifique medida caufetar decretada Especifique medida caufetar decretada (60) Edad de Municipio (64) Estado civil (67) Condición de dominio del español (70) Tipo de familia lingüística
SETTEMO- COMA	(51) Tipo de auto término constitucional (54) Medida cauteiar (SIANO) Tipo de medida cauteiar (SIANO) Tipo de medida cauteiar (SIANO) Tipo de medida cauteiar acondenca Diresertación periodis ante el just o arte autoridad distinto que aquel Entrargo preciocado ante el just o arte autoridad distinto que aquel Entrargo preciocado ante el just o arte autoridad distinto que aquel Entrargo preciocado proporto de la composición de la considera en la considera en la considera en la consideración el consideración el consideración de una persona o institución del La prohibición de concurrir a determinadas returnación el el sistila deleta La prohibición de concurrir a determinadas en determinada perionas el La prohibición de concurrir a determinada de una persona o institución del La prohibición de convivir o comunicación del cargo cando se le atritagia La suspersión fempora en el ejercició de una determinada actividad por Viglancia policia No aprica (55) Tipo de Victima (65) Tipo de Victima (65) Condición de affabelismo (65) Lugar n (65) Condición de affabelismo (65) Nacionalidad (71) Reguito traductor o interprete	(S2) Plazo del cieme de la investigación (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar Gestigne de la para de la para disponga minada o internamiento a institución deleminada si lugares co con las victimas u oftendidos o festigos un delto convetido por servidores publicos rofesional o laboral (S7) Cardidad de Victimas (S9) Fecha de nacimiento (S9) Fecha de nacimiento Pals Eficica (S2) Lugi Municipio uabitua de residencia (66) Grado de estudios (69) Hadda lengua indigena o dialecto (72) Ocupación	(53) Fecha de crieme de la investigación Especifique medida caufeiar decretada (60) Esaad (60) Esaad (61) Estado civil (67) Condición de domino del español
SETTEMO- COMA	(51) Tipo de auto término constitucional (54) Medida caufeiar (SIANO) Tipo de medida caufeiar de constitución de la caufeiar de la caufeia caufeiar de la caufeia del caufeia de la caufeia de la caufeia del caufeia del caufeia de la caufeia de la caufeia del cauf	(52) Plazo del cieme de la investigación (55) Tipo(s) de Medida Cautetar designe designe ar resole o del arrotto territorial que fije el puez didades que el juez disponga minada o internamiento a inetitución deseminada si lugares con las victimas u oftendidos o festigos un delto cometido por servidores publicos rofesional o laboral (57) Cardidad de Victimas (57) Cardidad de Victimas (57) Cardidad de Victimas (58) Fecha de nacimiento Palis Entidad Municipio abritas de residencia (66) Grado de estudios (69) Habia lengua indigena o dialecto	(53) Fecha de crieme de la investigación Especifique medida caufetar decretada Especifique medida caufetar decretada (60) Edad de Municipio (64) Estado civil (67) Condición de dominio del español (70) Tipo de familia lingüística
SETTEMO- COMA	(51) Tipo de auto término constitucional (54) Medida cauteiar (SINO) (54) Medida cauteiar (SINO) (55) Medida cauteiar (SINO) (55) Medida cauteiar (SINO) (55) Medida cauteiar (SINO) (55) Presentación periodos arte el juez o arte autoridad distinta que aquet (57) Emarago precioación el cauteiro de la productión de la productión de la cauteiro de la considera en su cuitado o viglancia de una persona o institución del considerar en su considera en su cuitado de una persona o institución del considerar en su considerar en su considerar en su considerar en su considerar en considerar en del considerar en considerar en del considerar en considera	(S2) Plazo del cieme de la investigación (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar Gestigne de la para de la para disponga minada o internamiento a institución deleminada si lugares co con las victimas u oftendidos o festigos un delto convetido por servidores publicos rofesional o laboral (S7) Cardidad de Victimas (S9) Fecha de nacimiento (S9) Fecha de nacimiento Pals Eficica (S2) Lugi Municipio uabitua de residencia (66) Grado de estudios (69) Hadda lengua indigena o dialecto (72) Ocupación	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida cautelar decretada (50) Esand (50) Esand (60) Esand (61) Estado civil (67) Condición de domino del españor (70) Tipo de familia lingüística (73) Tipo de asesor jurídico
SETTEMO- COMA	(51) Tipo de auto término constitucional (54) Medida cauteiar (SINO) (Tipo de medida cauteiar el just o arte autoridad distinta que aquel (Entrargo precioacia nel el just o arte autoridad distinta que aquel (Entrargo precioacia propora dominicia, sin vigilancia alguna con las moda (Sometimento al cuidado o vigilancia de una persona o institución dete (La prolisicion de propora dominicia, sin vigilancia alguna o con alemmada (La prolisicion de convuer la determinadas returnoses o de visita cierto (La prolisicion de convuer a comuniciante con determinadas personas e (La prolisicion de convuer a comuniciante con determinadas personas e (La prolisicion de convuer a comuniciante con determinada actividad p (Indiancia policia) (Indiancia polic	(S2) Plazo del cieme de la investigación (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar Gestigne de la para de la para disponga minada o internamiento a institución deleminada si lugares co con las victimas u oftendidos o festigos un delto convetido por servidores publicos rofesional o laboral (S7) Cardidad de Victimas (S9) Fecha de nacimiento (S9) Fecha de nacimiento Pals Eficica (S2) Lugi Municipio uabitua de residencia (66) Grado de estudios (69) Hadda lengua indigena o dialecto (72) Ocupación	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida cautelar decretada (50) Esand (50) Esand (60) Esand (61) Estado civil (67) Condición de domino del españor (70) Tipo de familia lingüística (73) Tipo de asesor jurídico
SETTEMO- COMA	(\$51) Tipo de auto término constitucional (\$4) Medida cauteiar (\$1RNO) Tipo de medida cauteiar (\$1RNO) Tipo de medida cauteiar (\$1RNO) Tipo de medida cauteiar apondenda Diresertación periodos ante el just o ante autoridad distinto que aquel Entrargo precioado ante el just o ante autoridad distinto que aquel Entrargo precioados ante el just o ante autoridad distinto que aquel Entrargo precioados propos domicios, en vigiancia alguna con las mode Sometimento al cuidado o vigiancia de una persona o Institución dete La prolisicione de concurri a determinadas resunances o de visita defid La prolisicione convivir o comunicame con determinada personas el La prolisicione convivir o comunicame con determinada personas el La suspensión temporar en el ejercicio de una determinada actividad p vigiancia posicia Urgiancia posicia Vigiancia posicia (\$6) Tipo de Victima (\$6) Tipo de Victi	(S2) Plazo del cieme de la investigación (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar Gestigne de la para de la para disponga minada o internamiento a institución deleminada si lugares co con las victimas u oftendidos o festigos un delto convetido por servidores publicos rofesional o laboral (S7) Cardidad de Victimas (S9) Fecha de nacimiento (S9) Fecha de nacimiento Pals Eficica (S2) Lugi Municipio uabitua de residencia (66) Grado de estudios (69) Hadda lengua indigena o dialecto (72) Ocupación	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida cautelar decretada (50) Esand (50) Esand (60) Esand (61) Estado civil (67) Condición de domino del españor (70) Tipo de familia lingüística (73) Tipo de asesor jurídico
SETTEMO- COMA	(51) Tipo de auto término constitucional (54) Medida cauteiar (SIANO) Tipo de medida cauteiar e porte de la cauteia de considera que aquei Entrargo presidente La prolisiona de sair en autorización de país, de la localidad en su cual cauteira de la colocación de contacionario es electrorización de la colocación de contacionario es electrorización de la colocación de contractionario de la colocación de contractionario de contractionario es destribución del La prolisional de contractionario de contractionario de la colocación de contractionario de contractionario de contractionario de la colocación de contractionario de la contractionario podicia de la colocación d	(S2) Plazo del cieme de la investigación (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar Gestigne de la para de la para disponga minada o internamiento a institución deleminada si lugares co con las victimas u oftendidos o festigos un delto convetido por servidores publicos rofesional o laboral (S7) Cardidad de Victimas (S9) Fecha de nacimiento (S9) Fecha de nacimiento Pals Eficica (S2) Lugi Municipio uabitua de residencia (66) Grado de estudios (69) Hadda lengua indigena o dialecto (72) Ocupación	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida cautelar decretada (50) Esand (50) Esand (60) Esand (61) Estado civil (67) Condición de domino del españor (70) Tipo de familia lingüística (73) Tipo de asesor jurídico
SETTEMO- COMA	(61) Tipo de auto termino constitucional (54) Medida cautelar (SINO) Tipo de medida cautelar seconómica Presentación perioda ante el juaz o arte autoridad distinta que aquel Cautela de la composición de la cautela de la considera en so considera en seconómico con se mado considera en seconómico de una persona en el estradorio de consultra a determinadas resurriores o de vista certo. La superiorio medida de domicilo La superiorio menporal en el ejercicio de cargo cuando se la atribuya con considera en consi	(S2) Plazo del cieme de la investigación (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar (S5) Tipo(s) de Medida Cautelar Gestigne de la para de la para disponga minada o internamiento a institución deleminada si lugares co con las victimas u oftendidos o festigos un delto convetido por servidores publicos rofesional o laboral (S7) Cardidad de Victimas (S9) Fecha de nacimiento (S9) Fecha de nacimiento Pals Eficica (S2) Lugi Municipio uabitua de residencia (66) Grado de estudios (69) Hadda lengua indigena o dialecto (72) Ocupación	(53) Fecha de cieme de la investigación Especifique medida cautelar decretada (50) Esand (50) Esand (60) Esand (61) Estado civil (67) Condición de domino del españor (70) Tipo de familia lingüística (73) Tipo de asesor jurídico

HOJA _____ DE __

		(77) Estado de la causa penal	
	(78) ¿En su Código de Procedimientos penales se encuentra señalada la etapa intermedia?	(79) ¿Hubo solicitud del escrito de acusación?	(80) Fecha del escrito de acusación
	senaiada la etapa intermedia? (81) Fecha de corrección del escrito de acusación	(82) Fecha de la audiencia intermedia	(83) ¿Hubo solicitud de asesor coadyuvante?
CAUSA PENAL	(84) Fecha de solicitud de asesor coadyuvante	(85) Presentación de medios de prueba (SI/NO)	(86) Número de audiencias
	Confesional	a ntado Exclusión de medio de prueba	
	Material Pericial Testimonial		(88) Contó con acuerdos probatorios
	Otro tipo de prueba No identificado	Ţ. Ţ.	
CONCLUSIONES	(89) Tipo de conclusión o terminación	(90) Fecha en que se dictó la	conclusión o terminación de la causa penal
		(91) Nombre del sentenciado	
PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA CONDENATORIA	(92) Delito de sentencia condi	enatoria	(93) Muta
CONDENATORIA	(94) Tiempo en prisión	(95) Sustitutivo de sanciones	(96) Reparación del daño
	(97) Beneficio de la libertad		
PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON		(98) Nombre del sentenciado	
SENTENCIA ABSOLUTORIA		(99) Delito de la sentencia absolutoria	
		(100) Causas de exclusión del delito	
PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON		(101) Nombre del sentenciado	
SENTENCIA MIXTA		2) Delito de la sentencia en sentido absolutorio	
	(103)	Delito de la sentencia en sentido condenatorio	
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO	(104) ¿La sentencia causó estado? (SV NO)	(105) Fecha en que causó estado la sentencia	(106) Impugnación
ABREVIADO CON SENTENCIA	(107) Tipo de Impugnación (110) Se anico sanción a la persona moral con la que	(108) ¿ Por qui en fue impugnada la sentencia? (111) Tipo de sanción aplicada	(109) Fecha de Impugnación de la sentencia
	(110) Se aplicó sanción a la persona moral con la que se relacionó al sentenciado	(11) The action of the control	
ACUERDO REPARATORIO		(112) Nombre del Imputado	
		(113) Delito de la conclusión o terminación	
AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL		(114) Nombre del Imputado	
		(115) Delito de la conclusión o terminación	
SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA		(116) Nombre del Imputado	
		(117) Delito de la conclusión o terminación	
		(118) Nombre del Imputado	
SOBRESEIMENTO		(119) Delito de la conclusión o terminación	
		(120) Tipo de sobreselmiento	
PERDÓN DEL OFENDIDO		(121) Nombre del Impufado	
		(122) Delito de la conclusión o terminación	
PRESCRIPCIÓN		(123) Nombre del Imputado	
		(124) Delito de la conclusión o terminación	
OTRO TIPO DE TERMINACIÓN		(125) Nombre del Imputado	
		(126) Delito de la conclusión o terminación	
TRÁMITE	(127) Etapa Procesal (Juez de control o gara		28) Etapa procesal (Juez de ejecución)
	(129) Fecha de la última etapa procesa		
		(130) Nombre del Imputado	
COMENTARIOS			

Nombre y cargo de quien captura

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ACUSATORIO - JUZGADO DE CONTROL)

HOJA_	DE

	NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PE	NAL	
	(11) Delto de acuerdo al Código Pena	I (seľalé articulo y fracción)	(12) Grado de consumación
	. (13) Calificación del delito	(14) Forma de comisión del delito	(15) Forma de acción del delito
DELITO	(16) Modalidad del delito	(17) Elementos para la comisión del delito	(18) Concurso
	(19) Clasificación del delito en orden al resultado	(20) Fecha de ocurrencia del delito	(21) Lugar de ocurrencia
	(22) Número de Imputados por este delito	(23) Número de victimas por este delit	0
	(24) Tipo de consignación	(25) Tipo de detención	(26) Tipo de orden judicial
		(27) Nombre y Allas del Imputado	
	(28) El Imputado tiene relación con persona moral	(29) Tipo de persona moral	(30) Fecha de nacimiento
	(31) Sexo	(32) Edad	
	Pais	Entidad (33) Lugar de nacimiento	Municipio
DATOS GENERALES DEL IMPUTADO	Pals	Entidad (34) Lugar habitual de residencia	Municiplo
	(35) Estado Civil	(34) Lugar habitual de residencia (36) Condición de alfabetismo	(37) Grado de estudios
	(35) Estado Civil (38) Nacionalidad	(39) Condición de alitabetismo	(40) Habia lengua Indigena o dialecto
	(41) Tipo de familia lingüística	(42) Requirió traductor o interprete	(40) nasia lengua miligena o dialecco (43) Ocupación
	(44) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta	(45) Tipo de defensor	(46) Condición de reincidencia
	(47) Grado de Participación	(40) Tipo de desendor	(40) CONDICTION OF THE CONTROL
	(.,,		
	(48) Fecha de la audiencia de control de detención	(49) Fecha de formulación de la imputación	(50) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional
	(51) Tipo de auto término constitucional	(52) Plazo del cierre de la investigación	(53) Fecha de cierre de la investigación
	(54) Medida caufelar (SI/NO)	(55)Tipo(s) de Medida Cautelar	
	Tipo de medida cautelar La exhibición de una garantía económica Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aqué		Especifique medida cautelar decretada
	Embargo precautorio La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la c	uai reside o dei âmbito territoriai que fije ei juez	
CON JUICIO SISTEMA ACUSATORIO - ORAL	Resguardo en su propio domicilio, sin vigilancia aiguna o con las moda Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución dete La colocación de localizadores electrónicos	eminada o internamiento a institución determinada	
O.A.E.	La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visita cierto La prohibición de convivir o comunicarse con determinadas personas La separación inmediata del domicilio	os lugares o con las victimas u ofendidos o testigos	
	La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuya La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad p Vigilancia policial	a un delito cometido por servidores públicos profesional o laboral	
	Prision preventiva Otra No identificada		
	No aplica		
	(56)	Cantidad y nombre de cada uno de delitos atribuídos al imputado	
		(57) Cantidad de Victimas	
	(58) Tipo de Victima	(59) Fecha de nacimiento	(60) Edad
	(61) Sexo	Pals Entidad (62) Lugar de nac	Municipio
	Pais Entit	dad Municipio abitual de residencia	(64) Estado civil
	(65) Condición de alfabetismo	(66) Grado de estudios	(67) Condición de dominio del español
	(68) Nacionalidad	(69) Habia lengua Indigena o dialecto	(70) Tipo de familia lingüística
VICTIMA	(71) Requirió traductor o interprete	(72) Ocupación	(73) Tipo de asesor jurídico
	Tipo de órden de protección	(74) Ordenes de protección dictadas a favor de la victima	Orden de protección concedida
	A favor de hombres (de 18 años o más) A favor de mujeres (de 18 años o más) A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)		
	A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18) A favor de niños (menores de 12 años) A favor de niños (menores de 12 años)		
	Otro tipo de orden de protección Ninguna No identificado		
	(75) Relación de la victima con el imputado	(75) Carlifina da nacional (75)	ellos que se le cometieron a la victima

(17) [25] No Coding is Provided and protein for several to exceeded in 1991; per section in 1992; per section in 1	(17) (20) 12 C CODES DE PRODUCTIONES PROMOTES DE PRODUCTION DE PRODU	(17) Service of a process of control of the countries (18) February as a particular and countries of countries of countries (18) February as a particular and countries of countries (18) February as a particular and countries of countries (18) February as a particular and countries (18) Februar	Title Title Color or Transported by Proceedings and Author or Transported by Proceding and	(70) Let to closing as Procedimental purpose on encountrial (70) Letter and purpose on encountri	This This Coding is introduced processed as exceededs This The coding is introduced processed as exceededs This The coding is introduced processed as exceededs This The coding is introduced processed as exceeded This T			(77) Estado de la	causa penal				
	(III) From the commontation (III) From the transaction (III) Separate to transaction (III) Separ	((3) February as consecution as extention as consecution ((3) February as	(1) February and controlled and account of a subsection (1) Personal and a subdivious returnates (1)	(3) February as controlled as assertion of production	((3) Feed as a constance as service as a constance ((3) Feed as a const		(78) ¿En su Código de Procedimientos penales se encuentra			(80) Fecha del escrito de acusación			
(10) Section 20 to 10 to 1	(1)	(1) Total as a constituent as severe conspicuosas	(1)	((i)	(1) Type as but belief as person condeporates (10) Type as but belief as person (10) Type as but belief								
(10) See Note to Press	(10) Total or in processor in the contraction or indicated in	(1) Total preparation (1) Total prep	(2) Types a statement or specials (2) Types a statement or spe	(1) (1)	(3) Separation of the production (3) Separation (3) Separa	CAUSA PENAL							
Constitutions Constitution	(10) Total as a securios as included as a securios primarios. (10) Total as a securi	CONTINUES CONTINUES OF STREET OF	(III) Service as present	(8) Contract on automatic production	Cold		(87) Tipos de Medios de Prueba			(86) Número de audiencias			
	Concession	Temporary	(12) Service as included: (12) Service as included: (13) Service as included: (14) Service as included: (15) Service as included: (16) Service as included: (17) Service as included: (18) Service as inclu	Col. Person of the part of	Column		Confesional Material	ado Exclusión de medio de prueba		(88) Contó con acuerdos probatorios			
(III) Top or consistence terrendum (III) Top or consistence terrendum (III) Number of centerendum (III) Number of	(3) Form or any and any and any	(8) Form or produced to service and produced to servic	(1)	(6) Years or gas as addo to consider a ministration (10) Years or gas as addo to consider a ministration or a causa person (6) Years or gas as addo to consider a ministration (6) Years or gas as addo to consider a ministration (6) Years or gas as addo to consider a ministration (6) Years or gas as addo to consider a ministration (6) Years or gas as addo to consider a ministration (7) Years or gas as addo to consider a ministration (8) Years or gas as addo to consider a ministration (8) Years or gas as addo to consider a ministration (9) Years or gas as addo to consider a ministration (9) Years or gas as addo to consider a ministration (10) Years or gas as addo to consider a ministration (10) Years or gas as a ministration (10) Years or gas as addo to consider a ministration (10) Years or gas as a ministration	(III) Service on a service commence of the service com		Testimonial Otro tipo de prueba						
(6) Type de cronación o internación (6) Type de cronación o internación (7) Number del sertención (7) Number del sertenció	(65) Special or que el adol si concusion e hamitación (67) National de el adol si concusion e hamitación (67) National de el entre color (67) National de el e	(6) Service as de el decidio de concessión o terminación de concesión de imminación de immin	(3) Serio as seriores conducidos (3) Serios as seriores conducidos (3) Ser	(65) Typic de conclusion o territoriolos (61) Nerviera de serviero social conclusion o territoriolos (62) Delito de serviero a conclusión de serviero social de serviero serv	(10) Fortier or infraction (10) Fortie or infraction (10) Fortier or infraction (10) Fortier or infrac		No Identificado		l				
(3) NASA (34) Yearpool on to instruct (34) Yearpool on to instruct (35) Seathful on a service on the control of the control	(3) Services as indicated as a services as indicated as services as indicated as a service as indicated as a services as indicated as a service as indicated as a services as indicated	(5) Services as a services as	(C) Series as presented as a contraction of contrac	(\$1) Series de series aprilicado de series de consensatoria (\$1) Sestitutivo de series de series de consensatoria (\$1) Sestitutivo de series de series de consensatoria (\$1) Sestitutivo de series de consensatoria (\$1) Sestitutivo de series de consensatorio de consen	(2) Series as enteriors (2) Se	CONCLUSIONES	(89) Tipo de conclusión o terminación	(90) Fecha en que se dictó la conclus	ón o terminación de la causa penal			
(4) Tempo es preson (4) Te	(45) Sention on a binerior (46) Person of particular and control of the control	(A) Tempo en preson (A) Tempo en preson (A) Sendado de la Bendad (B) Vertida de la esteraciado	(6) Services as Internal (6) Services as Inter	(4) Tempo es precio (4) Te	(A) Tempo en proces (B) Tempo			(91) Nombre del sen	tenciado				
(4) Tempo es preson (4) Te	(45) Sention on a binerior (46) Person of particular and control of the control	(A) Tempo en preson (A) Tempo en preson (A) Sendado de la Bendad (B) Vertida de la esteraciado	(6) Services as Internal (6) Services as Inter	(4) Tempo es precio (4) Te	(A) Tempo en proces (B) Tempo	PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA	(92) Delito de sentencia conden	atoria		(93) Muta			
(15) Period and sentenciation (15) Period and sentenciation (15) Period and sentenciation and sentenciation (15) Period and sentenciation	(95) Norther del sentenciado (95) Desto de la sentenciado	(8) Period de sentencido (9) Delto de la sentencido de sentencido d	(8) Names as sentencias (8) Na	(95) Norters del sentenciado (95) Perto de la sentencia decudados (95) Perto de la sentencia decudados (100) Casasa de secuciado de destro (100) Casasa de secuciado de destro (100) Perto de la sentencia de sentenciado (100) Perto de la sentencia de sent	(18) Nortes de serioridade (19) Colonia de serioridade (19	CONDENATORIA	(94) Tiempo en prisión	(95) Sustitutivo d	e sanciones	(96) Reparación del daflo			
(100) Calcana de escalación de debido	(10) Calcasa de escalación de alteriorida de la serfericia absolutorida		(105) Calculate de eccesión del destrico	(75) Calculate de la serferica accusación de deserviciones	(10) Settle and a service of a		(97) Beneficio de la libertad	_					
(99) Centro de la serfercica abcolducia (100) Casana de escusion del desto (100) Centro de la serfercica de indentica de escusion del desto (100) Centro de la serfercica de indentica de indentic	(9) Cento de a seriencia associadora (105) Canasa de escalación de dello (105) Canasa dello (105) Canasa de escalación de escalación dello (105) Canasa de	(9) Delto de la seriencia adocularia	(10) Calcas de escalario de dello (10) Calcas de escalario dello (10) Calcas dello (10) Calcas dello (10) Calcas de escalario dello (10) Calcas	(15) Perios de la sertencia associación de delibo (10) Centra de escriación de delibo (10) Centra de la sertencia de sertencia de escriación de delibo (10) Centra de la sertencia de sertencia de escriación de delibo (10) Centra de la sertencia de sertencia de escriación de delibo (10) Centra de la sertencia de sertencia de escriación de delibo (10) Tipo de impugnación de la sertencia de escriación de escriación de impugnación de la sertencia de escriación de impugnación de impugnación de la sertencia de escriación de impugnación de i	(105) Casas de excession as dello (105) Notire de la sertencia asculation (105) Notire de la sertencia de l'Indice de l'Indi			(98) Nombre del sen	tenciado				
(10) Nortice del Impulso (10) Nortice del Impulso (10) Perio de la concusión o terrinocio de contraciono (10) Perio de la concusión o terrinocio contenciono (10) Perio de la concusión o terrinocio contenciono (10) Perio de Impulso de la concusión o terrinocio contenciono (10) Perio de Impulso de Impul	(151) Notice de impulsado (151) Notice de la enfericación (152) Perío de la enfericación o enfericación (153) Perío de la enforcación (153) Perío de la enfericación (153) Perío de la enfericación o terminación	(151) Nomine del imputado (153) Celto de la concusión o terrimonion (155) L. Se effencia con la general mora con la gen (155) L. Se effencia con la general mora	(103) Serios as a seriencia en implicado (103) Serios as la concuesción o terminación (103) Serios as la concuesción de implicado (103) Serios as la referios de implicado (103) Serios as la concuesción de implicado (103) Serios as la referios de implicado	(102) Destito de la sentimicación (102) Destito de la sentimicación (103) Tentimo de la sentimicación (103) Seguido cuanziona la sentimicación (103) Destito de la conculsión de la imputación (103) Destito de la conculsión de la imputación (103) Destito de la conculsión de la imputación (103) Destito de la conculsión de imputación	(102) Serious de sentrocado (102) Delto de la sentroca en sentro condenidorio (103) Cesto de la sentroca en sentro condenidorio (103) Cesto de la sentroca en sentro condenidorio (103) Cesto de la sentroca en sentro condenidorio (103) Serious en que causo estados (103) (103) Pero en regundo en sentroca en sentro condenidorio (103) Serious en que causo estados (103) Pero en regundo en sentroca (103) Serious en que causo estados sentroca (103) Pero en regundo en sentroca (103) Serious en que causo estados sentroca (103) Serious en regundo en sentroca (103) Serious en sentroca (103) Serious en regundo en sentroca (103) Serious en sentroca	ABREVIADO CON SENTENCIA ABSOLUTORIA		(99) Delito de la sentencia at	solutoria				
(102) Delto de la enfercia en sertido absolutorio	(102) Centro de la serfercia en sertido absolutorio	(102) Delto de la sentencia en sentido acoudanto (103) C. La sentencia cousce debido (12 M.C) (105) Fecha en que cuado estado la sentencia	(10) Cello de la sertencia en sertido 260040190	(102) Detto de la serfencia en sertido ascordando (103) Detto de la serfencia en sertido ascordando (103) Detto de la serfencia en sertido ascordando (104) ¿La serfencia caudo estado? (Di NO)	(105) Celto de la serfencia en serfencia en serfencia en serfencia de celadorio (105) Celto de la serfencia en serfencia en serfencia en serfencia (105) Impogradorio (105) Celto de la serfencia en serfencia en serfencia en serfencia (105) Impogradorio (105) Ferna en impugnado la serfencia en serfencia en serfencia (105) Impogradorio en la serfencia (105) Impogradorio (105) Impogradorio en la serfencia (105) Impogradorio en la ser			(100) Causas de exclusión o	del dellto				
(102) Delto de la enfercia en sertido absolutorio	(102) Centro de la serfercia en sertido absolutorio	(102) Delto de la sentencia en sentido acondirativo	(10) Celto de la sertencia en sertido adocutario	(102) Detto de la serfencia en sertido ascordando (103) Detto de la serfencia en sertido ascordando (103) Detto de la serfencia en sertido ascordando (104) ¿La serfencia caudo estado? (Di NO)	(102) Celtio de la serfencia en serficio accidadoro (103) Celtio de la serfencia en serficio accidadoro (103) Celtio de la serfencia en serficio consociaciono (103) Celtio de la serfencia en serficio consociaciono (103) Fecha de impugnación (103) Impugnación ((101) Nombre del ser	rtenciado				
(105) Delito de la sertencia en sertidos condenidados (101 NC) (105) Fecha de la sertencia (105) Impugnación (105) Fecha de la sertencia (105)	(103) Delito de la sentencia en sentido condendariono (104) ¿La sentencia causo estado? (SI NO) (105) Fecha en que causo estado la sentencia (107) Tipo de impugnación (108) ¿Per quen he impugnación a la restra mora con la que (111) Tipo de sanción aplicada (112) Nombre del impudado (113) Delito de la conclusión o terminación (115) Delito de la conclusión o terminación (115) Nombre del impudado (115) Nombre del impudado (115) Delito de la conclusión o terminación (116) Nombre del impudado (117) Tipo de sanción aplicada (118) Nombre del impudado (119) Nombre del impudado (120) Tipo de concessimiento (121) Nombre del impudado (122) Nombre del impudado (123) Nombre del impudado	(105) Setto de la sentencia en sentencia condeniationo (106) (La sentencia coado destado (18 NO) (105) Fecha en que coado estado la sentencia (105) Impurgación (105) Fecha en que coado estado la sentencia (105) Impurgación (105) Fecha en que coado estado la sentencia (105) Fecha en que coado estado (105) Fecha en que coado estado la sentencia (105) Fecha en que coado estado (105) Fecha en que coado estado (105) Fecha en inpugnación de la sentencia (105) Fecha en que coado estado (105) Fecha en que coado estado (105) Fecha en inpugnación de la sentencia (105) Fecha en la conclusión o terminación (115) Destito de la conclusión o terminación (116) Fecha en la conclusión o terminación (120) Tipo de sobresemiento (121) Fecha en la conclusión o terminación (122) Fecha en la conclusión o terminación (123) Fecha en la conclusión o terminación	(15) Settlo de la sertencia en sertido condendados (154) Las settencia cuado estador (DE NO) (155) Fecha en que caudo estador la entencia (155) Impugnación (157) Per de manoria placado (157) Per de manoria de la settencia (157) Per de manoria de la pubblica (157) Per de manoria de manoria de la pubblica (157) Per de manoria de manoria de la pubblica (157) Per de manoria de manoria de manoria del pubblica (157) Per de manoria de manoria de manoria de manoria de manoria de	(103) Delito de la seriencia en serticio consensatoro (104) ¿La seriencia causo estado ? (SI MO) (105) Fecha en que causo estado la seriencia (105) Impugnación (105) Fecha en que causo estado la seriencia (105) Se pero seriencia? (105) Se pero seriencia? (105) Se seriencia? (105) Se seriencia de la seriencia	(10) [Justice de la enfercio condendados (10) [(10) [Justice de la enfercio condendados (10) [Impugados	PROCEDIMIENTO ABREVIADO CON SENTENCIA MIXTA	(102)						
		Telephonology (19) Period de Impugnación (10) Period de Impugnación de la sentencia (10) Period de Impugnación de Im	(19) Tipo de impugnación (19) Tipo de impugnación (19) Tipo de impugnación de la senfencia	TITLE DESIGNATION ASSESSMENT OF THE PROPERTY	(105) Porquiente de impugnación de la sentencia (107) Tipo de sención aplicada (107) Tipo de sención aplicada (107) Tipo de impugnación de la sentencia (107) Tipo de impugnación de impugnación (107) Tipo de impugnación (107								
		Telephonology (19) Period de Impugnación (10) Fecha de Impugnación de la sentencia (10) Fecha de Impugnación de	(19) Tipo de impugnación (19) Tipo de impugnación (19) Tipo de impugnación de la senfencia	TITLE DESIGNATION ASSESSMENT OF THE PROPERTY	(105) Porquiente de impugnación de la sentencia (107) Tipo de sención aplicada (107) Tipo de sención aplicada (107) Tipo de impugnación de la sentencia (107) Tipo de impugnación de impugnación (107) Tipo de impugnación (107		(10A) : La sentencia causo estados (SI/MO)	(105) Eacha an mia causa	n actado la contanola	/105) Immunoción			
(115) Se agició surción a la persona mora con la que se resolación de resolación de sentenciado (115) Nombre del imputado (115) Nombre del imputado (115) Nombre del imputado (115) Delto de la conclusión o terminación (115) Delto de la conclusión o terminación (115) Nombre del imputado (115) Nombre del i	(115) Se agico sanción a la persona mosa con la que en resolución (111) Tipo de sanción aplicada de resolución al sentenciado (112) Nombre del Imputado (113) Delito de la conclusión o terminación (114) Nombre del Imputado (115) Delito de la conclusión o terminación (115) Delito de la conclusión o terminación (115) Delito de la conclusión o terminación (115) Nombre del Imputado (117) Nombre del Imputado (117) Delito de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Nombre del Imputado (119) Delito de la conclusión o terminación (120) Tipo de cobreseimento (120) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (122) Delito de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123	(115) De aplico danción à la persona mora con la que en resciono al serrienciado (112) Nombre del Imputado (113) Delito de la conclusión o terminación (114) Nombre del Imputado (115) Delito de la conclusión o terminación (115) Delito de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Nombre del Imputado (117) Nombre del Imputado (117) Nombre del Imputado (117) Nombre del Imputado (118) Nombre del Imputado (119) Nombre del Imputado (119) Nombre del Imputado (119) Delito de la conclusión o terminación (119) Delito de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (120) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (122) Delito de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delito de la conclusión o terminación	(115) Se apoco parceiron a la persona moral con la que (111) Tipo de sanción aplicada	(115) Se aplico duratión à la persiona recora con la que el resolución al interferciado (112) Nombre del imputado (113) Persione del imputado (113) Destro de la conclusión o terminación (114) Nombre del imputado (115) Destro de la conclusión o terminación (116) Nombre del imputado (116) Destro de la conclusión o terminación (116) Nombre del imputado (116) Nombre del imputado (117) Destro de la conclusión o terminación (116) Nombre del imputado (117) Destro de la conclusión o terminación (116) Nombre del imputado (116) Nombre del imp	(115) De aprico succión a la persona moral com la que (111) Tipo de succión agricada (111) Persona del Imputado (112) Persona del	CENERALES DEL							
ACUSTODO (112) Nombre del Imputado (113) Delto de la conclusión o terminación (115) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del imputado (119) Nombre del imputado (120) Tipo de sobreselmiento (120) Tipo de sobreselmiento (121) Nombre del imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado	ACUSTODO REPARATORO (112) Nombre del Imputado (113) Delto de la conclusión o terminación (115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (117) Delto de la conclusión o terminación (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de socresemento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación	ACCURROD (112) Nombre del Imputado (113) Delto de la conclusión o terminación (115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmiento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación	### ACUERDO (112) Nombre del Imputado (113) Nombre del Imputado (114) Nombre del Imputado (114) Nombre del Imputado (114) Nombre del Imputado (114) Nombre del Imputado (115) Delto de la conclusión o Itemfración (115) Delto de la conclusión o Itemfración (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o Itemfración (117) Delto de la conclusión o Itemfración (118) Nombre del Imputado (119) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o Itemfración (119) Nombre del Imputado (119) Tipo de sobresemiento (120) Tipo de sobresemiento (120) Tipo de sobresemiento (120) Tipo de sobresemiento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o Itemfración (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o Itemfración (125) Delto de la conclusión (125) Delto de	REPARATORO (112) Nombre del Imputado (113) Delto de la conclusión o terminación (114) Nombre del Imputado (115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de socrece/mento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado	(112) Nortice de Imputado	ABREVIADO CON SENTENCIA				(,			
REPARATORIO (113) Delto de la conclusión o terminación (114) Nombre del imputado (115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del imputado (119) Nombre del imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (123) Nombre del imputado (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Nombre del imputado (127) Nombre del imputado (128) Nombre del imputado (129) Delto de la conclusión o terminación	REPARATORIO (113) Delto de la conclusión o terminación (114) Nombre del Imputado (115) Delto de la conclusión o terminación (115) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobresemiento (121) Nombre del Imputado (122) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (129) Delto de la conclusión o terminación	REPARATORIO (113) Delto de la conclusión o terminación (114) Nombre del Imputado (115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de socrese/miento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (129) Nombre del Imputado (120) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación	CITAL Delito de la conclusión o terminación	REPARATORIO (113) Delto de la conclusión o terminación (114) Nombre del Imputado (115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del Imputado (122) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (129) Nombre del Imputado (120) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (129) Nombre del Imputado (120) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado	(113) Delito de la conclusión o terminación (114) Nombre del Imputado (115) Delito de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delito de la conclusión o terminación (117) Delito de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Delito de la conclusión o terminación (119) Delito de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobresemento (120) Tipo de sobresemento (121) Nombre del Imputado (122) Delito de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delito de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delito de la conclusión o terminación (127) Etipo Procesió (Avez de ejecución) (128) Etipo procesió (Avez de ejecución)		se relacionó al sertenciado						
ARTO DE APERICIA A JUICIO GIAL (114) Nombre del imputado (115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (119) Delto de la conclusión o terminación (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmiento (121) Nombre del imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (123) Nombre del imputado (123) Nombre del imputado (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación	ANTO DE ATENTISA A JUNIO DEL MANA JU	ANTO DE ATENDIA A JUNIO DE LA JUNIO DE LA CONCLUSION DE L	APTERIOR A JOSEPH DE LA JOSEPH DE LA CONCLUSION DE LA CON	APTO DE APTO DE APTO DE APTO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO	AUTO DE PERSONA A	ACUERDO REPARATORIO		(112) Nombre del Ir	nputado				
### (115) Delto de la conclusión o terminación Concesso A	### Committee of Imputation ### Committee of Imputation #### Committee of Imputation #### Committee of Imputation ###################################	### Contraction Delta	### Companies of the control of the	### Commission of the Commission of Co	(115) Delto de la conclusión o terminación (115) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (119) Nombre del Imputado (119) Tipo de socreseimiento (120) Tipo de socreseimiento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (129) Tipo de socreseimiento (120) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Etipa Procesal (Juez de ejecución)		(1	Delito de la conclusión o terminación					
(115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación	(115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (119) Nombre del Imputado (119) Nombre del Imputado (120) Tipo de socrese/mento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado	(115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (119) Delto de la conclusión o terminación (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreseimento (120) Tipo de sobreseimento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (129) Nombre del Imputado (120) Nombre del Imputado	(116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (117) Delto de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Elapa Procesal (Avez de confrol o garantías) (128) Elapa procesal (Avez de ejecución)	(115) Delto de la conclusión o territricación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o territricación (118) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o territricación (120) Tipo de socreseimiento (120) Tipo de socreseimiento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o territricación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o territricación (125) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o territricación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o territricación	(115) Delto de la conclusión o terminación (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobresemento (120) Tipo de sobresemento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Espa Procesal (Juez de control o garartías) (128) Delto de la conclusión o terminación (128) Delto de la conclusión o terminación (128) Delto de la conclusión o terminación	AUTO DE APERTURA A		(114) Nombre dei Ir	nputado				
(118) Nombre del Imputado (118) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado	(115) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobresemento (120) Tipo de sobresemento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado	(117) Delfo de la conclusión o terminación (118) Nombre del imputado (119) Delfo de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del imputado (122) Delfo de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (123) Nombre del imputado (124) Delfo de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Nombre del imputado (127) Nombre del imputado (128) Nombre del imputado (129) Nombre del imputado	(115) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobrese/miento (121) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Elspa Procesal (Juez de control o garantías) (126) Elspa procesal (Juez de ejecución)	(115) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación	(115) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Espa Delto de la conclusión o terminación (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Espa Procesal (Juez de ejecución) (128) Espa procesal (Juez de ejecución)	JULIOURAL		15) Delito de la conclusión o terminación					
(119) Nombre del Imputado (119) Nombre del Imputado (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado	(115) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de socresemento (120) Tipo de socresemento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado	(117) Delfo de la conclusión o terminación (118) Nombre del imputado (119) Delfo de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del imputado (122) Delfo de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (123) Nombre del imputado (124) Delfo de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Nombre del imputado (127) Nombre del imputado (128) Nombre del imputado (129) Nombre del imputado	(115) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobrese/miento (121) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Elspa Procesal (Juez de control o garantías) (126) Elspa procesal (Juez de ejecución)	(117) Delito de la conclusión o terminación (118) Nombre del Imputado (119) Delito de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del Imputado (122) Delito de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delito de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delito de la conclusión o terminación	(115) Nombre del Imputado (116) Nombre del Imputado (117) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Espa Delto de la conclusión o terminación (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Espa Procesal (Juez de ejecución) (128) Espa procesal (Juez de ejecución)	SUSPENSIÓN DEL		(116) Nombre del Ir	nputado				
PRESCRIPCÓN (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreseimiento (121) Nombre del imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Nombre del imputado	PRESCRIPCÓN (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreseimiento (121) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (125) Nombre del Imputado	PERDON DEL (120) Tipo de sobreseimento (120) Tipo de sobreseimento PERDON DEL (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado	PRESCRIPCIÓN (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreseimento (121) Nombre del imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Elapa Procesal (Juez de control o garantías) (126) Delto de la conclusión o terminación	PERSON DEL OFENDO (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobresemento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación	RESEMBNIO (119) Delito de la conclusión o ferminación (120) Tipo de sobreseimento (121) Nombre del Imputado (122) Delito de la conclusión o ferminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delito de la conclusión o ferminación (124) Delito de la conclusión o ferminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Elapa Procesal (Juez de cortro i o garantías) (128) Delito de la conclusión o terminación (128) Delito de la conclusión o terminación (127) Elapa Procesal (Juez de cortro i o garantías) (128) Elapa procesal (Juez de ejecución)	PRUEBA		17) Delito de la conclusión o terminación					
PRESCRIPCÓN (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreseimiento (121) Nombre del imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Nombre del imputado	PRESCRIPCÓN (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreseimiento (121) Nombre del Imputado (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (125) Nombre del Imputado	PERDON DEL (120) Tipo de sobreseimento (120) Tipo de sobreseimento PERDON DEL (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado	PRESCRIPCIÓN (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobreseimento (121) Nombre del imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Elapa Procesal (Juez de control o garantías) (126) Delto de la conclusión o terminación	PERSON DEL OFENDO (119) Delto de la conclusión o terminación (120) Tipo de sobresemento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación	RESEMBNIO (119) Delito de la conclusión o ferminación (120) Tipo de sobreseimento (121) Nombre del Imputado (122) Delito de la conclusión o ferminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delito de la conclusión o ferminación (124) Delito de la conclusión o ferminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Elapa Procesal (Juez de cortro i o garantías) (128) Delito de la conclusión o terminación (128) Delito de la conclusión o terminación (127) Elapa Procesal (Juez de cortro i o garantías) (128) Elapa procesal (Juez de ejecución)			(118) Nombre dei Ir	mitado				
PRESCRIPCIÓN PRESCRIPCIÓN (120) Tipo de sobreselmento (121) Nombre del imputado (122) Delito de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (124) Delito de la conclusión o terminación (124) Delito de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (125) Nombre del imputado	PRESCRIPCIÓN PRESCRIPCIÓN (122) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Nombre del imputado (127) Nombre del imputado	PRESCRIPCIÓN (120) Tipo de sobreseimiento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado	PRESCRIPCIÓN PRESCRIPCIÓN (121) Nombre del Imputado (122) Deltro de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (123) Nombre del Imputado (124) Deltro de la conclusión o terminación OTRO INPO DE (125) Nombre del Imputado (126) Deltro de la conclusión o terminación (127) Etapa Procesal (Juez de contro i o garantías) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución)	PRESCRIPCIÓN PRESCRIPCIÓN (120) Tipo de sobreselmiento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación	(120) Tipo de sobreseimiento (121) Nombre del Imputado (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (127) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (128) Nombre del Imputado (127) Elapa Procesal (Juez de control o garantias) (128) Elapa procesal (Juez de ejecución)	SOBRESEIMENTO			prince.				
PRESCRIPCIÓN (122) Delito de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (124) Delito de la conclusión o terminación (124) Delito de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado	(122) Delto de la conclusión o territriación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o territriación (124) Delto de la conclusión o territriación (125) Nombre del Imputado (125) Nombre del Imputado	PRESCRIPCÓN (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Nombre del imputado	(122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Etapa Procesal (Juez de control o garantías) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución)	(122) Delto de la conclusión o territriación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o territriación (124) Delto de la conclusión o territriación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o territriación	(122) Delito de la conclusión o ferminación (123) Nombre del Imputado (124) Delito de la conclusión o ferminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Elapa Procesal (Juez de confroi o garantías) (127) Elapa Procesal (Juez de confroi o garantías) (128) Fecha de la útima elapa procesal								
PRESCRIPCIÓN (122) Delito de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (124) Delito de la conclusión o terminación (124) Delito de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado	(122) Delto de la conclusión o territriación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o territriación (124) Delto de la conclusión o territriación (125) Nombre del Imputado (125) Nombre del Imputado	PRESCRIPCÓN (122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Nombre del imputado	(122) Delto de la conclusión o terminación (123) Nombre del imputado (124) Delto de la conclusión o terminación (124) Delto de la conclusión o terminación (125) Nombre del imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Etapa Procesal (Juez de control o garantías) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución)	(122) Delto de la conclusión o territriación (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o territriación (124) Delto de la conclusión o territriación (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o territriación	(122) Delito de la conclusión o ferminación (123) Nombre del Imputado (124) Delito de la conclusión o ferminación (125) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (126) Nombre del Imputado (127) Elapa Procesal (Juez de confroi o garantías) (127) Elapa Procesal (Juez de confroi o garantías) (128) Fecha de la útima elapa procesal								
PRESCRIPCÓN (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación otras tras del Imputado (125) Nombre del Imputado	PRESCRIPCIÓN (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación OTRO TIPIO DE TERMINACIÓN (125) Nombre del Imputado	PRESCRIPCÓN (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación OTRO TIMO DE (125) Nombre del Imputado (125) Nombre del Imputado	PRESCRIPCIÓN (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación orino tivo per TERMINACIÓN (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación (127) Elapa Procesal (Juez de contro i o garantías) (128) Elapa procesal (Juez de ejecución)	PRESCRIPCÓN (123) Nombre del Imputado (124) Delto de la conclusión o terminación OTRO TIPO DE (125) Nombre del Imputado (126) Delto de la conclusión o terminación	(123) Nombre del Imputado (124) Deltro de la conclusión o terminación (127) Deltro de la conclusión o terminación (128) Nombre del Imputado (128) Deltro de la conclusión o terminación (128) Deltro de la conclusión o terminación (127) Etapa Procesal (Juez de contro i o garantísas) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución) TRAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal	PERDÓN DEL OFENDIDO			nputado	- _			
(124) Delifo de la conclusión o terminación oriso tivo del conclusión (125) Nombre del Impulsado	(124) Delto de la conclusión o terminación Otrio tivo de la conclusión (125) Nombre del imputado (125) Nombre del imputado	(124) Delto de la conclusión o terminación Otro tivo par (125) Nombre del Imputado	(124) Delito de la conclusión o terminación orno reo se TERMINACIÓN (125) Nombre del imputado (125) Delito de la conclusión o terminación (126) Delito de la conclusión o terminación (127) Etapa Procesal (Juez de contro i o garantías) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución)	(124) Delto de la conclusión o territración OTRO TIPO DE (125) Nombre del Impufado (126) Delto de la conclusión o territración	(124) Delito de la conclusión o terminación (125) Nombre del Imputado (126) Delito de la conclusión o terminación (126) Delito de la conclusión o terminación (127) Etapa Procesal (Juez de control o garantías) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución) TRAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal		(1	22) Delito de la concusión o terminación					
OTRO TRO DE TERMINACIÓN (125) Nombre del Impulsado	OTRO TRO DE (125) Nombre del Imputado	OTRO TRO DE (125) Nombre del Imputado	OTRIO TRIO DE TERMINACIÓN (125) Nombre del Imputado (125) Nombre del Imputado (126) Delito de la conclusión o terminación (127) Elapa Procesal (Juez de control o garantías) (128) Elapa procesal (Juez de ejecución)	OTRO TRO DE TERMINACIÓN (125) Nombre del Imputado (125) Nombre del Imputado (125) Delto de la conclusión o terminación	INMANTE (125) Nombre del Imputado (126) Deltro de la conclusión o terminación (127) Etapa Procesal (Juez de cortro lo garantias) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución) INAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal	PRESCRIPCIÓN			nputado				
TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	(126) Delto de la conclusión o terminación (127) Elapa Procesal (Juez de control o garantías) (128) Elapa procesal (Juez de ejecución)	TERMINACIÓN (126) Delto de la conclusión o terminación	(126) Delito de la conclusión o terminación (127) Etapa Procesal (Juez de control o garantías) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución) TRAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal		(1	24) Delito de la conclusión o terminación					
(1961 Palitin de la concelución o terminación	(126) Delto de la conclusión o terminación	(126) Delto de la conclusión o terminación	(127) Etapa Procesal (Juez de control o garantías) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución)		(127) Etapa Procesal (Juez de cortrol o garantías) (128) Etapa procesal (Juez de ejecución) TRAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal	OTRO TIPO DE TERMINACIÓN		(125) Nombre del Ir	nputado				
1 v20) Cesto de la concussión o terminación	(see) where we as a consistency or said (() () () () () () () () ()	i ii	TRAMITE		TRAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal		(1	26) Delito de la conclusión o terminación —					
	(127) Etipa Processi (Juez de control o garantias) (128) Fitana nanoscal (Juez de alicuntino)	(127) Elapa Procesal (Juez de control o garantías) (128) Elapa procesal (Juez de ejecución)	TRAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal		(129) Feoha de la última etapa procesal		(127) Etapa Procesal (Juez de control o garan	tias)	(128) Etap	a procesal (Juez de ejecución)			
TRANSPORTE II		, II	ı ii	TRAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal	(130) Nombre del Imputado	TRÁMITE	(129) Fecha de la última etapa procesal						
(129) Fecha de la última elapa procesal	TRAMITE	тиАмите (129) Fecha de la última etapa procesal	(130) Nombre del Imputado	(130) Nontire del Imputado				(130) Nombre del Impu	lado				
(129) Fecha de la última etapa procesal	тиАнтти (129) Fecha de la última elapa procesal	(129) Feota de la última etapa procesal											
(129) Fecha de la última etapa procesal	тиАнтти (129) Fecha de la última elapa procesal	(129) Feota de la última etapa procesal			MENTA RISOS	COMENTARIOS							
(129) Fecha de la última etapa procesal (130) Nombre del Imputado	TRAMITE (129) Fecha de la última elspa procesal (130) Nombre del Imputado	(129) Fecha de la última etapa procesal (130) Nombre del Imputado	COMENTARIOS	COMENTARIOS									
	(127) Etapa Processi (Juez de control o garantías) (128) Plana renoscal (Juez de elecación)	(127) Elapa Procesal (Juez de control o garantías) (126) Elapa procesal (Juez de ejecución)	(430) Manylon dat terrodusta	тиАнтти (129) Fecha de la última etapa procesal	(150) nemire de impusoo	TRÂMITE				s procesal (Juez de ejecución)			
TRANSF	(sea) make brossess (were ac abrowses)			TRAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal	(130) Nombre del Imputado	TRÁMITE	(129) Fecha de la última etapa procesal						
(129) Fecha de la útima etapa procesal	TRANTE	TRAMITE (129) Fecha de la última etapa procesal	(130) Nombre del Imputatio		Enoth section on Elfware.			(13/1) Number del Inves	ado				
(129) Fecha de la última etapa procesal (130) Nombre del Imputado	TRAMITE (129) Fecha de la última elspa procesal (130) Nombre del Imputado	(129) Fecha de la última etapa procesal (130) Nombre del Imputado	COMENTARIOS	COMENTARIOR									
(129) Fecha de la última etapa procesal (130) Nombre del Imputado	TRAMITE (129) Fecha de la última elapa procesal (130) Nombre del Imputado	(129) Feoha de la última etapa procesal (130) Nombre del Imputado	COMENTARIOS	COMENTARIOS			L						

Nombre y cargo de quien captura

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ACUSATORIO - JUZGADO O TRIBUNAL DE JUICIO ORAL)

ΝÜ	IM.	DE	EXF	EDI	IENTE	DE L	A CAUS	SA PI	ENAL	ASIGN	IADA	POR	EL.	JUZGADO	
0	TDI	DIII	IAL	DE	HIIICH	OP	NI.								ı

JUZGADO							
		(1) Número y tipo de Juzgado					
	(2) Número de expediente de origen	(3) Fecha de in	greso del expediente (día/mes/año)				
	(4) ¿El órgano jurisdiccional es competente para conocer de está penal?	causa (5)	Tipo de incompetencia				
	pulm.						
EXPEDIENTE							
	(6) Tipo de Consignación		(7) Total de delitos				
	(8) Total de Imputados	•	9) Total de víctimas				
	(10) Expediente acumulado	(11) Expe	diente al que hace referencia				
	(12) Delito de acuerdo al Código Pena	al (señale artículo y fracción)	(13) Grado de consumación				
	(14) Calificación del delito	(15) Forma de comisión del delito	(16) Forma de acción del delito				
DELITO							
	(17) Modalidad del delito	(18) Elementos para la comisión del delito	(19) Concurso				
	(20) Clasificación del delito en orden al resultado	(21) Fecha de ocurrencia del delito	(22) Lugar de ocurrencia				
	(20) Clasificación del delito en orden al resultado	(21) Fecha de ocurrencia del delito	(22) Lugar de ocurrencia				
	(23) Número de Imputados por este delito	(24) Número de víctimas por este delito	 				
	(23) Numero de imputados por este delito	(24) Numero de Vicamas por este dento					
	(25) Tipo de consignación	(26) Tipo de detención	(27) Tipo de orden judicial				
	(25) Tipo de consignación	(20) Tipo de deservición	(E) Tipo de orden judiciai				
		(28) Nombre y Alías del Imputado					
		(20) resinue y rinas del impotado					
	(29) El Imputado tiene relación con persona moral	(30) Tipo de persona moral	(31) Fecha de nacimiento (día/mes/año)				
	(,,	(, -,	(,,				
	(32) Sexo	(33) Edad					
	País	Entidad	Municipio				
		(34) Lugar de nacimiento					
DATOS							
DATOS GENERALES DEL IMPUTADO	País Entidad Municipio (35) Lugar habitual de residencia						
	(so) Lugar inanimai de residencia						
	(36) Estado Civil (37) Condición de alfabetismo (38) Grado de estudios						
	(39) Nacionalidad	(40) Condición de dominio español	(41) Habla lengua indigena o dialecto				
	(42) Tipo de familia lingüística	(43) Requirió traductor o interprete	(44) Ocupación				
	(45) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta	(46) Tipo de defensor	(47) Condición de reincidencia				
	(48) Grado de Participación						
	(49) Fecha de la audiencia de control de detención (día/mes/año)	(50) Fecha de formulación de la imputación (día/mes/año)	(51) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año)				
	(52) Tipo de auto término constitucional	(53) Plazo del cierre de la investigación	(54) Fecha de cierre de la investigación				
	(22) 1,00 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	(,	(día/mes/año)				
	(55) Medida cautelar (SI/NO)						
	Tipo de medida cautelar	(58)Tipo(s) de Medida Cautelar	Especifique Medida cautelar decretada				
	La exhibición de una garantía económica						
	Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que ac	quél designe					
	Embargo precautorio	a mai sasida a dal fantita traducial ma Eir al ima					
CON JUICIO	La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en l Resguardo en su propio domicilio, sin vigilancia alguna o con las m						
SISTEMA	Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución d						
ACUSATORIO - ORAL	La colocación de localizadores electrónicos						
	La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visita cie	ertos lugares					
	La prohibición de convivir o comunicarse con determinadas person	as o con las víctimas u ofendidos o testigos					
	La separación inmediata del domicilio						
	La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atrib						
	La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada activida	ad profesional o laboral					
	Vigilancia policial Prisión preventiva						
	Prisión preventiva Otra						
	No identificada						
	No aplica						
			·				
	(57) Ca	intidad y nombre de cada uno de delitos atribuidos al Imputado					
		(58) Cantidad de Víctimas					
	i .						

	(50) Tipo de Víctima (60) Fecha de nacimiento (dia/mes/año) (61) Edad
	País Entidad Municipio
	(62) Sexo (63) Lugar de nacimiento
	Pais Entidad Municipio (65) Estado civil
	(64) Lugar habitual de residencia
	(66) Condición de alfabetismo (67) Grado de estudios (68) Condición de dominio del español
	(69) Nacionalidad (70) Habla lengua indígena o dialecto (71) Tipo de familia lingüística
VÍCTIMA	
	(72) Requirió traductor o interprete (73) Ocupación (74) Tipo de asesor jurídico
	(75) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima Tipo de órden de protección Orden de protección Orden de protección
	A favor de hombres (de 18 años o más)
	A favor de mujeres (de 18 años o más) A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)
	A favor de adodescentes migrares (de 12 años a menor de 18) A favor de adodescentes migrares (de 12 años a menor de 18)
	A favor de niños (menores de 12 años)
	A favor de niñas (menores de 12 años) Otro tipo de orden de protección
	Ninguna
	No identificado
	(76) Relación de la víctima con el imputado (77) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima
	(1)
	(78) Estado de la causa penal
CAUSA PENAL	
	(78) ¿Fecha de radicación de la causa penal? (80) ¿Fecha del auto de apertura a Juicio Oral? (81) Fecha de la audiencia de apertura a Juicio Oral (dialmes/año) (dialmes/año)
CONCLUSIONES	
	(82) Tipo de conclusión o terminación (83) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal (día/mes/año)
	(84) Nombre del sentenciado
achitenois.	ALLE STATE OF THE
SENTENCIA CONDENATORIA	(85) Delito de sentencia condenatoria (86) Multa
	(87) Tiempo en prisión (88) Sustitutivo de sanciones (89) Reparación del daño
	(00) Beneficio de la libertad
SENTENCIA ABSOLUTORIA	(91) Nombre del sentenciado
	(e1) Nombre dei sentenciado
	(92) Delito de la sentencia absolutoria
	(93) Causas de exclusión del delito
	ANN TO THE PARTY OF THE PARTY O
SENTENCIA MIXTA	(94) Nombre del sentenciado
SENTENCIA MIXTA	(95) Delito de la sentencia en sentido absolutorio
	(96) Delito de la sentencia en sentido condenatorio
	(87) ¿La sentencia causó estado? (SI/NO) (98) Fecha en que causó estado la sentencia (dia/mes/año) (99) Impugnación
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA	(100) Tipo de impugnación (101) ¿ Por quién fue impugnada la sentencia? (102) Fecha de impugnación de la sentencia
DE ENGENTEROS.	(dia/mes/año)
	(103) Se aplicó sanción a la persona moral con la (104) Tipo de sanción aplicada que se relacionó al sentenciado
	, accounts
	(105) Nombre del Imputado
SOBRESEIMIENTO	
35252	(106) Delito de la conclusión o terminación
	(407) Yan de sekossiminate
	(107) Tipo de sobreseimiento
OTRO TIPO DE CONCLUSIÓN O	(108) Nombre del Imputado
TERMINACIÓN	
	(109) Delito de la conclusión o terminación
	(110) Etapa Procesal (Juez o tribunal de juicio oral) (111) Etapa Procesal (Juez de ejecución)
TRÁMITE	
	(112) Fecha de la última etapa procesal (dia/mes/año)
	(142) Nambar dal Ingritorio
	(113) Nombre del Imputado
COMENTARIOS	

	IEXO. HOJA DE AYUDA PARA EL REGIST TADÍSTICOS (SISTEMA ACUSATORIO - J		
	NÚM. DE EXPEDIENTE DE LA CAUSA PI TRIBUNAL DE JUICIO ORAL		
	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL		
	(12) Delito de acuerdo al Código Pe	nal (señale artículo y fracción)	(13) Grado de consumación
	(14) Calificación del delito	(15) Forma de comisión del delito	(16) Forma de acción del delito
	(14) Gallicación del dello	(13)1 offina de confision del delito	(10)1 offia de acción del dello
DELITO			
	(17) Modalidad del delito	(18) Elementos para la comisión del delito	(19) Concurso
	(20) Clasificación del delito en orden al resultado	(21) Fecha de ocurrencia del delito (día/mes/año)	(22) Lugar de ocurrencia
	(23) Número de Imputados por este delito	(24) Número de víctimas por este delito	
	(25) Tipo de consignación	(28) Tipo de detención	(27) Tipo de orden judicial
		(28) Nombre y Alías del Imputado	
	(29) El Imputado tiene relación con persona moral	(30) Tipo de persona moral	(31) Fecha de nacimiento (día/mes/año)
	(29) El imputado dene relación con persona moral	(SO) Tipo de persona moral	(31) Pedia de nacimiento (diamesiano)
	(32) Sexo	(33) Edad	
	Pais	Entidad (34) Lugar de nacimiento	Municipio
		(-,)	
DATOS GENERALES DEL IMPUTADO		Entidad	
	País	(35) Lugar habitual de residencia	Municipio
	(36) Estado Civil	(37) Condición de alfabetismo	(38) Grado de estudios
	(39) Nacionalidad	(40) Condición de dominio español	(41) Habla lengua indígena o dialecto
	(42) Tipo de familia lingüística	(43) Requirió traductor o interprete	(44) Ocupación
	(45) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta	(46) Tipo de defensor	(47) Condición de reincidencia
	(43) Edu. Psiconsico ai momento de conteter la conducta	(40) Tipo de deletisor	(47) Condicion de l'emicidencia
	(48) Grado de Participación		
	(49) Fecha de la audiencia de control de detención (día/mes/año)	(50) Fecha de formulación de la imputación (día/mes/año)	(51) Fecha en que se dictó el auto de término constitucional (día/mes/año)
	(52) Tipo de auto término constitucional	(53) Plazo del cierre de la investigación	(54) Fecha de cierre de la investigación
	\	4	(54) Fecha de cierre de la investigación (día/mes/año)
	(55) Medida cautelar (SI/NO)	_	
		(56)Tipo(s) de Medida Cautelar	
	Tipo de medida cautelar La exhibición de una garantía económica		Medida cautelar decretada
	Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que :	aquél designe	
	Embargo precautorio		
	La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en Resguardo en su propio domicilio, sin vigilancia alguna o con las		
CON JUICIO SISTEMA	Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución		
ACUSATORIO -	La colocación de localizadores electrónicos		
ORAL	La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visita o	ciertos lugares	
	La prohibición de convivir o comunicarse con determinadas perso	nas o con las víctimas u ofendidos o testigos	
	La separación inmediata del domicilio		
	La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atri		
	La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada activio	dad profesional o laboral	
	Vigilancia policial		
	Prisión preventiva		
	Otra No identificada		
	No aplica		
			·
	(29)	Cantidad y nombre de cada uno de delitos atribuidos al Imputado	
	(67) C	y nombre de caud uno de delitos atribuldos al imputado	
1			

	(59) Tipo de Víctima	(60) Fecha de nacimiento (día/mes/año)	(61) Edad
		País Entidad	Municipio
	(62) Sexo	(63) Lugar de na	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, , , ,	
		ntidad Municipio ar habitual de residencia	(65) Estado civil
	(04) 2.09	al Habitual de l'esidericia	
	(66) Condición de alfabetismo	(67) Grado de estudios	(68) Condición de dominio del español
	(69) Nacionalidad	(70) Habla lengua indígena o dialecto	(71) Tipo de familia lingüística
VÍCTIMA	` '	., , ,	. , ,
	(72) Requirió traductor o interprete	(73) Ocupación	(74) Tipo de asesor jurídico
		(75) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima	
	Tipo de órden de protección		Orden de protección concedida
	A favor de hombres (de 18 años o más)		
	A favor de mujeres (de 18 años o más) A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)		
	A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)		
	A favor de niños (menores de 12 años)		
	A favor de niñas (menores de 12 años) Otro tipo de orden de protección		
	Ninguna		-
	No identificado		
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	(76) Relación de la víctima con el Imputado	(77) Cantidad de o	delitos que se le cometieron a la victima
		(78) Estado de la causa penal	
CAUSA PENAL			
	(79) ¿Fecha de radicación de la causa penal?	(80) ¿Fecha del auto de apertura a Juicio Oral? (día/mes/año)	(81) Fecha de la audiencia de apertura a Juicio Oral
	(día/mes/año)	(dia/mes/año)	(día/mes/año)
CONCLUSIONES	(82) Tipo de conclusión o terminación	(83) Fecha en que se dictó la conclusión o te	erminación de la causa penal /dia/mes/año\
	(az) npo de conclusión o terminación	(oo) i cola cii qac se dolo la colloasoli o la	anniadori de la causa pena (diarries ano)
		(84) Nombre del sentenciado	
SENTENCIA	(85) Delito de sentencia conde	natoria	(86) Multa
CONDENATORIA			
	(87) Tiempo en prisión	(88) Sustitutivo de sanciones	(89) Reparación del daño
	(90) Beneficio de la libertad	_	
SENTENCIA ABSOLUTORIA		(91) Nombre del sentenciado	
ABSOLUTORIA		(92) Delito de la sentencia absolutoria	
		(00)	
		(93) Causas de exclusión del delito	
		(94) Nombre del sentenciado	
SENTENCIA MIXTA		(84) Nothbre del Settericiado	
	(95)	elito de la sentencia en sentido absolutorio	
	(65)2	cito de la seriencia di serieno absolutorio	
	(96) D	elito de la sentencia en sentido condenatorio	
	(45)		
	(97) ¿La sentencia causó estado? (SI/ NO)	(98) Fecha en que causó estado la sentencia (día/mes/año)	(99) Impugnación
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA			
	(100) Tipo de impugnación	(101) ¿ Por quién fue impugnada la sentencia?	(102) Fecha de impugnación de la sentencia
			(dia/mes/año)
	(103) Se aplicó sanción a la persona moral con la	(104) Tipo de sanción aplicada	-
	que se relacionó al sentenciado	•	
		(105) Norther 1 111	
		(105) Nombre del Imputado	
SOBRESEIMIENTO		000	
	(10	06) Delito de la conclusión o terminación	
		(407) Time de colonia i	
		(107) Tipo de sobreseimiento	
OTRO TIPO DE		(108) Nombre del Imputado	
OTRO TIPO DE CONCLUSIÓN O		(100) Nombre dei imputado	
TERMINACIÓN		09) Delito de la conclusión o terminación	
	("	-,	
	(110) Etapa Procesal (Juez o tribunal de juic	io oral) (111) Etai	pa Procesal (Juez de ejecución)
TRÁMITE	(112) Fecha de la última etapa procesal (día/n	es/año)	
		(113) Nombre del Imputado	
COMENTARIOS			

•	CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA TRADICIONAL) Núm. de expediente o causa penal
	NUM. DE EAPEDIENTE V GAUGA PENNE.
JUZGADO	(1) Número y tipo de Juzgado
	(2) Fecha de ingreso del expediente (díalmes/año) (3) ¿El órgano jurisdiccional es competente para concoer de está causa penal?
	(4) Tipo de incompetencia (5) Tipo de Consignación
EXPEDIENTE	(6) Total de delitos (7) Total de procesados
	(b) Total de Delitos (7) Total de Drocesados
	(8) Total de Víctimas (9) Expediente acumulado
	(10) Expediente al que hace referencia
	(1)
	(11) Delito de acuerdo al Códico Penal (señale artículo y fracción) (12) Grado de consumación
	(13) Calificación del delito (14) Forma de comisión del delito (15) Forma de acción del delito
DELITO	
DEEIIO	(16) Modalidad del delito (17) Elementos para la comisión del delito (18) Concurso
	(18) Clasificación del delito en orden al resultado (20) Fecha de ocurrencia del delito (dialmes/año) (21) Lugar de ocurrencia (entidadimunicipio)
	(22) Número de procesados por este delito (23) Número de víctimas por este delito
	(24) Tipo de consignación (25) Tipo de detención (26) Tipo de orden judicial
	(27) Nombre v Alías del Procesado
	(28) El procesado tiene relación con persona moral (29) Tipo de persona moral (30) Fecha de nacimiento (día/mes/año)
	(31) Sexo (32) Edad
DATOS	País Ertódad Municipio
GENERALES DEL	(33) Lugar de nacimiento
PROCESADO	País Entidad Municipio
	(34) Lugar habitual de residencia
	(35) Estado Civil (36) Condición de alfabetismo (37) Grado de estudios
	(38) Nacionalidad (39) Condición de dominio escañol (40) Habla lencua indicena o dialecto
	(41) Tipo de familia lingüística (42) Requirió traductor o interprete (43) Ocupación
	(44) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta (45) Tipo de defensor (46) Condición de reinciclencia
	(44) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta (45) Tipo de defensor (46) Condición de reincidencia
	(47) Grado de Participación
	(48) Fecha de auto de radicación (día/mes/año) (49) Fecha en que rindió su declaración preparatoria (50) Fecha en que se dictó el auto de término
	(dia/mes/año) constitucional (dia/mes/año)
	(51) Tipo de auto término constitucional (52) Tipo de procedimiento (53) Medidas cautelanes decretadas (Si/No)
	(64)Tipo(s) de Medida Caudelar Tipo de medida caudelar Medida caudelar decretada Prisión preventiva
	Semilbertad
	Araigo Domiollario
	Garantía económica, tratándose de prendas e hipotecas Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez
	Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de visitar ciertos lugares
	Prohibición de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa Separación immediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima
CON JUICIO SISTEMA	La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia
TRADICIONAL	Residir en un lugar determinado Suspensión de derechos
	La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando se atribuya un delito cometido con motivo de éstos, siempre y cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión
	Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez
	Prestar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad Internamiento en centro de salud, en los casos en que el estado fisico o mental del procesado así lo amente
	Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas
	Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adiociones Someterse a tratamiento médico o psicológico
	Otra
	No identificada No aplica
	(55) Carridad y nombre de cada uno de delitos imputados al procesado

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES

	(57) Tipo de Victima (56) Fecha de nacimiento (dialmes/año) (59) Edad
	Pals Entidad Municipio (60) Sexo (61) Lugar de nacimiento
	Pais Entidad Municipio (63) Estado civil (63) Lugar habitual de residencia
	(64) Condición de affabelismo (65) Grado de estudios (66) Condición de dominio del español
VÍCTIMA	(65) Nacionaldad (65) Habia lengua indigena o dialecto (69) Tipo de familia lingúistica
	(70) Requirió traductor o interprete (71) Ocupación (72) Tipo de asesor jurídico
	(73) Ordenes de protección dictadas a favor de la victima Tipo de órden de protección Orden de protección Concedida
	A favor de hombres (de 18 años o más) A favor de mujeres (de 18 años o más)
	A favor de adolescentes hombres (de 12 aflos a menor de 18) A favor de adolescentes mujeres (de 12 aflos a menor de 18)
	A favor de niños (menores de 12 años) A favor de niñas (menores de 12 años)
	Otro tipo de orden de protección Ninguna
	No identificado
	(74) Relación de la víctima con el procesado (75) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima
CAUSA PENAL	(76) Estado de la causa penal
CONCLUSIONES	(77) Tipo de conclusión o terminación (78) Fecha. en que se dicto la conclusión o terminación de la causa penal (dialmesiaño)
	(79) Nombre del sentenciado
CENTENCIA	(80) Delto de sentencia condenatoria (81) Multa
SENTENCIA CONDENATORIA	
	(82) Tiempo en prisión (83) Sustitutivo de sanciones (84) Reparación del daño
	(85) Beneficio de la libertad
	(85) Nombre del sentenciado.
SENTENCIA ABSOLUTORIA	(87) Delto de la sentencia absolutoria
	(88) Causas de exclusión del detto
	(89) Nombre del sentenciado
SENTENCIA MIXTA	(90) Delito de la sentencia en sentido absolutorio
	(91) Detito de la sentencia en sentido condenatorio
	(92) ¿La sentencia causo estado? (SV NO) (93) Fecha en que causo estado la sentencia (94) impugnación
DATOS	(states) State selection and selection (for inco) (soft in evide or information (states) and selection (soft in evidence or information (soft in evidence or informat
GENERALES DE LA SENTENCIA	(95) Tipo de impugnación (96) ¿ Por quien fue impugnada la sentencia? (97) Fecha de impugnación de la sentencia (diamesiaño)
	(98) Se aplico sanción a la persona moral con la (99) Tipo de sanción aplicada que se relaciono al sentenciado
	(100) Nombre del procesado
SOBRESEIMIENTO	(101) Delto de la conclusión o terminación
	(102) Tipo de sobreselmiento
	(103) Nombre del procesado
OTRO TIPO DE TERMINACIÓN	(104) Delto de la conclusión o terminación
	(105) Tipo de terminación
TRÁMITE:	(106) Etapa Procesal (dialmes/afio)
I RAWITE	(108) Nombre del Procesado
COMENTARIOS	

INEGI. Impartición de justicia en materia penal. Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia. Síntesis metodológica 2014-2019. 2020.

ANEXO. HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA TRADICIONAL)

HOJA	DE

NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL DELITO (18) Concurso (20) Fecha de ocurrencia del delito (día/mes/año) (22) Número de procesados por este delito (23) Número de víctimas por este delito (25) Tipo de detención (26) Tipo de orden judicial (27) Nombre v Alías del Procesado (28) El procesado tiene relación con persona mora (29) Tipo de persona moral (30) Fecha de nacimiento (día/mes/año) (32) Edad (31) Sexo DATOS GENERALES DEL PROCESADO (35) Estado Civil (39) Condición de dominio españo (41) Tipo de familia lingüística (42) Requirió traductor o interprete (45) Tipo de defensor (50) Fecha en que se dictó el auto de término (54)Tipo(s) de Medida Cautela Medida cautelar decretada ción de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez adas reuniones o de visitar ciertos lugares ón de convivir o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa ración inmediata del domicilio cuando el destinatario de la medida conviva con la víctima CON JUICIO SISTEMA La prohibición de aproximarse a la víctima o su familia TRADICIONAL uspensión de derechos La suspensión definitiva en el ejercicio del cargo, profesión u oficio, cuando cuando aquel establezca como pena inhabilitación, destitución o suspensión Sometimiento al cuidado o vigilancia que determine el juez estar servicio social a favor de la víctima del delito o a favor de la comunidad to en centro de salud, en los casos en que el estado físico o mental del procesado así lo amerite articipar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones Someterse a tratamiento médico o psicológico lo aplica (55) Cantidad y nombre de cada uno de delitos imputados al procesado (56) Cantidad de Víctimas

	(57) Tipo de Víctima (58) Fecha de nacimiento (día/mes/año) (59) Edad
	País Entidad Municipio
	(60) Sexo (61) Lugar de nacimiento
	País Entidad Municipio (63) Estado civil
	(62) Lugar habitual de residencia
	(64) Condición de alfabetismo - (65) Grado de estudios (66) Condición de dominio del español
VÍCTIMA	(67) Nacionalidad (68) Habia lengua indígena o dialecto (69) Tipo de familia lingüística
	(70) Requirió traductor o interprete (71) Ocupación (72) Tipo de asesor jurídico
	(73) Órdenes de protección dictadas a favor de la víctima Tipo de órden de protección Orden de protección Orden de protección concedida
	A favor de hombres (de 18 años o más) A favor de mujeres (de 18 años o más)
	A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18) A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)
	A favor de niños (menores de 12 años) A favor de niños (menores de 12 años)
	Otro tipo de orden de protección Ninguna
	No identificado
	(74) Relación de la víctima con el procesado (75) Cantidad de delitos que se le cometieron a la víctima
CAUSA PENAL	(76) Estado de la causa penal
CONCLUSIONES	(77) Tipo de conclusión o terminación (78) Fecha en que se dictó la conclusión o terminación de la causa penal (dialmesíaño)
	(78) Nombre del sentenciado
SENTENCIA	(80) Delito de sentencia condenatoria (81) Multa
CONDENATORIA	(82) Tiempo en prisión (83) Sustitutivo de sanciones (84) Reparación del daño
	(85) Beneficio de la libertad
	(not) neutralino ne a matrian
	(86) Nombre del sentenciado
SENTENCIA	
ABSOLUTORIA	(87) Delto de la sentencia absolutoria
	(88) Causas de exclusión del delito
	(89) Nombre del sentenciado
SENTENCIA MIXTA	(90) Delito de la sentencia en sentido absolutorio
	(91) Delito de la sentencia en sentido condenatorio
	(92) ¿La sentencia causó estado? (SV NO) (83) Fecha en que causó estado la sentencia (94) impugnación (dialmestaño)
DATOS GENERALES DE LA SENTENCIA	(95) Tipo de impugnación (96) ¿ Por quién fue impugnada la sentencia? (97) Fecha de impugnación de la sentencia
	(dialmeslaño)
	(98) Se aplicó sanción a la persona moral con la (99) Tipo de sanción aplicada que se relacionó al sentenciado
	(100) Nombre del procesado
SOBRESEIMIENTO	
SOBRESEIMIENTO	(101) Delito de la conclusión o terminación
	(102) Tipo de sobreseimiento
	(103) Nombre del procesado
OTRO TIPO DE	
TERMINACIÓN	(104) Delito de la conclusión o terminación
	(105) Tipo de terminación
TRÁMITE	(108) Etapa Procesal (día/mes/año)
	(108) Nombre del Procesado
	· ·
COMENTARIOS	

	ON FINES ESTADISTICOS (SISTEMA ESCRITO -MIXTO) NÚM. DE EXPEDIENTE O CAUSA PENAL
JUZGADO	(1) Nûmero y tipo de Juzgado
EXPEDIENTE	(2) Fecha de ingreso del expediente (dialmes/affo) (3) ¿El organo jurisdiccional es competente para conocer de està causa penal? (4) Tipo de incompetencia (5) Tipo de Consignación (6) Total de Conductas Antisociales (7) Total de Addiescentes procesados (8) Total de Victimas (9) Expediente acumulado
CONDUCTA ANTISOCIAL	(11) Conducta Antisocial de acuerdo al Código Penal (señale artículo y fracción) (13) Calificación de la Conducta Antisocial (14) Forma de corrisión de la Conducta Antisocial (15) Forma de acción del Conducta Antisocial (17) Elementos para la corrisión de la Conducta Antisocial (18) Concurso (19) Clasificación de la Conducta Antisocial en orden (20) Fecha de ocurrencia de la Conducta Antisocial (21) Lugar de ocurrencia (entidadimunicípio) (22) Número de Adolescentes procesados por esta Conducta Antisocial (23) Número de victimas por esta Conducta Antisocial
DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE PROCESADO	(24) Tipo de Acción de remisión (25) Tipo de detención (26) Tipo de orden judicial (27) Numero de identificación del Adolescente Procesado (28) Sexo (29) Fecha de nacimiento (diximesiaño) (30) Edad Palís Enidad Municipio (31) Lugar de nacimiento Palís Enidad Municipio (32) Lugar habitual de residencia (33) Estado Civil (34) Condición de alfabetismo (35) Grado de estudios (36) Nacionalidad (37) Condición de alfabetismo (36) Habita lengua indigena o dialecto (39) Tipo de familia lingúistica (40) Requirió traductor o interprete (41) Condición de estudiante (42) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta (43) Tipo de defensor (44) Condición de reincidencia
CON JUICIO SISTEMA ESCRITO O MIXTO	(45) Fecha de la audiencia incial (dialmes/año) (47) Fecha de declaración del adolescente procesado (48) Fecha en que se dicto el auto de termino con resolución inicial (dialmes/año) (49) Tipo de auto término con resolución inicial (50) Medidas cautelares decretadas (Si/No) (51) Tipo(s) de Medida Cautelar Tipo de medida cautelar Detención preventiva Garantía económica, a través de sus padres o representados Obigación de sometenes al cuidado o vigliancia de una persona o institución determinada, que informe regularmente al Juez Prinibiliotión de sometenas periodicamente ante el Juez o ante la autoridad que el designe La Protibiliotión de consultri a determinada resola la guar el presenta de consultado el presentares periodicamente ante el Juez o ante la autoridad que el designe La Protibiliotión de consultri o comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa La esparación investidas del comicilio en razor de las características y consecuencias de la conducta tipificada como delito, o cuando la presentar victima conhiza con la dostescente Reclusión preventiva en su domicilio, centro médico, o instalaciones especializadas No aprica (52) Carridad y nombre de cada una de las Conductas Antisociales imputados al Adolescente procesado

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES

HOJA ____ DE _

	(S4) Tipo de Victima (S5) Fecha de nacimiento (dialmes/año) (S6) Edad					
	Pais Entidad Municipio					
	País Entidad Municipio (57) Sexo (58) Lugar de nacimiento					
	Pals Entidad Municipio (60) Estado civil (59) Lugar habitual de residencia					
	(61) Condición de alfabetismo (62) Grado de estudios (63) Condición de dominio del español					
VÍCTIMA	(64) Nacionalidad (65) Habia lengua indigena o dialecto (66) Tipo de familia lingüística					
	(67) Requirió traductor o interprete (68) Ocupación (69) Tipo de asesor jurídico					
	(70) Ordenes de protección dictadas a favor de la victima					
	A favor de hombres (de 18 años o más)					
	A favor de mujeres (de 18 años o más) A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18)					
	A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18) A favor de nilhos (menores de 12 años)					
	A favor de niĥas (menores de 12 años) Otro tipo de orden de protección					
	Ninguna No identificado					
	(71) Relación de la victima con el Adolescente procesado (72) Cantidad de Conductas Antisociales que se le cometieron a la victima					
	(73) Estado de la causa penal					
	(74) ¿Hubo ofrecimiento de pruebas? (75) Fecha de adminisón de pruebas (76) Fecha de la audiencia de pruebas y alegatos					
CAUSA PENAL	(77) Presentación de medios de prueba desahogados (78) Número de Audiencias (SINO) (79) Tipos de Medios de Prueba					
	medios de prueda de prueda presentado Exclusión de medio de prueda Confesional					
	Material Pericial					
	Testimonial Otro tipo de prueba					
	No Identificado					
CONCLUSIONES	(80) Tipo de resolución o terminación (81) Fecha en que se dició la resolución o terminación de la causa penal (dia/mes/año)					
CONGEGGIONES	(82) Edad del Adolescente con resolución o terminación					
	(83) Número de identificación del Adolescente con resolución sancionatoria					
RESOLUCIÓN						
SANCIONATORIA	(84) Conducta Antisocial de la resolución sancionatoria (85) Multa					
(DE MEDIDAS)	(86) Tiempo en internamiento o tratamiento externo (87) Sustitutivo de sandones (88) Reparación del daflo					
	(89) Beneficio de la libertad					
	(VV) and instructive and an instruction					
	(90) Número de identificación del Adolescente con resolución absolutotía					
RESOLUCIÓN						
ABSOLUTORIA	(91) Conducta Antisocial de la resolución absolutoria					
	(92) Causas de exclusión de la Conducta Antisocial					
RESOLUCIÓN	(93) Número de Identificación del Adolescente con resolución mbita					
MIXTA (SANCIONATORIA -	(94) Conducta Antisocial de la resolución en sentido absolutorio					
ABSOLUTORIA)						
	(95) Conducta Antisocial de la resolución en sentido sancionatorio					
DATOS GENERALES DE LA	(96) ¿La resolución causó estado? (SI/ NO) (97) Fecha en que causó estado la resolución (98) impugnación (dialmes/año)					
OFHERWERS OF TH						
RESOLUCIÓN	(99) Tipo de Impugnación (100) / Por guijen fue Impugnación? /101) Fecha de Impugnación de la resculución					
RESOLUCIÓN	(99) Tipo de Impugnación (100) ¿ Por quién fue Impugnada la resolución? (101) Fécha de Impugnación de la resolución (dismesiafo)					
RESOLUCIÓN	(99) Tipo de Impugnación (100) ¿ Por quién fue Impugnada la resolución? (101) Fecha de Impugnación de la resolución (diamesiaño)					
	(99) Tipo de Impugnación (100) ¿ Por quién fue Impugnada la resolución? (101) Fecha de Impugnación de la resolución (claimes/año) (102) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación					
RESOLUCIÓN						
	(102) Nümero de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación					
	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación					
	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de sobreselmiento					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A	(102) Nümero de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO	(102) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de sobreselmiento (105) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de sobreselmiento					
SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN	(102) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de sobreselmiento (105) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación					
SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN	(102) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de sobreselmiento (105) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación					
SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de scoreselmiento (105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (105) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO)	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de scoreselmiento (105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO)	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de scoreselmiento (105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (105) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO)	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Artisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de scoreselmiento (105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Artisocial de la resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Artisocial de la resolución o terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO) OTRO	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Artisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de scoreselmiento (105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Artisocial de la resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Artisocial de la resolución o terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO)	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de scoreseimiento (105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (106) Tipo de terminación (107) Tipo de terminación (108) Tipo de terminación (109) Tipo de terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO) OTRO	(102) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de sooneselmiento (105) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (107) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación (108) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (108) Tipo de terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO) OTRO	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de scoreseimiento (105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (106) Tipo de terminación (107) Tipo de terminación (108) Tipo de terminación (109) Tipo de terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO) OTRO	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de scoreseimiento (105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (106) Tipo de terminación (107) Tipo de terminación (108) Tipo de terminación (109) Tipo de terminación					
SOBRESEIMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (QUE NO TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO) OTRO TRÁMITE	(102) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (103) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (104) Tipo de scoreseimiento (105) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (107) Número de identificación del Adolescente con resolución o terminación (106) Conducta Antisocial de la resolución o terminación (106) Tipo de terminación (107) Tipo de terminación (108) Tipo de terminación (109) Tipo de terminación					

HOJA DE AYUDA PARA EL REGISTRO DE DATOS JUDICIALES CON FINES ESTADÍSTICOS (SISTEMA ESCRITO -MIXTO)

			HOJA DE
	NÚM. DE EX	PEDIENTE O CAUSA PENAL	
	(11) Conducta Antisocial de acuerdo al	Código Penal (señale articulo y fracción)	(12) Grado de consumación
	(13) Calificación de la Conducta Antisocial	(14) Forma de comisión de la Conducta Antisocial	(15) Forma de acción del Conducta Antisocial
CONDUCTA ANTISOCIAL			(18) Concurso
	(16) Modalidad de la Conducta Antisocial	(16) Modalidad de la Conducta Antisocial (17) Elementos para la comisión de la Conducta Antisocial	
	(19) Clasificación de la Conducta Antisocial en orden (20) Fecha de ocurrencia de la Conducta Antisocial		(21) Lugar de ocurrencia (entidad/municipio)
	al resultado	(dla/mes/año)	,,,
	(22) Número de Adolescentes procesados por esta Conducta Antisocial	(23) Número de víctimas por esta Conducta Anti	Isocial
	(24) Tipo de Acción de remisión	(25) Tipo de detención	(26) Tipo de orden judicial
		(27) Número de identificación del Adolescente Procesado	
	(28) Sexo	(29) Fecha de nacimiento (dia/mes/año)	(30)Edad
	Pais	Entidad	Municipio
DATOS		(31) Lugar de nacimiento	
GENERALES DEL			
ADOLESCENTE PROCESADO	Pals	Entidad	Municipio
PROCESADO		(32) Lugar habitual de residencia	
	(33) Estado Civil	(34) Condición de alfabetismo	(35) Grado de estudios
	(36) Nacionalidad	(37) Condición de dominio español	(38) Habia lengua Indigena o dialecto
	(39) Tipo de familia lingüística	(40) Requirió traductor o interprete	(41) Condición de estudiante
	(42) Edo. Psicofísico al momento de cometer la conducta	(43) Tipo de defensor	(44) Condición de reincidencia
	(45) Grado de Participación		
	(40) Glado de Palliopation		
	(45) Ecoba do la audionola Inolal (dialmos isño)	(47) Engha de deglaración del adelercente procesado	(48) Fecha en que se dictó el auto de término con
	(46) Fecha de la audiencia incial (dia/mes/año)	(47) Fecha de declaración del adolescente procesado (dla/mes/año)	resolución inicial (dia/mes/año)
	(49) Tipo de auto término con resolución i	niolai.	(50) Medidas cautelares decretadas (SI/No)
	(45) The de auto termino con resolucion i		(50) medidas cadiciales decletadas (51/140)
		(51)Tipo(s) de Medida Cautelar Tipo de medida cautelar	Medida cautelar decretada
	Detención preventiva Garantía económica, a través de sus padres o representad	06	
CON JUICIO	Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una per	sona o institución determinada, que informe regularmente al Juez	
SISTEMA ESCRITO O MIXTO	Prohibición de saiir sin autorización del país, de la localidad Obligación de presentarse periódicamente ante el Juez o a		
	La Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o de La Prohibición de convivir o comunicarse con personas det	visitar ciertos lugares erminadas, siempre que no se afecte el derecho de defensa	
		steristicas y consecuencias de la conducta tipificada como delito, o cuan	do la
	Reclusión preventiva en su domicilio, centro médico, o insta	laciones especializadas	
	Otra No Identificada		
	No aplica		
	(52) Cantidad y nombi	re de cada una de las Conductas Antisociales Imputados al Adolescente	e procesado
		(53) Cantidad de Victimas	
	T. Control of the Con	()	

	_					
	(S4) Tipo de Victima (S5) Fecha de nacimiento (dia/mes/año) (S6) Edad					
	Pals Entidad Municipio (57) Sexo (58) Lugar de nacimiento					
	(57) SEKID (50) Lugar de naomienio					
	Pais Entidad Municipio (60) Estado civil (59) Lugar habitual de residencia					
	(1) age					
	(61) Condición de alfabelismo (62) Grado de estudios (63) Condición de dominio del español					
VÍCTIMA	(64) Nacionalidad (65) Habia lengua indigena o dialecto (66) Tipo de familia lingüistica					
VICTIMA	(67) Requirió traductor o interprete (68) Coupación (69) Tipo de asesor jurídico					
	(70) Ordenes de protección dictadas a favor de la victima Tipo de drien de protección Corden de protección Corden de protección concedida					
	A favor de hombres (de 18 años o más) A favor de mujeres (de 18 años o más)					
	A favor de adolescentes hombres (de 12 años a menor de 18) A favor de adolescentes mujeres (de 12 años a menor de 18)					
	A favor de niĥos (menores de 12 años) A favor de niĥos (menores de 12 años) Comission de favor de niĥos (menores de 12 años)					
	Oro tipo de orden de protección Ninguina No identificado					
	(71) Relación de la víctima con el Adolescente procesado (72) Cantidad de Conductas Antiscolaies que se le cometeron a la víctima					
	(7) readout de la violina con el nouescente processor (22) Cantidad de Consocias Antisociales que se le contesector a la violina					
	(73) Estado de la causa penal					
	(74) ¿Hubo ofrecimiento de pruebas? . (75) Fecha de adminisón de pruebas (76) Fecha de la audiencia de pruebas y alegatos					
CAUSA PENAL	(77) Presentación de medios de prueba desahogados (78) Número de Audencias (79) Tipos de Medios de Prueba (SINO) (Medios de prueba Medio de prueba presentado Exclusión de medio de prueba					
	Confesional Material					
	Periolal Testimonial ("Otro tipo de prueba					
	No identificado					
CONCLUSIONES	(80) Tipo de resolcuón o terminación (81) Fecha en que se dictó la resolución o terminación de la causa penal (dia/mesiaño)					
	(82) Edad del Adolescente con resolución o terminación					
	(83) Número de Identificación del Adolescente con resolución sancionatoria					
RESOLUCIÓN						
SANCIONATORIA (DE MEDIDAS)						
,,	(86) Tiempo en Internamiento o tratamiento externo (87) Sustitutivo de sanciones (88) Reparación del daño					
	(89) Beneficio de la libertad					
	(90) Número de Identificación del Adolescente con resolución absolutoria					
RESOLUCIÓN ABSOLUTORIA	(91) Conducta Antisocial de la resolución absolutoria					
ABOULOTOKIA	(92) Causas de exclusión de la Conducta Antisocial					
	(an) connect on instruments on a destination is independent.					
RESOLUCIÓN	(93) Número de Identificación del Adolescente con resolución mixta					
MIXTA (SANCIONATORIA -	(94) Conducta Antisocial de la resolución en sentido absolutorio					
ABSOLUTORIA)	(95) Conducta Antisocial de la resolución en sentido sancionatorio					
DATOS	(96) ¿La resolución causó estado? (GI/ NO) (97) Fecha en que causó estado la resolución (98) impugnación (diamestafo)					
GENERALES DE LA RESOLUCIÓN	(99) Tipo de Impugnación (100) ¿ Por quién fue Impugnada la resolución? (101) Fecha de Impugnación de la resolución					
	(algumentation) (and the subodiagonal (not) 5.4% does no unbodiagonal as segmentation (fig.) 1.6% of subodiagonal (segmentation)					
	(102) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación					
SOBRESEIMIENTO	(103) Conducta Antiscolai de la resolución o terminación					
	(104) Tipo de sobreselmiento					
SUSPENSIÓN DEL	(105) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación					
PROCESO A PRUEBA (QUE NO						
TERMINÓ EN SOBRESEIMIENTO)	(106) Conducta Antiscotal de la resolución o terminación					
	Γ					
	(107) Número de Identificación del Adolescente con resolución o terminación					
OTRO	(108) Conducta Antisocial de la resolución o terminación					
	(109) Tipo de terminación					
TRÁMITE	(110) Etapa Procesal (111) Fecha de la última etapa procesal (disimesiaño)					
IKAMITE	(† 17) Nýmam (a jejantifirovića dol Zdolarnania zanova rodo.					
	(112) Nümero de identificación del Adolescente procesado					
COMENTADIOS						
COMENTARIOS						

B. Levantamiento 2019 (información 2018)

Utilización de la aplicación informática del INEGI (ESQUEMA 1)

Entidad Federativa / Tribunal Superior de	Módulo 2 (adultos)			Módulo 3 (adolescentes)	
Justicia -	TRADICIONAL	JZDO_CONTROL	JUICIO_ORAL	МІХТО	ORAL
Aguascalientes					
Baja California	~			~	
Baja California Sur		→	~		
Campeche	~	✓	~	NA	~
Coahuila de Zaragoza	~	✓	~	NA	~
Colima		✓	~		
Chiapas	✓	→	~	NA	~
Chihuahua					
Ciudad de México					
Durango	~	✓	~	NA	~
Guanajuato				~	~
Guerrero	✓	→	~	NA	~
Hidalgo					
Jalisco	✓	✓	~	~	~
México					
Michoacán de Ocampo					
Morelos	NA	→	~	NA	~
Nayarit	~			~	
Nuevo león					
Oaxaca					~
Puebla	~	✓	~	~	~
Querétaro	~	✓	~	NA	~
Quintana Roo	~	✓	~	NA	~
San Luis Potosí				~	~
Sinaloa					
Sonora	~	✓	~	~	~
Tabasco					
Tamaulipas					
Tlaxcala	~	✓	~	~	
Veracruz de Ignacio de la Llave	~	→	~	NA	~
Yucatán	~	✓	~	NA	~
Zacatecas		✓	~	NA	~

NA = No Aplica.

Sistema Informático (propio) de los Tribunales Superiores de Justicia (ESQUEMA 2)

Entidad Federativo / Tribunal Superior de	Módulo 2 (adultos)			Módulo 3 (adolescentes)	
Justicia –	TRADICIONAL	JZDO_CONTROL	JUICIO_ORAL	МІХТО	ORAL
Aguascalientes	>	✓	✓	~	~
Baja California		✓	✓		
Baja California Sur	>			~	
Campeche					
Coahuila de Zaragoza					
Colima					
Chiapas					
Chihuahua		✓			
Ciudad de México	>	✓	✓	~	~
Durango					
Guanajuato	~	✓	✓		
Guerrero					
Hidalgo	~	✓	✓	~	•
Jalisco					
México	~	✓	✓	~	
Michoacán de Ocampo	~	✓	V	~	~
Morelos					
Nayarit		✓	~	~	~
Nuevo león	<	✓	~	NA	>
Oaxaca	*	✓	~	NA	
Puebla					
Querétaro					
Quintana Roo					
San Luis Potosí		✓	~		
Sinaloa	>	✓	~	NA	
Sonora					
Tabasco	>	✓	~	NA	~
Tamaulipas	~	✓	✓	~	~
Tlaxcala					
Veracruz de Ignacio de la Llave					
Yucatán					
Zacatecas	✓				

NA = No Aplica.

Glosario

Una vez establecidos los medios de captación, así como el marco conceptual que soporta el registro de **Impartición de justicia en materia penal**, es importante mencionar que el glosario refiere a un periodo de tiempo específico, así como a una clasificación propia y específica del registro administrativo, por lo que a continuación se establecen en orden alfabético los conceptos pertinentes para la mejor comprensión del tema:

Δ

Acción del delito. Para efectos del registro, se clasifica en:

Con violencia: la comisión del delito se realiza empleando la fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.

Sin violencia: la comisión del delito es realizada sin el uso de algún tipo de violencia.

Acuerdos probatorios. Son los celebrados entre el Ministerio Público y el imputado y su defensor, sin oposición fundada de la víctima u ofendido, para aceptar como probados alguno o algunos de los hechos o sus circunstancias.

Acuerdos reparatorios. Es el pacto entre la víctima u ofendido y el inculpado que lleva como resultado la solución del conflicto, a través de cualquier mecanismo idóneo que tiene el efecto de concluir el procedimiento (conciliación o mediación).

Apertura a Juicio Oral. Resolución judicial que contiene las pruebas que serán motivo de desahogo en juicio oral, así como los hechos que en el mismo habrán de tenerse por probados. Dicho auto es dictado por el Juez de Control o Juez de Garantías en la audiencia de preparación de juicio oral que debe ser enviada al Juzgado o Tribunal Oral competente, para que conozca de dicho juicio.

Asociación civil. Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no

esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico.

Atipicidad. Falta de alguno de los elementos que integran la descripción legal del delito del que se trate.

Audiencia de control de detención. Diligencia judicial destinada a determinar la legalidad de la detención del detenido ante el Juez que ordenó su detención imputativa, o en los casos de detención por flagrancia y las que han sido ordenadas por funcionarios públicos distintos.

Ausencia de conducta. La actividad o la inactividad se realice sin intervención de la voluntad del agente.

Auto de no vinculación a proceso. Es la resolución dictada por el Juez de Control o de garantías, dentro del término constitucional de 72 o 144 horas, según lo hayan solicitado el inculpado o su defensa, mediante el cual se resuelve la situación jurídica del inculpado, no vinculándolo a proceso, por no reunirse los requisitos, es decir, al no existir datos de prueba idóneos, pertinentes y en su conjunto, suficientes para establecer razonadamente la exis-tencia de un hecho delictuoso, y la probabilidad de que el inculpado lo cometió o participó en él.

Auto de término constitucional. Resolución judicial dictada por el juez al vencerse el término constitucional de 72 o 144 horas, según corresponda, mediante la cual se resuelve la situación jurídica del inculpado.

Auto de vinculación a proceso. Es la resolución dictada por el Juez de Control o de Garantías, dentro del término constitucional de 72 o 144 horas, según lo hayan solicitado el inculpado o su defensa, mediante el cual se resuelve la situación jurídica del inculpado, vinculándolo a proceso, por existir datos de prueba idóneos, pertinentes y en su conjunto, suficientes para establecer razonadamente la existencia de un hecho delictuoso, y la probabilidad de que el inculpado lo cometió o participó en él, siempre y cuando se le haya formulado imputación previamente, y haya rendido su declaración o manifestado su deseo de no hacerlo.

В

Beneficio de libertad anticipada. Son aquellos otorgados por la autoridad ejecutora, cuando el sentenciado reúna los requisitos establecidos legalmente.

C

Caducidad. Tiene dos acepciones: a) Es la extinción de la instancia por inactividad procesal de las partes para ejercitarla en la forma y términos que la ley expresa; y, b) Inacción del titular, durante un tiempo prefijado, son que para ello sea necesaria la oposición del obligado.

Calificación de Delito. Para efectos del registro, se clasifica en:

Grave: cuando el delito es sancionado con pena de prisión, cuyo término medio aritmético excede de cinco años. El término medio aritmético es el cociente que se obtiene de sumar la pena mínima y la máxima del delito de que se trate y dividirlo entre dos.

No grave: todos aquellos delitos que no son determinados como graves por parte de las leyes penales.

Casación. Tiene por objeto invalidar la audiencia de debate de juicio oral, o la sentencia o resolución de sobreseimiento dictada en dicha audiencia, cuando hubiere quebranto a las formalidades esenciales del procedimiento o infracción a la legalidad en la formación de las resoluciones aludidas.

Caso Fortuito. Acontecimiento natural inevitable, previsible o imprevisible, que impide, en forma absoluta, el cumplimiento de la obligación.

Caso urgente. Cuando concurran las circunstancias urgentes: a) Se trate de delito grave así calificados por la ley; b) Exista riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de justicia, y c) El Ministerio Público no pueda ocurrir ante la autoridad judicial por razón de la hora, lugar u otras circunstancias.

Causa penal. Número de control asignado por los órganos jurisdiccionales en materia penal de primera instancia, al conjunto de actuaciones o diligencias llevadas a cabo dentro de un proceso penal.

Comisión. Para efectos del registro, se clasifica en:

Forma culposa: la comisión del delito se realiza sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado.

Forma dolosa: la comisión del delito se realiza con voluntad consciente dirigida a la ejecución de un hecho delictuoso.

Conclusión y/o de terminación. En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, las causas penales concluyen o terminan. Las causas penales que concluyen lo hacen con algún tipo de sentencia. Las causas penales que terminan lo hacen en sobreseimiento u otro tipo diferente a una sentencia. En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la conclusión de una causa penal a través de un procedimiento abreviado advierte una sentencia por el Juez de Control o Garantías.

No es necesario el transcurso del periodo de tiempo mencionado cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común. Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinato.

Consignación. Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal, y pone al inculpado a disposición de la autoridad judicial para que lo juzgue.

Para efectos del registro, se clasifica en:

Con detenido: acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal, presentando al inculpado a disposición del Juez correspondiente.

Sin detenido: acto procesal mediante el cual el Ministerio Público inicia el ejercicio de la acción penal determinando la pretensión punitiva, sin presentar físicamente al inculpado a la autoridad judicial correspondiente.

Cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho. Proceder en forma legítima a realizar una acción u omisión en cumplimiento de un deber jurídico o en ejercicio de un derecho consignado en la ley, siempre que exista necesidad racional del medio empleado para cumplir el deber o ejercer el derecho y siempre que este último no se haga con el solo propósito de perjudicar a otro.

Curador. Tiene varias acepciones: a) Persona encargada de asistir al menor emancipado en realización de ciertos actos, o administrar los bienes o velar por los intereses de otra persona; b) Persona encargada de cuidar las funciones del tutor; c) Persona encargada de asistir a un menor emancipado en la realización

de los actos jurídicos que no tiene capacidad de realizarlos por sí solo.

D

Declaración del acusado. Es la declaración voluntaria hecha por persona no menor de dieciocho años, en pleno uso de sus facul-tades mentales, rendida ante el Ministerio Público, el juez o tribunal de la causa, sobre hechos propios constitutivos del tipo delictivo materia de la imputación.

Declaración del imputado. Actividad procesal que no representa un medio de prueba sino de defensa para refutar, responder o aclarar cargos que se le formulan; es la posibilidad para que el imputado ejerza su defensa material (no la oportunidad para buscar su confesión), procurando que al realizarse sea en las condiciones que mejor garanticen la libertad de declarar con asistencia de su defensor jurídico en el acto.

Defensa y asesoría jurídica. La defensa es un derecho fundamental e irrenunciable que asiste a todo imputado, no obstante, deberá ejercerlo siempre con la asistencia de su defensor o a través de este. El Defensor deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado, con cédula profesional. Se entenderá por una defensa técnica, la que debe realizar el defensor particular que el imputado elija libremente o el defensor público que le corresponda, para que le asista desde su detención y a lo largo de todo el procedimiento, sin perjuicio de los actos de defensa material que el propio imputado pueda llevar a cabo.

La víctima u ofendido tendrá derecho a contar con un asesor jurídico público o privado en cualquier etapa del procedimiento.

Delincuente habitual. Aquella persona reincidente que al ser que el condenado por sentencia ejecutoria comete un nuevo delito procedente de la misma inclinación viciosa, siempre y cuando las conductas sean cometidas por tres ocasiones en un periodo que no exceda los diez años.

Delito. Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Para efectos del registro, se clasifica en:

Consumado: son aquellos en los que fue ejecutada la acción delictiva descrita en la ley penal, y por tanto fue producido el resultado.

Grado de tentativa: son aquellos en los que, habiendo dado comienzo a la ejecución del delito, esta se interrumpe por causas ajenas a la voluntad del agente.

Detención. Medida cautelar de la privación de la libertad a una persona considerada como presunto responsable, con la finalidad de ponerla a disposición de una autoridad judicial, hasta que se resuelva su situación jurídica por medio de una resolución judicial.

Detenido. Persona a quien se le priva de la libertad (ministerial o judicial); el detenido tiene derechos constitucionales durante su detención en la investigación inicial, tales como: hacerle saber la imputación en su contra, el declarar o no declarar, tener una defensa adecuada, ser asistido por su defensor al declarar, etcétera.

Ε

Embargo Precautorio. Medida cautelar preventiva, que mantiene en su estado las cosas hasta que se defina el hecho que se investiga, decretada en audiencia privada por el juez de control a solicitud del Ministerio Público, si se justifica el posible daño a la víctima y la probabilidad de que la persona contra la que se pide pueda ser responsable del daño.

Escrito de acusación. Actividad del Ministerio Público en la que formula la acusación por escrito, durante la audiencia preparatoria ante el juzgador, transcurrido el plazo de la investigación formal, para iniciar la preparación del juicio oral en el proceso penal.

Estado civil. Situación Jurídica de una persona física considerada desde el punto de vista del derecho de familia y que hace referencia a la calidad de padre, de hijo, de casado y soltero.

Para efectos del registro, se clasifica en:

Soltero (a): persona que no ha contraído matrimonio.

Casado (a): unión de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que estipule la ley.

Unión libre: unión de dos personas dónde prevalece la cohabitación y carece de compromiso e institucionalidad.

Concubinato: es la Unión entre personas que tienen derechos y obligaciones recíprocos,

siempre que, sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un determinado tiempo, para que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones.

Sociedad de convivencia: acto jurídico bilateral que se constituye cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un lugar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua.

Divorciado (a): persona que ha disuelto su vínculo matrimonial, dejándolo en la posibilidad de contraer otro.

Viudo (a): persona cuyo cónyuge ha fallecido, mientras no contraiga nuevo matrimonio.

Separado (a): persona que no se encuentra divorciada, sin embargo, solicita que se suspenda su obligación de cohabitar con su cónyuge.

Estado de necesidad. Se obre por la necesidad de salvaguardar un bien jurídico propio o ajeno, de un peligro real, actual o inminente, no ocasionado dolosamente por el sujeto, lesionando otro bien de menor o igual valor que el salvaguardado, siempre que el peligro no sea evitable por otros medios y el agente no tuviere el deber jurídico de afrontarlo.

Etapa de ejecución. Etapa del procedimiento a partir de la cual se ejecuta la resolución de los Juzgados Especializados en Adolescentes y termina hasta la extinción de las sanciones y medidas de seguridad aplicadas.

Etapa de investigación o instrucción. En esta etapa se lleva a cabo la investigación de la existencia de un hecho que la ley señale como delito y que exista la probabilidad de que el inculpado lo haya cometido o haya participado en su comisión, corresponde realizarla al Ministerio Público en conjunto con agentes de la policía y peritos, así como, con la intervención del Juez de Control o Juez de Garantías, quien es el encargado de resolver si vincula o no a proceso al inculpado.

Etapa intermedia. Tiene por objeto el ofrecimiento y admisión de pruebas, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia de juicio oral. Da inicio con el escrito formal de acusación por parte del Ministerio Público y concluye con el Auto de Apertura de Juicio Oral. La formulación de la acusación por parte del Ministerio Público, da lugar

a la Audiencia Intermedia, en la cual se lleva a cabo la exposición sucinta de la acusación, acusación coadyuvante o su contestación respectivamente, el debate de las excepciones y su resolución, en caso de haber sido planteadas, así como la discusión de las pruebas ofrecidas por las partes y que pretenden desahogar en la etapa del Juicio Oral, las cuales podrán ser admitidas o desechadas por el Juez de Control o Juez de Garantías. Asimismo, en esta etapa el Ministerio Público puede solicitar la aplicación del procedimiento abreviado, el cual, de ser aceptado por el Juez de Control o Juez de Garantías, quien será este el encargado de resolverlo en su totalidad.

Desahogada la Audiencia Intermedia, el Juez de Control o Juez de Garantías dictará el Auto de apertura de Juicio Oral, en el que se puede determinar lo siguiente:

- a) La acusación que será objeto del juicio oral;
- b) Las pruebas que deberán desahogarse en el juicio oral, y
- c) El Juzgado o Tribunal de Juicio Oral ante quien se ventilará el proceso.

Asimismo, en esta etapa el Ministerio Público puede solicitar la aplicación del procedimiento abreviado, el cual, de ser aceptado por el Juez de Control o Juez de Garantías, este será el encargado de resolverlo en su totalidad.

Exclusión de pruebas. Es el acto jurisdiccional que deja fuera de juicio algún medio probatorio, por considerarse impertinente o porque sea probadamente ilícito.

Exclusión del delito. Resolución judicial que exime al inculpado de la responsabilidad penal, siempre y cuando se acredite la insuficiencia de pruebas relativas a la existencia del cuerpo del delito.

Extinción de la acción penal. Pone término al proceso penal, es decir, nos encontramos ante diversos actos de carácter procesal que por su implicación y significado impiden que la autoridad jurisdiccional siga conociendo del asunto.

F

Falta de elementos para procesar. Es una resolución dictada por el Juez dentro del término constitucional, para determinar sobre la situación jurídica del inculpado, cuando hay insuficiencia de pruebas

relativas a la existencia del cuerpo del delito o de la probable responsabilidad de aquél; es decir, si dentro del término legal de 72 horas, o bien, el de su prórroga de 144 horas cuando esta sea procedente, a partir de que la persona se encuentre a disposición del Juez, no se reúnen los requisitos necesarios para dictar el auto de formal prisión, o en su caso, el de sujeción a proceso.

Flagrancia. Cuando una persona es detenida en el momento de estar cometiendo un delito, o inmediatamente después de cometerlo es detenida, en virtud de que: a) Es sorprendida cometiendo el delito y es perseguida material e ininterrumpidamente, o b) Cuando la persona sea señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.

G

Garantía económica. Se constituye de las siguientes maneras: I. Depósito en efectivo; II. Fianza de institución autorizada; III. Hipoteca; IV. Prenda; V. Fideicomiso, o VI. Cualquier otra que a criterio del Juez de control cumpla suficientemente con esta finalidad.

El Juez de control podrá autorizar la sustitución de la garantía impuesta al imputado por otra equivalente previa audiencia del Ministerio Público, la víctima u ofendido, si estuviese presente.

Grado de participación. Para efectos del registro, se clasifica en:

Autor intelectual: es el instigador o inductor de la realización de la conducta que resulta eficiente para la comisión del delito.

Autor material: es quien ejercita materialmente la comisión del delito.

Coautoría material: es quien o quienes realiza conjuntamente un delito por varias personas que colaboran consciente y voluntariamente.

Autor inmediato: es quien causa un resultado sirviéndose de otra persona como medio o instrumento para realizar la ejecución. El autor no realiza directa y personalmente el delito, se sirve de otra persona inconsciente de la trascendencia penal que tiene su acto.

Instigador: es aquella persona que induce a otro a cometer un hecho punible.

Cómplice: es la persona que opera o auxilia de manera dolosa a otro u otros, para llevar a cabo un delito.

Encubridor: son aquellas personas que, sin existir un acuerdo previo, prestan por participación posterior a la perpetración del delito, un auxilio o cooperación de cualquier especie al autor de este con conocimientos de tal circunstancia.

Cómplice correspectivo: esta figura se da cuando no es posible determinar o saber con precisión la forma, extinción y calidad de la conducta de quien o quienes de los que intervinieron en la comisión del delito, fueron los que produjeron el resultado típico.

ı

Impugnación. Acto del sujeto procesal orientado a anular o reformar de manera jurisdiccional una resolución mediante un nuevo examen total o parcial de la causa, por él mismo u otro diferente, o por otro superior.

Imputación. Acto mediante el cual se atribuye a una persona determinada la comisión de un delito.

Imputado. Persona a la que se le atribuye la comisión o participación en un delito.

J

Juez de Control o Garantías. Servidor Público del Poder Judicial del Estado, cuya función es proteger las garantías y derechos del inculpado, víctimas y ofendidos; así como la legalidad del proceso de investigación desarrollado por el Agente del Ministerio Público. En el Sistema Acusatorio Oral también puede fungir como Juez de Ejecución.

Juicio Oral. Etapa en la que el Juez es el encargado de resolver sobre la existencia del delito y la responsabilidad del inculpado. Esta etapa inicia a partir de que se dicta el Auto de apertura de Juicio Oral y se desarrolla en el Tribunal de Juicio Oral, dicha etapa se compone en algunos Códigos Procesales de dos audiencias: la de Juicio Oral y la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño.

La Audiencia de Juicio Oral se realiza sobre la base de la acusación, y en ella se debe deliberar y

resolver en el plazo ordenado por la ley, si se condena o absuelve al procesado.

En caso de que la resolución sea condenatoria, se citará a las partes a la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño, en cambio, si la sentencia es absolutoria, en los plazos que la ley señale, se deberá citar a las partes para dar lectura a la misma en una audiencia pública.

Juzgado o Tribunal de Juicio Oral. Órgano unipersonal o colegiado, según sea el caso, encargado de conocer y fallar los asuntos que se sometan a juicio oral, en el cual se determinará la culpabilidad o inocencia del procesado.

Libertad absoluta. Beneficio que consiste en otorgar la libertad al demandado de la pretensión aducida por el demandante, con previa sentencia absolutoria determinando las causas de exclusión de la responsabilidad penal sustentadas en los principios de atipicidad, de justificación o inculpabilidad.

Lugar habitual de residencia. Es aquél en el que una persona tiene su establecimiento permanente o base fija.

M

Medidas cautelares. Resolución judicial, dictada con el fin de asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento, entre las cuales destacan: la presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe; el embargo de bienes; la inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero; la prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez; el sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada; la prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares; la prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa; la separación inmediata del domicilio; la suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos; la suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral; la colocación de localizadores electrónicos; el resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga, o la prisión preventiva.

Medios de prueba. Es la declaración de la persona imputada, el testimonio de una persona, la pericial, los documentos, y cualquier medio técnico científico, siempre que sea conducente y no sea contrario a derecho. El medio de prueba es un vehículo para llegar a la prueba. Los medios de prueba nos permiten llegar a la existencia de esta, lo que ocurrirá cuando dicho medio se desahogue en juicio y sea controvertido por las partes.

Ministerio Público. Representante de la sociedad y de la víctima u ofendido en caso de ausencia del asesor jurídico, además es la autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos y la persecución de los inculpados dentro del procedimiento penal.

Modalidad del Delito. Se puede clasificar de la siguiente forma:

Agravado: calificativa del delito que empeora, por sus circunstancias, la situación jurídico-penal del inculpado.

Atenuado: circunstancia concurrente en la comisión del delito, susceptible por su naturaleza, de aminorar la responsabilidad y la consiguiente sanción del inculpado.

Calificado: circunstancia que, no alterando los elementos del delito, se agrega al ilícito y agrava la pena establecida para el inculpado.

Calificado agravado: circunstancia por la cual empeora y agrava la situación y pena establecida para el inculpado.

Simple: acción u omisión voluntaria en la comisión del delito.

Multa. Sanción pecuniaria impuesta al culpable de una infracción, la cual consiste en el pago de cierta cantidad de dinero a la autoridad correspondiente, con carácter de pena.

0

Ocupación. Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

El Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011, SINCO, permite ordenar las ocupaciones que desarrolla la población ocupada en México. El SINCO constituye el ordenamiento único de ocupaciones

en México y, por ende, sustituye las clasificaciones y catálogos que, con similar fin, se han venido utilizando en el país como la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) y el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO). Para más información, consultar en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

Orden de aprehensión. Es un mandato que gira una autoridad judicial a solicitud del Ministerio Público, para que se detenga a una o más personas, fundándolo en las pruebas reunidas en la averiguación previa y/o carpeta de investigación, y que acreditan su presunta responsabilidad en la comisión de un delito, siempre y cuando para el delito por el que se le acusa, la Ley prevea una pena corporal.

Orden Judicial. Mandato oficial por escrito, emitido por un juez, que exige que se cumpla una acción específica. Para el caso del registro se clasifica en:

Orden de comparecencia: es aquella en virtud de la cual se presenta una persona ante la autoridad judicial o administrativa, previo llamamiento legítimo o por iniciativa propia.

Orden de detención por caso urgente: instrucción determinada por el Ministerio Público para ordenar la detención de una persona, siempre y cuando se determine la presencia de un hecho señalado como delito grave y que exista la probabilidad de que la persona lo cometió o participó en su comisión; exista riesgo fundado de que el imputado pueda sustraerse de la acción de la justicia, y por razón de la hora, lugar o cualquier otra circunstancia, no pueda ocurrir ante la autoridad judicial, o que de hacerlo, el imputado pueda evadirse.

Orden de Protección: cuando el Ministerio Público, bajo su más estricta responsabilidad, ordena fundada y motivadamente la aplicación de las medidas idóneas cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido.

Р

Persona física. Es el ser con materialidad humana a quien el derecho reconoce ciertos atributos, conocidos como personalidad, siendo que en este recae la responsabilidad del hecho punible.

Persona moral. Es la organización de personas a la cual el derecho le reconoce capacidad para contraer derechos y obligaciones para cumplir con los fines

lícitos para los que fue creada, teniendo a una persona física como representante legal.

Las personas morales son responsables de los daños y perjuicios que causen sus representantes legales en el ejercicio de sus funciones.

Prescripción. En materia penal, es la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar las penas y las medidas de seguridad por el solo transcurso del tiempo señalado por la ley.

Prisión preventiva. Medida cautelar determinada solo por delito que merezca pena privativa de libertad, no podrá exceder de un determinado tiempo, salvo que su prolongación se deba al ejercicio del derecho de defensa del imputado.

Procedimiento abreviado. Es aquel que de forma especial se desarrolla ante el Juez de Control o Juez de Garantías y se aplica en los casos previstos por el Código Procesal de cada entidad federativa, cuyos requisitos principales es que el inculpado admita el hecho que se le atribuye en la acusación y que consienta en la aplicación de este.

Prueba. Refiere a todo conocimiento cierto o probable sobre un hecho ingresado legalmente al proceso a través de un medio de prueba en la audiencia de juicio oral y desahogada bajo los principios de inmediación y contradicción, que sirve al juez como elemento de juicio para los efectos indicados.

Prueba material. La prueba material es toda evidencia distinta del testimonio que se lleva a juicio, pueden ser objetos o documentos y pueden ser utilizados como prueba real o como prueba demostrativa.

Prueba pericial. Es el testimonio de un perito desahogado en la audiencia de juicio oral. Su testimonio en juicio no puede ser remplazado por la lectura de su dictamen escrito y este no puede ser incorporado como prueba en la audiencia.

Prueba testimonial. Es la exposición o relato que un tercero hace ante el juez sobre los hechos o circunstancias relacionadas directa o indirectamente con el caso.

R

Reincidente. Personas condenadas por sentencia ejecutoriada dictada por cualquier tribunal de la

República o del extranjero, que cometen un nuevo delito sin que hubiera transcurrido, desde el cumplimiento de la condena, un término igual al de la prescripción de la sanción.

Registro administrativo. Conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

Registro estadístico o geográfico. Lista estructurada, completa y exhaustiva de las unidades de una Población cuyo mantenimiento, evaluación de su calidad y actualización se lleva a cabo con fines estadísticos o geográficos. Entre los fines estadísticos o geográficos están: servir como marco de muestreo y de base en el diseño y planeación de otros programas de información; ser una fuente de datos para generar información estadística o geográfica; y servir como referencia para la integración de otras fuentes de datos como registros administrativos.

Reparación del daño. Es un derecho del ofendido y de la víctima para ser compensados de los daños o perjuicios sufridos en sus bienes legalmente protegidos, como resultado de la comisión de un delito.

La reparación del daño comprende: a) La restitución de la cosa obtenida por el delito y, de no ser esto posible, el pago del precio de ella; b) La indemnización del daño material y moral causado, en el cual se incluye el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia del delito, resulten necesarios para la recuperación de la salud de la víctima, y c) El resarcimiento de los perjuicios ocasionados.

Resolución. Todo pronunciamiento de los jueces, tribunales o autoridades administrativas, a través de las cuales acuerdan determinaciones de trámite o deciden cuestiones planteadas por las partes, incluyendo la resolución del fondo del conflicto.

Revocación. Procede solamente contra las resoluciones que resuelvan sin sustanciación un trámite del proceso, a fin de que el mismo juzgador que las dictó examine nuevamente la cuestión y dicte la resolución que corresponda.

S

Sentencia. Es la resolución que pronuncia un Juez o Tribunal, según corresponda, para resolver el fondo de un proceso.

Sentencia absolutoria. Resolución emitida por el Juez, en la que se libera al demandado de la pretensión aducida por el demandante.

Sentencia condenatoria. Resolución judicial recaída como el resultado del ejercicio de una acción de condena.

Sentencia mixta. Resolución judicial emitida por el Juez que contenga más de un sentenciado o delito.

Sentencia que causa estado. Determinación judicial que han llegado al conocimiento de la última instancia con capacidad jurisdiccional, asentando de manera firme y expedita su cumplimiento.

Sentencia que causa estado o ejecutoriada. Es la que tiene carácter de irrevocable, por lo que no puede intentarse contra ella recurso alguno.

Sentenciado. Se le da este nombre a toda aquella persona, a partir de que un Juez o Tribunal competente, pronuncia la sentencia relativa a los hechos materia del proceso penal, ya sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia ha causado ejecutoria, ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.

Sobreseimiento. Es una resolución jurisdiccional que cesa el procedimiento en forma definitiva e irrevocable en el estado en el que se encuentre, con respecto al imputado, a cuyo favor se dicta por estimarse que carece de fundamento o está extinguida la pretensión represiva.

Sociedad civil. Los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituya una especulación comercial.

Suspensión de derechos. Hay de dos clases: a) la que por ministerio de ley resulta de una sanción como consecuencia necesaria de esta, y b) la que por sentencia formal se impone como sanción. En

el primer caso, si la suspensión se impone con otra sanción privativa de libertad, comenzará al terminar esta y su duración será la señalada en la sentencia. En el segundo caso si la suspensión se impone con otra sanción privativa de libertad, comenzará al terminar esta y su duración será la señalada en la sentencia.

Т

Tipo de detención. Consiste en toda privación de la libertad ambulatoria de una persona, distinta de la prisión o de la ejecución de una pena privativa de libertad, ejecutada para un fin previsto y permitido por el ordenamiento jurídico. Entre los cuales se pueden mencionar aquellos emitidos por la orden de Juez competente, o por casos excepcionales siempre y cuando el inculpado fuese sorprendido en flagrante delito o se tratare de caso urgente.

Traductor y/o intérprete. Personas que tienen conocimiento de la lengua y cultura a la que pertenezcan los indígenas.

Tribunal del Juicio Oral o Tribunal de Enjuiciamiento. Órgano unipersonal o colegiado, según sea el caso, encargado de conocer y fallar los asuntos que se sometan a juicio oral, en el cual se determinará la culpabilidad o inocencia del inculpado.

Tutor. El objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse por sí mismos, la tutela se desempeñará por un tutor. La tutela puede también tener por objeto la representación interina del incapaz en los casos especiales que señale la ley.

٧

Víctima. Sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley.

Bibliografía

Disposiciones normativas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constituciones Políticas de cada una de las entidades federativas

Código Federal de Procedimientos Penales

Código Penal Federal

Código Nacional de Procedimientos Penales

Códigos Penales de cada Entidad Federativa

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Leyes Orgánicas del Poder Judicial de cada Entidad Federativa

Referencias bibliográficas

Amuchategui Requenea, Griselda I. Derecho Penal. Oxford, México, 2005.

Armienta Hernández, Gonzalo. *El Juicio Oral y la Justicia Alternativa en México*. Porrúa, Segunda Edición, México, 2010.

Barragán Salvatierra, Carlos. Derecho Procesal Penal. Mc Graw Hill, México, 2009.

Baytelman A., Andrés, Duce J., Mauricio. Litigación penal y Juicio oral y prueba. FCE-INACIPE, México, 2008.

Cárdenas, Jaime; Corzo Edgar; Ferrer Mac Grewor, Eduardo; Martínez Bullé Goyri, Víctor Manuel; Sepúlveda Iguíniz, Ricardo Jesús y Sierra Madero, Dora María. *Para entender la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Nostra Ediciones, México 2004.

Carbonell, Miguel y Ochoa Reza, Enrique. ¿Qué son y para qué sirven los juicios orales? Porrúa, UNAM, Cuarta Edición, México, 2009.

Carbonell, Miguel. Para entender el Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos. Nostra Ediciones, México, 2005.

_____. Los Juicios Orales en México. Porrúa, UNAM, Segunda Edición, México, 2010.

Carrancá y Trujillo, Raúl. Derecho Penal Mexicano. Porrúa, Décimo Primera Edición, México, 1976.

Casanueva Reguart, Sergio E. Juicio Oral, teoría y práctica. Porrúa, Quinta Edición, México, 2010.

Castellanos, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Porrúa, México, 1998.

Castillo López, Juan Antonio. Justicia de Menores en México. Porrúa, México, 2006.

Centro Prodh. La reforma al sistema de justicia penal y los derechos humanos. México, 2011.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Plan de fortalecimiento de registros administrativos. Estrategia para el fortalecimiento estadístico territorial. Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva 5. Colombia.

García Ramírez, Sergio y González Mariscal, Olga Islas de (coord.). *Justicia penal. Proceso Penal y justicia penal internacional. Culturas y sistemas jurídicos comparados.* Séptimas Jornadas sobre Justicia Penal, UNAM, México, 2007.

González de la Vega, Francisco. Derecho Penal Mexicano. Porrúa, México, 1999.

González Rodríguez, Víctor Hugo. Sistema de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal. Ediciones Jurídicas, México, 2012.

Hernández López, Aarón. Manual de Procedimientos Penales. PAC, México, 1990.

Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Hacia la unificación del derecho penal. Logros y desafíos de la armonización y homologación en México y en el mundo. INACIPE, México, 2006.

INACIPE. Jornadas Iberoamericanas. Oralidad en el proceso y justicia penal alternativa. México, 2008.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Instructivo para la Codificación de Escolaridad.* INEGI, Aguascalientes, México, 1995.

. "Sistema Nacional de clasificación de ocupaciones 2011". INEGI, Aguascalientes, México, 2011.
Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos. INEGI, Aguascalientes, México, 2012.
. Registros Administrativos Históricos: Judiciales en Materia Penal. INEGI, Aguascalientes, México, 2012.
<i>Política de Calidad Institucional.</i> Comité de Aseguramiento de la Calidad, INEGI, Aguascalientes, México, 2015.
Clasificación de Lenguas Indígenas-Histórica. INEGI, Aguascalientes, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf
Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. INEGI, Aguascalientes, México, 2018. Diario Oficial de la Federación del 22 de octubre del 2018. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018
. Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional

Islas, Olga y Carbonell, Miguel. *Constitución y justicia para adolescentes*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007.

Kelsen, Hans. Teoría General del Derecho y del Estado. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008.

López Betancourt, Eduardo. Derecho Procesal Penal. IURE Editores, México, 2003.

de Estadística y Geografía. INEGI, Aguascalientes, México, 2018.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística, Estados Unidos de América, 2004.
<i>Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal.</i> Cuestiones intersectoriales. Información sobre la justicia penal. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena. 2010.
68/261. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Sexagésimo octavo periodo de sesiones Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de enero de 2014.
Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS). Versión 1.0. Oficina de las Nacione Unidas contra la Droga y el Delito. Viena. 2015.

Organización de las Naciones Unidas. Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal.

Organización de las Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Estadística. *Informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional.* Nueva York: Naciones Unidas. 2013. E/CN.3/2013/11.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El Sistema de Justicia Penal en México: Retos y Perspectivas. México, 2008.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Consejo de la Judicatura Federal. *El Sistema Penal Acusatorio en México: Estudios sobre su implementación en el Poder Judicial de la Federación.* México, 2008.

Silva Silva, Jorge Alberto. Derecho Procesal Penal. Oxford, México, 2008.

Zaffaroni, Eugenio Raúl (coord.). El proceso Penal, Sistema Penal y Derechos Humanos. Porrúa, México, 2000.